



**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**



FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

“Metodología para la Autoevaluación de un Programa Académico
de Nivel Superior del Área Económico - Administrativa
como Antecedente para la Acreditación”

Tesis que presenta:

C.P. Mildred Zamudio Durán

Para obtener el grado de:

Maestro en Administración

Director de tesis:

Dra. Virginia Hernández Silva



Morelia, Michoacán a Marzo del 2009.



INDICE

Página

RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	3
DEFINICION DEL PROBLEMA.....	4
JUSTIFICACION.....	4
OBJETIVOS.....	5
INTRODUCCION.....	6

CAPITULO I.- Marco de Referencia

1.1.- GENERALIDADES.....	7
1.1.1.- Antecedentes Generales de la Evaluación de la Educación Superior en México.....	7
1.2.- INTERNACIONALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	9
1.2.1.- Introducción	9
1.2.2.- Internacionalización de la Educación Superior.....	10
1.2.3.- Internacionalización de las Instituciones de Educación Superior.....	11
1.2.4.- El impacto de la Globalización en la Educación.....	12
1.2.4.1.- Introducción a la Globalización.....	12
1.2.4.2.- Efectos de la Globalización en la Educación Latinoamericana.....	13
1.2.4.3.- Efectos de la Globalización en la Educación Superior en México.....	15
1.3.- EDUCACION SUPERIOR.....	16
1.3.1.- Marco Jurídico de la Educación Superior en México.....	16
1.4.- DESCRIPCION, ESTRUCTURA Y PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO.....	17



1.4.1- Estructura y Organización del Sistema de Educación Superior.....	19
1.4.2.- Problemática de la calidad de la educación superior en México.....	20
1.5.- ORGANISMOS INTERNACIONALES DE FOMENTO EDUCATIVO Y REFORMA UNIVERSITARIA.....	24
1.5.1.- La UNESCO y otras instancias de Consenso Internacional en Política Educativa.....	24
1.5.2.- Organismos Internacionales de Cooperación Universitaria.....	25
1.5.3.- La Banca Unilateral.....	26
1.5.4.- Organismos Internacionales de Asesoría.....	26
1.6.- PERSPECTIVAS NACIONALES SOBRE LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: FRANCIA, REINO UNIDOS Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.....	27

CAPITULO II.- Marco Teórico

2.1- LA ACREDITACION.....	32
2.1.1.- La Acreditación en México.....	32
2.1.2.- Los Caminos de la Acreditación Universitaria.....	33
2.1.3.- Concepto de Acreditación y su propósito.....	34
2.1.4.- Objetivos de la Acreditación.....	34
2.1.5.- Tipos de Acreditación.....	35
2.1.6.- Características de la Acreditación.....	35
2.1.7.- Beneficios de la Acreditación.....	36
2.1.8.- Importancia de la Acreditación.....	37
2.1.9.- Vigencia de la Acreditación.....	37
2.1.10.- Limitaciones de la Acreditación.....	37
2.1.11.- Acreditación de Universidades Privadas.....	38
2.1.12.- Acreditación de un Programa Académico.....	38
2.2.- MARCO LEGAL DE LA EVALUACION Y ACREDITACION EN MEXICO.....	38



2.3.- CONCEPTOS BÁSICOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA.....	39
2.3.1.- Diferencia entre la Evaluación, Certificación y Acreditación Académica	39
2.4.- ORGANISMOS ACREDITADORES DE PROGRAMAS ACADEMICOS.	40
2.4.1.- Lineamientos generales de las organizaciones acreditadoras.....	40
2.4.2.- Requisitos para obtener el reconocimiento como organismo acreditador.....	42
2.4.3.- Organismos Acreditadores reconocidos por COPAES.....	42
2.5.- PROGRAMA ACADÉMICO.....	44
2.5.1.- Programa Académico de Calidad.....	44
2.5.2.- Elementos que conforman un Programa Académico.....	45
2.5.3.- Requisitos de un Programa Académico.....	45
2.6.- CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA DOCENCIA.....	47
2.6.1.- ¿Porque surge el tema de la Calidad en la Educación Superior?.....	47
2.6.2.- Concepto de Calidad.....	48
2.6.3.- Factores que inciden negativamente en la calidad de la educación.....	48
2.6.4.- La Calidad de la Educación.....	48
2.6.5.- Concepto de Sistema Educativo de calidad.....	49
2.6.6.- Calidad de la Docencia.....	50
2.6.7.- Evaluación de la Docencia.....	50
2.7.- PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS CASOS DE LAS UNIVERSIDADES VIRTUALES Y DE LAS UNIVERSIDADES EXTRANJERAS.....	50

CAPITULO III.- Metodología para la Acreditación

3.1.- METODOLOGIA DE EVALUACION.....	52
3.1.1.- Generalidades.....	52
3.1.2.- Proceso de Evaluación Académica.....	52
3.1.2.1.- Criterios Rectores del Proceso de Evaluación Académica.....	52
3.1.2.2.- Determinación de los hechos que fundamentan el diagnostico.....	53



3.1.2.3.- Conocimiento de la Institución.....	53
3.1.2.4.- Análisis del cumplimiento de cada uno de los Estándares.....	53
3.1.2.5.- Evaluación de la Mejora Continua.....	54
3.1.2.6.- Evaluación de la Calidad en General.....	54
3.1.2.7.- Dictamen.....	54
3.1.3.- Ventajas de la Autoevaluación.....	57
3.2.- PROCESO DE ACREDITACION.....	57
3.2.1.- ¿Por qué es importante este proceso para acreditar los programas académicos.....	57
3.2.2.- Condiciones iniciales que debe tener una Institución de Educación Superior para Acreditar sus Programas Académicos.....	57
3.2.3.- Formas de Evaluarse.....	58
3.2.3.1.- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Calidad Superior (CIEES).....	59
3.2.3.1.1.- Antecedentes.....	59
3.2.3.1.2.- Origen.....	59
3.2.3.1.3.- Objetivos.....	59
3.2.3.1.4.- Funciones.....	60
3.2.3.1.5.- Procedimiento.....	60
3.2.3.2.- Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración, A. C (CACECA).....	61
3.2.3.2.1.- Concepto.....	61
3.2.3.2.2.- Misión.....	62
3.2.3.2.3.- Objetivo.....	62
3.2.3.2.4.- Filosofía.....	62
3.2.3.2.5.- Valores.....	62
3.2.4.- Procedimiento para la Acreditación de Programas Académicos (CACECA).....	62
3.2.5.- Regulación de la Acreditación.....	65
3.2.5.1.- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C (COPAES).....	66
3.2.5.1.1.- Antecedentes.....	66



3.2.5.1.2.- Origen.....	67
3.2.5.1.3.- Misión.....	67
3.2.5.1.4.- Objetivos.....	67
3.2.5.1.5.- Funciones.....	68
3.2.5.1.6.- Principios.....	68
3.2.5.1.7.- Integración.....	69
3.2.5.1.8.- Universo de Trabajo.....	69
3.2.6.- Etapas del Proceso de Acreditación de un Programa Académico.....	70
3.2.6.1.- Solicitud de Acreditación.....	70
3.2.6.2.- Autoevaluación o Evaluación Interna.....	71
3.2.6.3.- Pre evaluación o Evaluación Externa.....	71
3.2.6.4.- Segunda Autoevaluación.....	71
3.2.6.5.- Evaluación Final.....	71
3.2.7.- Implementación de Formatos e Instructivos.....	73
3.2.8.- Indicadores y Estándares de Calidad.....	75
3.2.8.1.- Propósito de los Indicadores.....	75
3.2.8.2.- Variables.....	77
3.2.8.2.1.-Profesores.....	77
3.2.8.2.2.-Estudiantes.....	77
3.2.8.2.3.-Modelo Académico de Bachillerato.....	77
3.2.8.2.4.- Formación Integral.....	77
3.2.8.2.5.- Recursos Financieros.....	77
3.2.8.2.6.- Recursos – Eficiencia.....	77
3.2.8.2.7.-Extensión – Investigación.....	78
3.2.8.2.8.- Información Adicional.....	78
3.2.8.3.- Estándares de Calidad por Variable.....	78
3.2.8.3.1.- Estándares de Calidad de Profesores.....	78
3.2.8.3.2.- Estándares de Calidad de Estudiantes.....	81
3.2.8.3.3.- Estándares de Calidad del Modelo Académico.....	83
3.2.8.3.4.- Estándares de Calidad para la Formación Integral.....	84
3.2.8.3.5.- Estándares de Calidad del Programa de Recursos Financieros.....	84
3.2.8.3.6.- Estándares de Calidad de Recursos- Eficiencia.....	84



3.2.8.3.7.- Estándares de Calidad de Programas de Extensión – Investigación..	85
3.2.8.3.8 - Estándares de Calidad de la Información Adicional.....	85
3.2.9.- RESPALDO DOCUMENTAL.....	85
3.2.9.1.- Estándares de Calidad del Profesorado.....	85
3.2.9.2.- Estándares de Calidad de Estudiantes.....	86
3.2.9.3.- Estándares de Calidad del Modelo Académico.....	86
3.2.9.3.1.- Aspectos Generales.....	86
3.2.9.3.2.-Asignaturas y Contenidos.....	87
3.2.9.3.3.- Procedimientos Didácticos.....	88
3.2.9.3.4.-Mejora Continua.....	88
3.2.9.4.- Estándares de Calidad para la Formación Integral.....	88
3.2.9.5.-Estándares de Calidad del Programa de Recursos Financieros.....	88
3.2.9.6.-Estándares de Calidad de los Recursos – Eficiencia.....	89
3.2.9.6.1.-Biblioteca.....	89
3.2.9.6.2.- Equipo de Cómputo.....	89
3.2.9.6.3.-Planta Física.....	89
3.2.9.7.-Estándares de Calidad de Programas de Extensión e Investigación.....	89
3.2.9.8.-Estándares de Información Adicional.....	89
3.2.10.- LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION PREPARADA POR LA INSTITUCION.....	94
3.2.10.1-Carpetas.....	94
3.2.10.2.-Cajas.....	97
3.2.10.3.- Sábanas.....	98
3.2.10.4.-Información Adicional sobre la organización de la información.....	104
CAPITULO IV.- Caso Práctico.....	127
Conclusiones y Recomendaciones.....	152



Bibliografía.....	154
Anexo.....	157



INDICE DE CUADROS, GRAFICAS E ILUSTRACIONES

Página

Figura No 1.- Procedimiento de Auto evaluación Institucional.....	55
Figura No 2.- Descripción del Procedimiento de Autoevaluación Institucional....	56
Figura No 3.- Formas de Evaluarse.....	58
Figura No 4.- Programas Académicos Acreditados al 31 de Octubre del 2008 por CACECA.....	62
Figura No 5.- Procedimiento de Acreditación de CACECA.....	64
Figura No 6.- Descripción del Procedimiento de Acreditación por CACECA.....	65
Figura No 7.- Formato para evidenciar una Conferencia Impartida.....	73
Figura No 8.- Formato para evidenciar Asesorías.....	73
Figura No 9.- Formato para evidenciar la Asistencia de Alumnos a Biblioteca....	74
Figura No 10.- Formato para evidenciar el Concentrado de Asesorías.....	74
Figura No 11.- Tabla de Valoración por Variable.....	76
Figura No 12.- Esquema de Operacionalización.....	90
Figura No 13.-Tabla de la Puntuación Global de las Variables.....	91
Figura No 14.- Formato del Reporte de Autoevaluación.....	91
Figura No 15.- Ejemplos del Llenado del Formato.....	92
Figura No 16.- Llenado del Formato de Visita de Campo.....	93
Figura No 17.- Imagen del ejemplo No 1 de la presentación de las carpetas.....	95



Figura No 18.- Imagen del ejemplo No 2 de la presentación de las carpetas.....	96
Figura No 19.- Imagen de la presentación de la portada de las carpetas.....	96
Figura No 20.- Imagen del ejemplo del respaldo documental o evidencias.....	97
Figura No 21.- Sabana de Profesores.....	100
Figura No 22.- Sabana del Personal Administrativo, de Servicios y de Apoyo...	103
Figura No 23.- Contenido del Directorio las coordinaciones, departamentos u oficinas de la dependencia.....	104
Figura No 24.- Tabla de los Datos Generales de la Dependencia para la autoevaluación.....	105
Figura No 25.- Tablas de los Criterios y la Fundamentación documental de la variable No 1.....	106
Figura No 26.- Tablas de los Criterios y la Fundamentación documental de la variable No 2.....	110
Figura No 27.- Tablas de los Criterios y la Fundamentación documental de la variable No 3.....	114
Figura No 28.- Tablas de los Criterios y la Fundamentación documental de la variable No 4.....	119
Figura No 29.- Tablas de los Criterios y la Fundamentación documental de la variable No 5.....	120
Figura No 30.- Tablas de los Criterios y la Fundamentación documental de la variable No 6.....	122
Figura No 31.- Tablas de los Criterios y la Fundamentación documental de la variable No 7.....	124



Figura No 32.- Tablas de los Criterios y la Fundamentación documental de la variable No 8.....	125
Figura No 33.- Autoevaluación de la Universidad Lanix.....	133



Resumen

La educación se ha convertido en una de las piedras angulares del desarrollo económico. De allí que los países avanzados hagan fuertes inversiones para aumentar la calidad de la educación.

El desarrollo económico y social experimentado por nuestro país en la última década, así como la creciente y dinámica globalización de los mercados mundiales, que permite el libre intercambio comercial y cultural entre países distintos, obliga a que cada miembro de este mercado mundial sea cada vez más eficaz y eficiente a objeto de competir al más alto nivel de productividad y calidad. Hoy más que nunca se requiere de profesionistas con un profundo nivel educativo, con una formación adecuada a las actuales necesidades y a las exigencias cada vez mayores y de tener una perspectiva internacional.

La exigencia de contar con una educación de mayor calidad es una demanda de la sociedad actual, un imperativo del exigente mundo en que estamos inmersos, el cual ha creado la urgente necesidad de que el trabajo del hombre sea mucho más eficiente, para lo cual se requiere de mayor preparación.

Las Instituciones de Educación Superior desempeñan un rol de suma importancia en la formación de recursos humanos del más alto nivel y en la creación, desarrollo, transferencia y adaptación de tecnología de manera que lo que ellas hacen para responder adecuadamente a los requerimientos de la sociedad moderna se constituye en un imperativo estratégico para el desarrollo nacional. Las Instituciones de Educación Superior son reconocidas cada vez más como un instrumento de desarrollo de ciudades, regiones y países, y están consideradas como un factor clave para incrementar la competitividad y calidad de vida.

Es por lo antes citado que la Educación Superior está obligada a lograr mejores egresados tal como lo demanda la sociedad, debiendo incorporar los efectos que presentan los nuevos avances en innovación, tecnología, etc.

Los Procesos de evaluación y acreditación son esquemas competitivos de desempeño educativo y profesional practicados en países desarrollados para demostrarle a la sociedad que en las Instituciones hay calidad en su quehacer académico. Dentro de este proceso se encuentra la autoevaluación que se define como aquella forma específica de evaluación en que participan los sujetos directamente involucrados en el objeto de evaluación. La participación debe incluir desde el diseño del objeto y del proceso hasta el informe final.

La Autoevaluación de programas académicos en educación superior, es el paso fundamental que permite dar coherencia a las diversas demandas e iniciativas de evaluación, incluyendo a los nuevos mecanismos de financiamiento y apoyo a la educación.

La Autoevaluación es todavía más importante en las Instituciones educativas públicas que gozan del régimen de autonomía, porque forma parte del conjunto de estrategias de evaluación que le permiten dar cuenta cabal del cumplimiento de sus responsabilidades sociales, de sus fines y de sus funciones académicas. La evaluación externa y la acreditación no pueden tener la trascendencia esperada si los programas y las instituciones no se autoevalúan.



Por esta razón la metodología para la autoevaluación es la base para el mejoramiento de la calidad de un programa académico y por lo tanto es el fundamento de la toma de decisiones, de los proyectos de fortalecimiento académico.



Abstract

Education has become a cornerstone of economic development. Hence, developed countries make substantial investments to enhance the quality of education. The economic and social development experienced by our country in the last decade and the growing and dynamic globalization of world markets, which allows free trade and cultural exchange between countries, requires that every member of this global market is growing more effective and efficient in order to compete at the highest level of productivity and quality. Today more than ever requires professionals with a deep level, with appropriate training to current needs and the growing demands and to take an international perspective.

The requirement for a higher quality education is a demand of society, an imperative of the world in demanding that we are immersed, which has created the urgent need for the working man is much more efficient, which requires more preparation. Higher Education Institutions play a vital role in the training of human resources at the highest level and in the creation, development, technology transfer and adaptation so that what they do to respond adequately to the demands of modern society constitutes a strategic imperative for national development. Higher Education Institutions are increasingly recognized as a development tool for cities, regions and countries, and are regarded as a key factor to increase competitiveness and quality of life. It is said that higher education is required to achieve best graduates as demanded by society, and must incorporate the effects that present new developments in innovation, technology, etc.

The processes of evaluation and accreditation schemes are competitive educational performance and practitioners in developed countries to demonstrate to society that the institutions are academic quality in your work. Within this process is the self that is defined as a specific form of assessment in which subjects directly involved in the subject of evaluation. Participation should include from the design of the object and process until the final report. A self academic program in higher education is the crucial step that gives coherence to the various demands and assessment initiatives, including new financing mechanisms and support for education.

Self is more important in public educational institutions that have the system of autonomy, because it is part of the set of assessment strategies that allow you to take full account of the fulfillment of their social responsibilities, their goals and their academic performance. The external evaluation and accreditation cannot be expected if beyond programs and institutions are not self.

For this reason, the methodology for self-assessment is the basis for improving the quality of an academic program and hence is the basis of decision making from the school building projects.



Definición del Problema

La acción de autocrítica institucional en el marco de modelos de escenarios prospectivos de competitividad en materia de educación superior¹ exigen de un juicio a la luz de las necesidades de desarrollo social del binomio calidad-pertinencia², en donde la calidad se entiende como la eficiencia en los procesos, la eficacia en los resultados y la relevancia y congruencia de estos procesos y resultados con las expectativas y demandas sociales. La calidad, no obstante, no puede entenderse desligada de la pertinencia, es decir de la responsabilidad social como valor que sustenta a la educación superior. La ineludible referencia a la responsabilidad social de las IES se expresa en su permanente compromiso con el desarrollo nacional y el bienestar de la población, que para el caso particular de los programas académicos de nivel superior del área de Económico-Administrativo, ésta *autoevaluación* involucra a los mensurables de calidad en función de las capacidades académicas y de organización en la formación de recursos humanos de alto nivel competitivo; metodología que debe hacer surgir debilidades e insuficiencias del modelo institucional para alcanzar una educación de calidad y de valores que contribuya a aumentar los ingresos de los individuos a lo largo de toda su vida, propiciando un desarrollo económico más vigoroso de un país y permitiendo que las personas efectúen opciones con mayor conocimiento de causa en cuestiones que revisten importancia para su bienestar³.

Así pues, que la *educación en el nivel superior* es actualmente de trascendencia, ya que es la generadora del potencial humano que se necesita para la transformación y desarrollo de la sociedad, la cual requiere de autoevaluarse y acreditar sus programas académicos para comprobar su calidad y su impacto en la formación integral de sus estudiantes.

Justificación

En la actualidad, el país necesita asegurar que las Instituciones Educativas de Educación Superior Públicas y Privadas, brinden una sólida formación científica e integral, que nos permita contar con profesionistas de excelencia académica a nivel nacional e internacional, para la generación y transferencia de conocimientos que den respuesta a las necesidades regionales, nacionales e internacionales con mayores recursos científicos y tecnológicos, así como reconocer la calidad del programa académico y asegurar que los egresados de Programas Acreditados tendrán mejores posibilidades para competir en el mercado laboral.

Hoy la transición de una economía material a una economía del conocimiento, involucra un ejemplo de desarrollo basado en el conocimiento científico y tecnológico; depende en mucho la economía moderna de la producción, transmisión y aprendizaje de éste conocimiento⁴.

La justicia social se fortalece en mucho de que sus ciudadanos accedan a la educación superior, construir una sociedad justa basada en el conocimiento humanístico y científico implica que las instituciones de educación superior enfrenten con eficacia y calidad los grandes problemas de la sociedad: transformar sus sistemas educativos para que su realidad institucional sea de influencia democratizando la calidad de la educación, afianzar la identidad cultural en un mundo globalizado.



La economía influye si las universidades se exigen y sustentan la oferta de educación superior compatible con la frontera disciplinar que potencia los servicios directos de frontera tecnológica⁶. Mientras que en México los programas de educación superior no acreditados son utopías en la medida que no proponen modelos de escenarios futuros en su propuesta curricular, países pares como India no sólo adoptan sus programas de nivel superior a condiciones de competitividad, sino que buscan mayor equidad social al financiar al mayor número de ciudadanos de escasos recursos que más tarde romperán el círculo de pobreza⁷.

En este contexto de la educación es fundamental determinar la metodología de autoevaluación de calidad del nivel superior, ahora que las instituciones no sólo se busca que se adapten a las condiciones del entorno, sino que adopten un papel protagónico en las transformaciones de la sociedad, formando profesionales con las competencias necesarias para interactuar en ella, creando modelos y colaborando en forma de líderes de cambio.

Es así que la acreditación de la educación superior se inscribe tanto en un contexto global como en una historia particular del desarrollo y regulación de un sistema de educación superior en México, el cual enfrenta cada día la tendencia creciente de ser comparado internacionalmente, lo que exige impulsar de manera decisiva su **calidad** ante el tránsito inminente de alumnos, profesores y profesionistas.

Objetivo General

Establecer la cultura de la calidad desarrollando la metodología de autoevaluación que permita lograr la Acreditación de los Programas Académicos de Nivel Superior del Área Económico-administrativo, siguiendo las normas señaladas por el organismo acreditador “Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración, A. C” (CACECA), valuando las variables a través de los estándares que definen cuando un programa de nivel superior alcanza su calidad.

Objetivos Específicos:

- Valorar las actividades académicas de las Instituciones de Nivel Superior y en particular los Programas Académicos, con el propósito de crear una cultura de mejoramiento permanente de las acciones formativas y la gestión.
- Generar información de utilidad para la planificación estratégica.
- Contribuir a la identificación de las fortalezas y debilidades de la institución así como sus áreas de mejora.
- Proveer información que sirva de base para la toma de decisiones vinculadas con la selección y puesta en práctica de acciones y estrategias de mejoramiento para los programas académicos.



Introducción:

Hoy en día la educación superior, en todo el mundo, debe enfrentar retos particularmente difíciles: debe formar profesionales capaces no simplemente de adaptarse a los imprevisibles cambios de la sociedad y de las actividades técnicas, científicas y sociales, sino de generar y conducir dichos cambios; debe encontrar las formas de incidir de manera cada vez más decidida, permanente y eficaz en la sociedad (en todos sus ámbitos); e igualmente rescatar el valor cultural de la educación. Estos son algunos de los aspectos en que se concreta el reto de mejorar la calidad de la educación superior.

El desarrollo de la educación superior en el país se debe en gran medida al trabajo planeado sistematizado y efectuado por la Secretaría de Educación Pública, así como de los diversos organismos que coadyuvan en la tarea de auditar, verificar y recomendar las acciones correctivas que los programas educativos deben cumplir para elevar la calidad de la educación superior del país.

Un instrumento que cada vez con más insistencia se plantea como adecuado para estimular el mejoramiento de la calidad de la educación es la acreditación de instituciones y programas educativos, la cual consiste básicamente, en la producción y difusión de información garantizada acerca de la calidad de los servicios educativos; el órgano o instancia que acredita es el garante de la precisión y confiabilidad de dicha información.

Así mismo, se observa un gran interés por parte de los actores que intervienen en el proceso entre los que destacan: directivos, profesores e investigadores por conocer e implementar el procedimiento con el fin de obtener la certificación y posteriormente la acreditación de los programas educativos y así beneficiarse con los recursos federales que tanta falta hace a las instituciones de educación superior y a darle prestigio a sus programas.

Como veremos, la acreditación de instituciones y programas educativos y el mejoramiento de la calidad de la educación se relacionan no de manera simple y mecánica sino en forma compleja. En efecto, la acreditación, que desempeña valiosas funciones de información, puede estimular el mejoramiento de la calidad educativa.

Es por eso, que para llevar a cabo las actividades de acreditación se presenta la siguiente metodología que tiene como propósito contribuir a las Instituciones de Nivel Superior, para que en su momento le sea de gran utilidad al llevar a cabo su proceso de Autoevaluación como antecedente de la acreditación ante el organismo acreditador “Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración” (CACECA).



CAPITULO I

MARCO DE REFERENCIA

1.1.- GENERALIDADES

1.1.1.- Antecedentes Generales de la Evaluación de la Educación Superior en México.

Las acciones que en materia de evaluación de la educación superior se han emprendido en México datan, principalmente, de finales de los años setenta del siglo XX, y emanan de los programas de gobierno nacionales y de iniciativas de la ANUIES. La concertación ha sido fundamental, puesto que ha permitido que las decisiones de gobierno estén apoyadas por las instituciones educativas y que en éstas se promueva un consenso para proyectar acciones y realizarlas.

En 1979 fue creado el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), como parte de las primeras políticas nacionales encaminadas al mejoramiento de la calidad de las funciones de las instituciones de educación superior, dentro del cual se establecieron cuatro niveles con sus correspondientes instancias:

Nacional	Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES)
Regional	Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior (CORPES)
Estatad	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)
Institucional	Unidad Institucional de Planeación (UIP)

A partir de la década de los ochenta los procesos de evaluación de la educación superior del país adquieren una gran importancia no solo en México, sino a nivel internacional y todo ello debido a la implementación de políticas y programas que emprendieron los gobiernos apoyados por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura denominada “UNESCO” y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos “OCDE”, principalmente. El fin de estas políticas era la Acreditación de Programas Académicos, como un medio para reconocer y asegurar la calidad de la educación superior.

Una vez dada la expansión en la oferta educativa el enfoque es puesto en la formación, actualización y capacitación pedagógica de los docentes a fin de subsanar las deficiencias generadas por la masificación. La canalización de recursos se otorga en función del número de docentes en cada una de las instituciones de Educación Superior.



En 1989 se creó la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior “CONAEVA”, la cual diseñó el plan nacional para la creación y operación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, sustentado en tres líneas de acción: la evaluación institucional (auto evaluación), la evaluación del sistema y los subsistemas de educación superior y la evaluación interinstitucional de programas académicos y funciones de las instituciones”.

Así mismo, con el programa denominado “Modernización Educativa” 1989-1994 se formalizó la evaluación de la educación superior en México, en que el concepto de modernización de la educación se concibe en términos de calidad, eficiencia, cobertura e innovación de la misma, realizando entre sus principales actividades las evaluaciones a nivel interno y externo con el fin de mejorar la calidad de los diversos programas y servicios de las instituciones educativas del país; así como, la creación de un organismo que se encargara de integrar y activar un proceso nacional de evaluación de la educación superior.

En la década de los noventa se abrió un amplio debate sobre los problemas de la educación superior en el mundo. Esto ocurrió por igual en los países de mayor desarrollo que en los atrasados y tanto en los ámbitos de definición de políticas públicas nacionales como en el terreno de los organismos internacionales. Esta década se caracteriza por la realización de procesos de autoevaluación institucional a fin de establecer, programas de reordenamiento, así como del diseño de estrategias de evaluación practicadas por grupos de pares externos. El enfoque está puesto en la evaluación, tanto interna como externa que conlleve al fortalecimiento y desarrollo institucional.

Por otra parte la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior “CONPES en el marco de concertación entre la Secretaría de Educación Pública “SEP” y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior “ANUIES “con el fin de promover la evaluación externa creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior “CIEES”, como organismos de carácter no gubernamental que tienen como principales funciones; la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales y la acreditación de programas y unidades académicas”.

Cabe destacar que los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior “CIEES” están formados por nueve cuerpos colegiados, “integrados por distinguidos académicos de instituciones de educación superior representativos de las diversas regiones del país, que tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas, funciones, servicios y proyectos ubicados en el quehacer sustantivo de las instituciones”.

Actualmente los “CIEES” están conformados por nueve comités (Arquitectura Diseño y Urbanismo; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; **Ciencias Sociales y Administrativas**; Artes, Educación y Humanidades; Ingeniería y Tecnología; Difusión, Vinculación, y Extensión de la Cultura y Administración y Gestión) y han realizado una intensa actividad de evaluación de casi 3,000 programas académicos y las funciones institucionales, por medio de diversos métodos y marcos de evaluación que contienen una serie de categorías e indicadores sustentados en criterios y estándares internacionales.

Con el propósito de impulsar la acreditación de programas académicos y a solicitud de la Secretaría de Educación Pública a partir de 2001, los “CIEES” llevaron a cabo la clasificación de los programas evaluados en relación con la acreditación. Cabe destacar que en ese primer año,



los CIEES identificaron 285 programas de licenciatura como acreditables y en agosto de 2006 estos se incrementaron a 912 y se incorporaron 181 de Técnico Superior Universitario.

En México existen diversas asociaciones y organismos que con el objeto de apoyar los procesos del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior surgen y se organizan para dar cumplimiento a los objetivos por los que fueron creados. Con la experiencia acumulada y con la creación del "COPAES", se inició en el 2001 la construcción de un sistema para la acreditación de los programas educativos que las instituciones ofrecían. La función de dicho organismo es regular los procesos de acreditación y dar certeza de la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores.

El "COPAES" es la instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad del mismo.

1.2.- INTERNACIONALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1.2.1.- Introducción

Desde los inicios de los noventa, las referencias a la globalización y a la integración micro regional, así como sus repercusiones en la educación superior, se volvieron comunes. En el Programa de Modernización Educativa 1989-1994 ya se mencionaba que *"la integración mundial del desarrollo impone un reto al sistema educativo y exige la formación de mexicanos que sepan aprovechar los avances científicos y tecnológicos e integrarlos a su cultura"*.

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en enero de 1994, incorporó nuevos desafíos al desarrollo del sistema de educación superior. Desde antes de que concluyeran las negociaciones del TLCAN, fue constituido un organismo independiente, la Fuerza Trilateral de Discusión en Educación Superior (FTDES), en el que participaron representantes de las principales instituciones de educación superior públicas y particulares, la ANUIES, y por parte del Gobierno Federal la SESIC y el CONACYT.

La FTDES coadyuvó en la concertación de los acuerdos paralelos que trilateralmente los países tomaron en materia de educación superior y definió los principales tópicos con respecto a la integración de los sistemas de educación en América del Norte. Por su parte la SEP, por conducto de la SESIC (Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica), promovió el proceso de internacionalización de las universidades públicas, a través de apoyos para la formación de profesores en el extranjero y del fortalecimiento de los cuerpos académicos, mediante el PROMEP. (El Programa de Mejoramiento del Profesorado es un programa estratégico creado para elevar permanentemente el nivel de habilitación del profesorado con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior. Así, al impulsar la superación sustancial en la formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones se eleva la calidad de la educación superior)

Asimismo el Programa Alfa de la Unión Europea ha brindado oportunidades diversas para la internacionalización de las instituciones mexicanas, mediante la realización de proyectos entre sus profesores-investigadores y cuerpos académicos, y los de otras instituciones ubicadas en los países participantes en él.



1.2.2.- Internacionalización de la Educación Superior

La internacionalización se ha convertido en un importante asunto en el desarrollo de la educación superior. Simultáneamente, es aún un fenómeno que plantea una enorme cantidad de interrogantes concernientes a: su dimensión histórica; su significado, concepto y aspectos estratégicos; su relación con el desarrollo de la sociedad y de la educación superior en general; y sobre su estatus como un área de estudio y análisis”

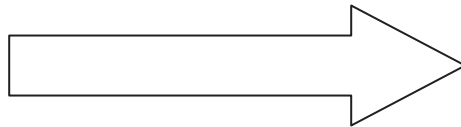
De Wit, 2001

Tendencias que inciden en la internacionalización:

- Demanda y educación para toda la vida
- Innovación en educación a distancia, online, y transnacional
- Tipos y niveles de aseguramiento de la calidad y acreditación
- Inversión en el sector privado
- Alianzas académicas y administrativas, nuevas formas y propósitos
- Fuga de cerebros vs. Retorno de conocimiento
- Movilidad académica a través de programas intra e inter-regionales

Elementos de la Internacionalización:

- 1.- Extensión
- 2.- Investigación
- 3.- Docencia



**Pretenden
Mejorar la pertinencia
y calidad de la educación
Superior para ofrecer más
Oportunidades a través de una educación
Permanente, calificada y sin fronteras en el
Marco de una nueva concepción de cooperación
Internacional**

ESTRATEGIAS DE DOCENCIA:

Programáticas

- Internacionalizar el currículo Flexibilización académica
- Programas de movilidad
- Estudios temáticos
- Trabajar/estudiar en el extranjero
- Estudiantes internacionales
- Procesos de Enseñanza/aprendizaje
- Visitantes internacionales



ESTRATEGIAS DE INVESTIGACION:

Programáticas

- Internacionalizar la producción académica a través de publicaciones, conferencias y seminarios internacionales, intercambio de programas de investigación y acreditación de pares.
- Propiciar la creación y la participación en proyectos y redes de investigación de cooperación internacional

ESTRATEGIAS DE EXTENSION:

Programáticas

- Establecer alianzas nacionales e internacionales
- Estimular la formación de acuerdos, redes internacionales de conocimiento
- Participación en el mercado de servicios (exportación e importación)
- Programas con egresados
- Actividades extra-curriculares

Internacionalización con sentido propio:

- Para mejorar la *calidad* de la educación superior
- Para elevar la *pertinencia* de la educación superior
- Para ser más *competitivos* internacionalmente

Por una inserción en la sociedad del conocimiento.

1.2.3.- Internacionalización de las Instituciones de Educación Superior.

Aún cuando la internacionalización de la educación superior en México cuenta con una historia de varias décadas de cooperación e intercambio académico con instituciones de casi todo el mundo, la estrategia formal para realizarlas es relativamente reciente. En 2002, la Asociación Mexicana para la Educación Internacional (AMPEI) aplicó una encuesta a 43 universidades mexicanas públicas y particulares, con el propósito de identificar en qué grado la dimensión internacional se había incorporado en el desarrollo de sus programas y actividades.

Los resultados más relevantes de la aplicación de esta encuesta se enuncian a continuación:

- 1.- Convenios internacionales celebrados: se reportaron 2201 de los cuales 1294 eran de instituciones públicas y 907 de particulares.
- 2.- Movilidad de personal académico: se reportaron 696 convenios en las universidades públicas y 230 en las instituciones particulares con este propósito.
- 3.- Movilidad estudiantil: las instituciones particulares participaban en programas de movilidad sustentados en 835 convenios, y las públicas en 418. Las universidades públicas eran las únicas que ofrecían apoyos económicos a sus estudiantes para la movilidad.
- 4.- Internacionalización de la investigación: las universidades públicas contaban con 553 convenios que servían de marco para la realización de 306 proyectos.



1.2.4.- El impacto de la Globalización en la Educación

1.2.4.1.- Introducción a la Globalización:

Una de las tendencias históricas particularmente señaladas en la Era moderna es el movimiento hacia la globalización. Ésta puede definirse como el "conjunto de procesos que conducen a un mundo único". Las sociedades se vuelven interdependientes en todos los aspectos de su vida, política, económica y cultural, y el alcance de tales interdependencias viene realmente global.

"Ningún país es una isla autosuficiente". La humanidad abarca a toda la gente que vive en el globo. Hoy podemos hablar de una estructura global de la política, de la economía, de las relaciones culturales, que va más allá de cualquiera de los límites tradicionales y que conecta sociedades separadas en un único sistema.

Así pues la Globalización también se puede concebir como: "El flujo de tecnologías, de economía, conocimiento, gente, valores e ideas a través de las fronteras ...afecta cada país de diferente forma debido a la individualidad nacional, historia, tradiciones, cultura y prioridades"

Knight and de Wit, 1997

La palabra "GLOBALIZACIÓN" se utiliza con frecuencia sin ser entendida en detalle, significando muchas veces lo opuesto, pero teniendo algo así como un poder oculto que agita al mundo, que determina toda nuestra vida y que nos domina cada vez más.

La globalización está generando profundos cambios en el ámbito más amplio de la organización social. Las luchas por la defensa de las identidades culturales toman a menudo formas de agresión violenta generando reacciones que se podrían llamar de "esquizofrenia social y sentimientos de soledad y tristeza individual, en un mundo más antagónico, injusto y dividido".

La segmentación de los países y de las sociedades hace surgir tres tipos de actores:

- Los GLOBALIZADORES que poseen el conjunto de los capitales, de los recursos, de los conocimientos y el monopolio de las informaciones;
- Los GLOBALIZADOS que son trabajadores y consumidores que tienen escasos y superficiales conocimientos;
- Los EXCLUÍDOS que no tiene acceso a los conocimientos, ninguna importancia como consumidores y tienen un papel insignificante en la producción.

Algunos cambios que han surgido por la globalización son:

1.- Transformaciones Culturales:

Los cambios económicos y políticos son concomitantes con los cambios culturales de similar magnitud. Estos cambios culturales se refieren tanto a los contenidos de los valores, de los hábitos y de las pautas de conducta que se ponen en práctica en una sociedad, como al proceso por el cual son elaborados dichos contenidos.

2.- Cambios en la Familia:

El cambio fundamental que se ha producido es de disociación entre la conyugalidad (vínculos de pareja) y filiación (vínculos entre padres e hijos).



En la familia tradicional estos dos vínculos eran indisolubles. En la actualidad, en cambio, la conyugalidad ha perdido su carácter indisoluble porque es una relación social, la filiación en cambio mantiene dicho carácter porque es el vínculo natural.

3.- Evolución del Individualismo:

Los cambios en la familia están vinculados con unos de los fenómenos culturales más importantes de la sociedad occidental: "el individualismo".

Las nuevas formas de individualismo pone el acento en la auto expresión, en el respeto a la libertad extrema, en la expansión de la personalidad, de sus cualidades especiales y su excepcionalidad. El credo de nuestra época es que cada persona es única, es o debiera ser libre, etc. Pero esta mayor autonomía subjetiva está acompañada cada vez mayor de la dependencia material.

4.- Nuevas Tecnologías:

Los cambios culturales en la sociedad actual están íntimamente vinculados con las tecnologías de la información. Estas tecnologías tienen un impacto significativo no solo en la producción de bienes y servicios, sino en el conjunto de las relaciones sociales.

5.- Aumento Desigualdad:

Es preciso señalar que uno de los fenómenos más importantes en las transformaciones sociales actuales producto de la globalización, es el aumento significativo de la desigualdad social.

1.2.4.2.- Efectos de la Globalización en la Educación Latinoamericana:

En América Latina los efectos de la globalización ha sido nefastos, si bien en todos los países se ha reducido la proporción de analfabetos en la población adulta, ésta aún representa 41 millones de personas, aproximadamente 110 millones de jóvenes y adultos no han culminado su educación primaria, lo que implica un manejo deficitario de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo. Este fenómeno es particularmente alarmante por su magnitud.

En varios países de la región, más del 20% de los niños que ingresaron a la escuela no llegan al 6° grado. En general ningún país de la región ha logrado cumplir con el compromiso de obligatoriedad de la educación. Estos fenómenos no afectan de similar modo a todos los países, y a todos los sectores sociales.

El analfabetismo absoluto afecta a las personas de mayor edad, a los grupos de cultura originarias, y a los que habitan zonas rurales y aisladas. En los países latinoamericanos es mayor la proporción de mujeres analfabetas, mientras que en el Caribe no hispano parlante es mayor el porcentaje de varones.

Las limitaciones en cuanto a la equidad plantean preguntas significativas acerca de en qué medida la educación en la región está actuando favorablemente en la creación de igualdad de oportunidades.

La gestión educativa siendo mayormente centralizada no brinda suficientes espacios para que los actores del proceso educativo puedan participar y, consiguientemente, contribuir a que la oferta educativa se aproxime de mejor manera a sus necesidades. La descentralización de algunas



responsabilidades no ha estado acompañada de una asignación de recursos y un apoyo técnico, administrativo y pedagógico que permita crear escuelas autónomas y efectivas.

Por su parte, la asignación de recursos públicos al financiamiento de la educación aparece seriamente limitada por las restricciones derivadas de la presión de la deuda externa. Esto lleva a niveles de gasto por alumno que difícilmente pueden garantizar una provisión de servicios de calidad para todos. Al mismo tiempo, la ineficiencia del sistema reforzada, en algunos casos, por altos costos administrativos, conlleva al desperdicio de importantes recursos.

Asimismo, la tendencia a la privatización en varios países de la región, está ampliando la brecha entre la educación pública y privada; la creciente separación de escuelas en función del nivel de ingresos afecta a las bases de la convivencia, y de la integración y cohesión social de un país. A pesar de la existencia de un número creciente de acciones de compensación desarrolladas de modo focalizado, el grueso del gasto público en educación se realiza de modo homogéneo, es decir, sin prestar mayor atención a las peculiaridades de la población que se atiende.

Los docentes son el factor más importante en la organización y entrega de los servicios educativos; sin embargo, la región carecen de políticas integrales que articulen la formación inicial y en servicio; los requisitos de ingreso, permanencia y desarrollo en la carrera docente con su desempeño, la responsabilidad por resultados y sus remuneraciones. Los esfuerzos de las reformas educativas han tendido a considerar al docente como un ejecutor de políticas que usualmente son definidas sin su opinión o conocimiento lo que, evidentemente, también ha limitado las posibilidades de que las políticas educacionales se conviertan en prácticas efectivamente desarrolladas en las escuelas y las aulas.

El tiempo efectivo dedicado al aprendizaje continúa siendo insuficiente, aunque en algunos países se ha aumentado el calendario y/o la jornada oficial de labores. Sin embargo, no solo estos calendarios y jornadas no necesariamente se verifican en la práctica-especialmente en zonas más deprimidas-, sino que las horas de trabajo suelen ser organizadas a partir de métodos de instrucción tradicional que no logran fomentar el desarrollo integral de los estudiantes ni, consiguientemente, contribuir al desarrollo cognitivo, afectivo, actitudinal y axiológico para la vida.

La introducción de nuevas tecnologías de la información y la comunicación es aún muy limitada, siendo que éstas pueden ofrecer oportunidades muy importantes para garantizar acceso, circular información y usar nuevas herramientas complejas para apoyar los procesos de aprendizaje.

La formación científica y tecnológica de calidad para todos es un desafío pendiente, ya que aún no ha sido incorporada de modo adecuado en todos los niveles educativos. Ese desafío es de primera importancia dada la necesidad de contribuir a la formación de ciudadanos competentes que actúen reflexivamente en una sociedad marcada por los crecientes cambios en ciencia y tecnología.

La realidad educativa de la región muestra que aún queda un largo camino por recorrer para conseguir una plena participación e igualdad de oportunidades en educación, que afecta especialmente a las personas con discapacidad, a las que viven en zonas rurales y en condiciones de pobreza y, a las poblaciones originarias. Esta desigualdad educativa legitima y acentúa la desigualdad de oportunidades sociales creándose un círculo vicioso de romper. A tal fin, es imprescindible que las políticas educativas se orienten al fortalecimiento de la escuela pública, ya



que ésta puede favorecer una mayor igualdad y la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas. Este fortalecimiento de la escuela pública requiere crear las condiciones para mejorar su calidad y adoptar medida que eviten su competencia desigual con las escuelas privadas.

1.2.4.3.- Efectos de la Globalización en la Educación Superior en México:

Con la finalidad de cubrir las expectativas o demandas del sector privado, tanto en lo que se refiere a cargos y puestos operativos y administrativos, existe la preferencia para aquellos profesionistas egresados de universidades privadas –de elite o no- o de los que han tenido una formación o postgrado en universidades extranjeras. Ello como consecuencia del proceso globalizador dentro del cual se encuentra inmerso México, por lo que casi la totalidad de las políticas gravitan sobre él.

Para Eduardo Ibarra Colado, investigador de la Universidad Metropolitana-Iztapalapa, las pautas de la transformación de las universidades en los países del mundo desarrollado, se debe a factores como la globalización de los mercados, la modernización de los sistemas productivos y la reforma de las organizaciones empresariales, e invita a reflexionar sobre la transformación universitaria en México a fin de interpretar su sentido y entender su orientación.

Por su parte, sin olvidar este contexto, se consigna que, “las agencias internacionales –como el Banco Mundial- han definido ya toda una agenda de cambios para las universidades latinoamericanas. Lo cual lleva implícito la decisión de dar por terminado el modelo de universidad vigente en México, o sea, el de una institución cuya inserción en la sociedad se da a partir de un proyecto social portado por el Estado y retomado a su manera por los trabajadores y estudiantes universitarios, ahora se pretende conformar una universidad que responda fundamentalmente a las demandas expresadas mediante la circulación de recursos y el mercado”

En ese mismo renglón, en nota periodística de la prensa nacional, líderes de sindicatos de las universidades más importantes del país, denunciaron que instituciones extranjeras como la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA) y la de Harvard, pretenden establecer sucursales en Nuevo León.

La agravante de tal situación es la existencia de un documento firmado por el gobierno federal y que toma cuerpo en el llamado TLC o NAFTA, que establece, “La pretensión del encuentro fue responder a los dispuesto en los capítulos 12 y 16 del TLC, en el sentido de la obligación de los tres países de eliminar los requisitos de nacionalidad y residencia permanente para la prestación de servicios profesionales, así como de negociar el reconocimiento de títulos, cédulas y certificados. Adicionalmente, el capítulo 16 dispone que Estados Unidos aprobará anualmente 5,500 solicitudes de ingreso temporal de profesionistas mexicanos; un año después, la cuota entrará en vigor en México.”

Para Gerardo González, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, el problema de fondo es un modelo neoliberal (se concibe como una política económica basada en la apertura y en la expansión del comercio y las exportaciones) que genera cada vez mayor inconformidad y acumulación de estudiantes sin expectativas. Tal esquema ha colocado la oferta



de la escuela en el libre mercado y prueba de ello es que la tercera parte de la educación superior hoy se encuentra en manos del sector privado, con lo cual “si ya es una elite lo que logra entrar en la universidad, en estas condiciones dicha elite se hace más selectiva”. Toda vez que el Estado garante del bienestar social, choca con el modelo neoliberal, por entorpecer su desarrollo, debe ser eliminado, debido a que obstaculiza el desarrollo de la educación privada, por ello paulatinamente deja de intervenir en este renglón y se reducen los gastos de la universidad pública.

El resultado de tal política es, la imposibilidad de renovar e incrementar la planta académica, disminuir la matrícula y los salarios de los profesores, además de no poder habilitar la infraestructura educativa, con ello, hacer evidente que la universidad pública, no está en posibilidades de hacer frente a la demanda de los profesionistas que reclaman los sectores sociales absorbidos por el proceso globalizador.

1.3.- EDUCACION SUPERIOR

La Educación Superior está a cargo de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) la cual tiene como Misión:

“Propiciar, a través de políticas y programas de apoyo, las condiciones necesarias para que la sociedad mexicana reciba, por medio de las instituciones de educación superior, una educación de calidad que juegue un papel clave en la formación de profesionistas que contribuyan de manera significativa al desarrollo del país y a la transformación justa de la sociedad.

Este nivel tiene varios organismos que ayudan a la buena organización del mismo entre los cuales están:

1. Dirección General de Educación Superior Universitaria.
2. CGUT Coordinación General de Universidades Tecnológicas.
3. DGEST Dirección General de Educación Superior Tecnológica.
4. DGESEPE Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
5. DGP Dirección General de Profesiones.
6. Coordinación de Universidades Politécnicas.

1.3.1.- Marco Jurídico de la Educación Superior en México

De acuerdo con nuestro régimen constitucional y legal vigente, el derecho a la educación es parte de las garantías individuales que la Constitución otorga a sus habitantes. Además, según la Ley General de Educación (LGE) “todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer las disposiciones generales aplicables” (artículo 2).

La educación pública, laica y gratuita, según el artículo 3º constitucional, constituye el fundamento de nuestra vida democrática. En ese reconocimiento jurídico se sustenta la exigencia social de alcanzar la equidad educativa: la distribución generalizada del bien público educación que se traduce en la igualdad de oportunidades de desarrollo para todos los mexicanos.

Dentro del sistema educativo nacional, la educación superior ha sido objeto de constantes debates en torno a su función, su funcionamiento, su financiamiento, así como su inserción en el resto de la orientación de la política educativa nacional.



Como toda esfera de lo público, la educación superior es sujeto de un régimen jurídico concreto, específico, que por su heterogeneidad, se encuentra disperso en varios ordenamientos legales de diverso tipo y variado nivel. Por esto, es conveniente intentar presentar el marco jurídico de la educación superior en una perspectiva que permita la mayor amplitud de conocimiento posible.

Fundamento Constitucional:

En un sentido amplio, el marco jurídico de la educación superior, podemos analizarlo desde dos perspectivas: una estrictamente jurídica, y otra, relacionada estrechamente con la planeación democrática del desarrollo nacional.

Respecto de la educación tenemos que:

La fracción V del artículo 3° Constitucional establece: “Además de impartir educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”.

La fracción VII del mismo precepto constitucional señala: “Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas...”

A su vez, el artículo 75 en su fracción XXV, establece: “El Congreso tiene facultad para: Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica..., así como dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a este servicio público...”

1.4.- DESCRIPCION, ESTRUCTURA Y PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO.

Un reto fundamental del sistema de educación superior en México es el de dar atención a 9, 071,134 integrantes del grupo de edad de 20-24 años; este número constituye el 9.3% de la población total de México que, de acuerdo con el último censo oficial, era en el año 2000 de 97, 483,412 personas.

Una de las características principales de la educación superior ha sido el rápido crecimiento; la matrícula aumentó considerablemente: de 271,275 alumnos, en 1970, a 2,156,470, en 2001; concentrada mayoritariamente en las instituciones públicas. Por nivel 1,745,746 alumnos son de licenciatura, y 202,335 de educación normal y 140,097 de posgrado.

En cuanto al número de instituciones públicas y privadas que la imparten, en 1970 eran 118, y aumentaron a 1,311, en 2001. Pertenecían al sector público en ese primer año 82 instituciones y en 2001, había ya 465; las instituciones particulares eran 36 y aumentaron a 846.

Con respecto al tipo de institución del sector público, el año 2001 operaron en las 32 entidades del territorio nacional 46 universidades, 224 institutos tecnológicos, 48 universidades tecnológicas y 267 instituciones de otra naturaleza.



Estas instituciones en su conjunto representan una amplia gama de opciones vocacionales, por ejemplo, los institutos tecnológicos ofrecen carreras de licenciatura y posgrado con especialidades técnicas orientadas hacia las ingenierías, y cuyos planes de estudio son acordes con los cambios que la modernización impone en los mercados de trabajo. Las universidades tecnológicas ofrecen la modalidad educativa que se denomina 5b en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, y en México, técnico superior universitario, que se distingue por su enfoque predominantemente práctico, por su duración de dos años, y su estrecha vinculación con la industria del entorno. Otras instituciones de educación superior imparten carreras con orientaciones muy particulares, como los institutos tecnológicos del mar, que ofrecen programas educativos de ingeniería naval o ingeniería en pesquerías; los institutos tecnológicos agropecuarios, que imparten carreras de agronomía o biología; los institutos tecnológicos forestales, que ofrecen licenciaturas relacionadas con la industria forestal y silvícola; se encuentran además las escuelas normales encargadas de formar profesionalmente a los futuros maestros.

Por otra parte, el número de programas ofrecidos por las instituciones de educación superior ha aumentado a 12,777 de los que el 51.9% corresponde al sector público. En el año 2001, en el ámbito de la educación superior privada, 846 instituciones ofrecían 6,134 programas educativos, con una matrícula total de 606,346 alumnos de licenciatura y posgrado; estos programas cuentan con el registro de validez oficial expedido por las autoridades educativas correspondiente.

Por área del conocimiento, la matrícula más numerosa, 47%, correspondió a las disciplinas sociales y administrativas, mientras que la menor proporción, 3%, se encontró en las ciencias naturales y exactas y en las agropecuarias.

Este crecimiento, si bien trajo consigo oportunidades de desarrollo personal, movilidad social y mejoramiento económico, éstas no se hicieron extensivas a todos los estratos sociales, por lo que la equidad sigue siendo el reto fundamental del sistema de educación superior.

Otro problema que trajo este crecimiento del sistema fue que se descuidó en gran medida la calidad de la educación que se impartía y también la calidad de la gestión de las instituciones.

Este es uno de los desafíos que el sistema de evaluación en México se propone enfrentar, y que se planteo en el Plan Nacional de Educación 2001-2006, en el que se expresa que el objetivo de la educación superior es "...impulsar el desarrollo con equidad de un sistema de educación superior de buena calidad que responda con oportunidad a las demandas sociales y económicas del país, y obtenga mejores niveles de certidumbre, confianza y satisfacción con sus resultados.

También pretende contribuir a la transformación del actual sistema de educación superior cerrado, en uno abierto, flexible, innovador y dinámico, que se caracterice por la intensa colaboración interinstitucional, por la operación de redes para el trabajo académico de alcance estatal, regional, nacional e internacional, por la movilidad de profesores y alumnos, y por la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje".



1.4.1. Estructura y Organización del Sistema de Educación Superior.

En la coordinación de las instituciones de educación superior de México participan varias instancias con diferentes grados de autoridad, principalmente la Secretaría de Educación Pública a través de tres de sus subsecretarías: de Educación Superior e Investigación Científica (SEIC), de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT) y la de Educación Básica, de la que depende la educación normal. Además, la Subsecretaría de Planeación y Coordinación que asigna los presupuestos, establece normas de financiamiento y control del gasto y concentra las estadísticas nacionales en materia de educación.

La educación que imparten las instituciones particulares se encuentra normada por la Ley General de Educación, en el capítulo V (artículos 54 al 59) y el capítulo VI (artículos 60 al 64), que señalan que las instituciones particulares podrán impartir educación en todos los niveles educativos, para lo cual deberán obtener previamente autorización o reconocimiento. Para impartir educación primaria, secundaria y normal deberán tener autorización expresa del Estado y para los demás niveles deberán obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE). Dicho reconocimiento se otorga cuando las instituciones cumplen con determinados requisitos, como la preparación adecuada de su personal académico, infraestructura suficiente y planes y programas de estudio que sean considerados procedentes. Las autoridades competentes que otorgan la autorización o reconocimiento a las instituciones tienen la obligación de evaluar, vigilar y hacer inspecciones a quienes concedieron dicha autorización o reconocimiento.

La SEIC tiene entre sus funciones las de asignar recursos a las universidades públicas y administrar los subsidios federales para las autónomas y las tecnológicas; administra, además, los programas de financiamiento, como el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y el Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación (FIUPEA) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A C. (ANUIES).

Asimismo, promueve las políticas de evaluación de la educación superior, está encargada de diseñar y ejecutar la política del gobierno federal hacia las universidades públicas y es el enlace con la ANUIES.

Los gobiernos estatales mantienen con las universidades públicas respectivas relaciones definidas, pero su intervención formal en ellas se circunscribe a la aportación del subsidio, salvo en dos que no son autónomas: las universidades de Occidente y de Quintana Roo, en donde participan en la designación de los rectores y en las políticas de administración de recursos humanos.

La SEMS, por su parte, se encarga de coordinar la educación tecnológica a través de las direcciones generales (Acuerdo 351 del Diario Oficial de la Federación 2005): de Centros de Formación para el Trabajo, de Educación Secundaria Técnica, de Educación Tecnológica Industrial, de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, de Educación Tecnológica Agropecuaria y a través de ellas se coordinan los servicios educativos que se imparten en todos los niveles y todas las modalidades, desde capacitación para el trabajo hasta posgrados, al mismo tiempo ofrecen múltiples servicios de investigación y desarrollo tecnológico, de atención comunitaria y de asesoramiento técnico, realizan también, de forma paralela, una constante vinculación con los sectores productivos y de servicios.



Por otro lado, la ya mencionada ANUIES, constituida en 1950, integra a los rectores o directores de las instituciones públicas de este nivel educativo, así como de las que pertenecen a la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A. C. (FIMPES). La ANUIES es una instancia de discusión sistemática para el desarrollo de proyectos conjuntos, así como para el intercambio regular de información con las autoridades del gobierno federal, para tomar acuerdos e impulsar acciones que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza superior.

Es importante mencionar que la ANUIES ha desempeñado un papel significativo en el desenvolvimiento del Sistema de Educación Superior y de las instituciones que lo integran, pues con sus iniciativas, surgidas en diferentes asambleas generales, se han concretado acuerdos con las autoridades federales para la creación de instancias que promuevan el desarrollo en esos ámbitos, como el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) creado en 1979.

En el SINAPPES se establecieron cuatro niveles para la planeación y evaluación del sistema de educación superior, éstas son, en el nivel nacional, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES); en el nivel regional, el Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior (CORPES); en el nivel estatal, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y a nivel institucional las distintas unidades institucionales de planeación.

La evaluación del sistema de educación superior se encuentra a cargo de diferentes instancias específicas, como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el posgrado, el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET) para el sistema tecnológico, el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) para la aplicación de los exámenes de ingreso y egreso de las instituciones de educación superior; los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) para evaluar los programas y las instituciones del sistema de educación superior y, más recientemente, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) encargado de otorgar el reconocimiento formal a los organismos acreditadores de programas educativos tanto en instituciones públicas como privadas; por su parte, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A. C. (FIMPES), viene acreditando instituciones privadas como una forma de ingreso a la Federación ya que aún no existe de manera oficial una entidad encargada de la acreditación a nivel institucional.

1.4.2.- Problemática de la Calidad de la Educación Superior en México.

El sistema de educación superior presenta varios problemas que afectan la calidad de ese nivel educativo en México. Por una parte, la expansión misma del sistema ha generado desafíos a la calidad que, aunados a la insuficiencia de recursos, son causa de notorias deficiencias. *El Programa Nacional de Educación 2001-2006*, elaborado por la Secretaría de Educación Pública, presentó un diagnóstico de la problemática de cada nivel educativo y es, al mismo tiempo, la guía que orienta el trabajo para superar los obstáculos. En lo que se refiere a la educación superior éstos son los problemas señalados:



Rigidez en los programas educativos:

- “En la formación profesional domina un enfoque demasiado especializado y una pedagogía centrada fundamentalmente en la enseñanza, que propicia la pasividad de los estudiantes. Las licenciaturas, en general, fomentan la especialización temprana, tienden a ser exhaustivas, tienen duraciones muy diversas, carecen de salidas intermedias y no se ocupan suficientemente de la formación de valores, de personas emprendedoras y del desarrollo de las habilidades intelectuales superiores”.

Baja eficiencia terminal:

- “En promedio sólo el 50% de los alumnos de licenciatura y alrededor del 40% de los que cursan posgrados logran concluir estudios y titularse, lo que representa tanto un gasto de los recursos destinados a la educación como la frustración de legítimas aspiraciones personales. Los tiempos para lograr la titulación o graduación son significativamente mayores de los programados y en la mayoría de las instituciones la diversificación de las opciones para la titulación es escasa y los procedimientos burocrático-administrativos constituyen un obstáculo que en ocasiones provoca que los estudiantes no concluyan los trámites correspondientes”.

Desempleo y subempleo de los egresados:

- “Los egresados de la educación superior han sido pilares del desarrollo nacional. Pero existen tendencias preocupantes relacionadas con el desempleo y subempleo de profesionales en diversas disciplinas. Ello apunta tanto a deficiencias en la formación proporcionada y, en el mundo del trabajo, a una oferta excesiva de egresados en ciertos programas”.

Falta de integración de las actividades de difusión con la docencia y la investigación:

- “Los programas y actividades de difusión que realizan las IES constituyen un elemento importante para la promoción social de las expresiones artísticas y culturales. Sin embargo, por lo general, estos programas no toman en consideración las preferencias de los estudiantes y tienen una contribución insuficiente en su formación integral”.

Falta de consolidación del servicio social:

- “La prestación del servicio social se realiza con asimetrías debido a la heterogeneidad de las reglamentaciones sobre la materia y a un conjunto de factores de tipo académico, estructural, cultural y económico. Los proyectos de servicio social se ubican orgánicamente, en casi todos los casos, en el área institucional de difusión de la cultura y extensión de los servicios y, por lo general, se encuentran débilmente articulados con los objetivos de los programas educativos. En ocasiones, la prestación del servicio social es considerada por los alumnos como un obstáculo para la titulación”.



Deficiencias en la orientación vocacional:

- “Diversos estudios han señalado deficiencias en la orientación vocacional y en la formación de los estudiantes egresados de la educación media superior que ingresan a las instituciones de educación superior, principalmente en matemáticas y en expresión oral”.

Falta de integración de cuerpos académicos consolidados:

- “Algunos de los programas organizados por la SEP y por las propias IES públicas en la última década han tenido como resultado una mejor preparación del personal académico de tiempo completo, reflejada en una creciente proporción de profesores de posgrado. Sin embargo, el número de cuerpos académicos consolidados es aún pequeño y su distribución en el país insuficiente y desigual. A ello se agrega la escasez de políticas institucionales y programas para habilitarlos en las tareas docentes”

Insuficiente producción de conocimiento:

- Aun cuando la producción científica del país se ha triplicado en el último decenio, la contribución al total mundial al año no llega al 1%, lo cual es inferior a lo esperable para una economía con las dimensiones de la mexicana. “En las instituciones públicas de educación superior se realiza la mayor parte de la investigación científica y humanística del país. Sin embargo, la capacidad institucional para la investigación está distribuida muy heterogéneamente en el territorio nacional y su debilidad en muchas de las dependencias e instituciones que por su misión deberían cultivarla afecta la calidad de los programas educativos”.

Debilidad en los programas de posgrado:

- “El desarrollo del posgrado ha sido desigual tanto en la calidad de los programas como en la atención de las distintas áreas del conocimiento. En la última década se crearon casi 2,000 programas, de los cuales un número considerable no cuenta con la infraestructura ni con el personal académico idóneo para asegurar una adecuada formación. De los casi 2,500 programas que por sus objetivos de formación podrían formar parte del Padrón de Posgrados de Excelencia del Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT), sólo 500 han sido reconocidos por su buena calidad. Por otro lado. La baja matrícula en las áreas de ciencias exactas, ingenierías y tecnológica lo suficientemente diversificada y sólida como para enfrentarse a los desafíos del desarrollo nacional”.

Deficiente participación de la sociedad en el desarrollo de la educación superior:

- “Se advierte que la sociedad tiene un conocimiento insuficiente acerca de la naturaleza, los fines y los resultados de las instituciones de educación superior, así como una débil participación organizada en su apoyo”.

Consolidación insuficiente del sistema de evaluación y acreditación:

- “A pesar de la existencia de organismos como los CIEES, que ha realizado más de dos mil seiscientos evaluaciones externas a programas educativos, y del COPAES, establecido en el año 2000 para otorgar reconocimiento a los organismos acreditadores, las acciones aún son limitadas e insuficientes para asegurarla mejora continua de la calidad de la educación superior y para que la sociedad esté cabalmente informada de sus resultados”



Disparidad en la calidad de las instituciones privadas:

- “La oferta de programas educativos en instituciones particulares se ha expandido notablemente en los últimos años, sin embargo el crecimiento de este sistema ha sido heterogéneo; por un lado, se han desarrollado instituciones que tienen logros significativos y han alcanzado un amplio prestigio social y, por el otro, han surgido numerosas instituciones pequeñas cuya calidad ha sido objeto de cuestionamiento a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años por mejorar los requisitos y procedimientos para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por los gobiernos federal y estatales. Además las instituciones particulares consideran que el marco normativo vigente dificulta la innovación y desarrollo de las mismas, que existe una excesiva burocratización en los trámites, y los gobiernos estatales no cuentan con suficiente capacidad para la evaluación y supervisión”.

Salarios insuficientes del personal académico y administrativo:

- Los salarios del personal académico y administrativo de las instituciones públicas se han rezagado. Adicionalmente, los programas de estímulo al desempeño del personal académico, si bien han permitido retener a los profesores de carrera del más alto nivel en las instituciones públicas, adolecen de varios problemas de concepción y funcionamiento, como son los mecanismos de dictaminación deficientes, el predominio en la evaluación de los profesores de criterios cuantitativos de trabajo individual sobre los de grupo, la heterogeneidad de su aplicación en las instituciones, la desproporción que guarda el monto de los estímulos respecto al salario, y el escaso reconocimiento a las actividades de apoyo al aprendizaje de los alumnos que realizan los profesores.

Los programas de apoyo extraordinario:

- Los programas de apoyo extraordinario que el gobierno federal puso en operación para la modernización de la educación superior en la década pasada permitieron ampliar la infraestructura académica de las instituciones públicas. Sin embargo, las propuestas que estas últimas elaboraron para concursar por estos recursos se enfocaron principalmente a mejorar la infraestructura de apoyo a la impartición de los programas educativos y a la realización de las actividades de investigación, atendiendo sólo de manera secundaria la mejora de los procesos y los resultados educativos.

Si bien el Programa Nacional de Educación presenta claramente la problemática de la educación superior, el sistema enfrenta además otros problemas que apuntaremos a continuación:

Juventud

- La mayor parte de nuestras instituciones de educación superior tiene menos de treinta años de ejercer con autonomía, y muchas aún están en proceso de consolidación. La autonomía universitaria alcanzó rango constitucional apenas en 1979 y aún hay algunas universidades que no la han alcanzado de manera efectiva. Además, el sistema de educación superior está aún en crecimiento. Entre 1960 y 1990 la matrícula se incrementó en 14% y el número de instituciones y de programas académicos sigue aumentando. El número de egresados con grado de doctor casi se triplicó en la última década, pero aún se encuentra en un nivel muy bajo, si lo comparamos con los de países desarrollados o con las necesidades de nuestro propio sistema.



Insuficiencia de la matrícula

- A diferencia de lo que ocurre en los países industrializados, como Estados Unidos, donde más de la tercera parte de los egresados del nivel elemental ingresa al superior, en México es inferior al 10%. A principios de la última década, sólo el 15% de la población entre 20 y 24 años de edad estaba incorporado al sistema de educación superior en México, en contraste con el 76% de Estados Unidos o el 43% de Argentina. Aun cuando ha venido ampliándose a un ritmo de 3.8% anual durante la última década, el sistema de educación superior es claramente insuficiente para satisfacer la demanda de los egresados del nivel medio.

Escasez presupuestal

- El presupuesto nacional para educación superior es inferior al 2% del PIB, lo cual no es suficiente para atender las necesidades de un sistema en desarrollo. Los actuales presupuestos se dedican en más del 80% a pago de nóminas, lo que provoca severas limitaciones para el desarrollo y aún el mantenimiento de la planta física y la operación

Debilidades de los cuadros académicos

- Pese a la escasez de la matrícula, el sistema presenta un serio déficit de maestros. Sólo una tercera parte del profesorado del nivel superior labora tiempo completo, y de ellos, el 11% produce conocimiento, cuyo indicador es la publicación de artículos de investigación en revistas de circulación internacional. Menos del 25% tiene un grado académico superior al de licenciatura.

Distribución heterogénea a nivel nacional

- El sistema ha venido evolucionando a partir de una gran concentración en la capital del país; dada su juventud, el proceso de descentralización está aún en etapas tempranas. Si bien en el nivel básico y medio ya es patente, no es lo mismo en el nivel superior. La mayor parte de los doctorados y de los cuadros dirigentes de la investigación científica se encuentran en instituciones del centro, aunque en años recientes se han establecido grupos de alto nivel en los estados.

Escasa vinculación con los requerimientos para el desarrollo nacional

- Existe desajuste entre la producción de egresados y el mercado de trabajo, y no hay opciones intermedias para remediarlo. Los programas de educación continua y a distancia apenas están comenzando a operar; aunque existen programas para la creación de bachilleratos y universidades tecnológicas destinados a formar cuadros técnicos calificados, aún se está lejos de satisfacer la demanda propia que la industrialización del país requiere.

1.5.-ORGANISMOS INTERNACIONALES DE FOMENTO EDUCATIVO Y REFORMA UNIVERSITARIA

1.5.1.- La UNESCO y otras instancias de Consenso Internacional en Política Educativa.

El 24 de Octubre del 1945, al término de la segunda guerra mundial se estableció la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de un acuerdo suscrito por 51 países y con el compromiso de preservar la paz a través de la cooperación internacional y la seguridad colectiva.



La ONU esta organizada a través de 6 instancias: La Asamblea General, El Consejo de Seguridad, El Consejo Económico y Social y la Corte de Justicia, cada una de ellas desempeñan acciones específicas en torno a los propósitos generales de la Organización.

A la ONU están vinculadas varias agencias especializadas que tienen propósitos y formas de operación definidas entre las cuales están:

La Organización Internacional del Trabajo, (OIT) 1919.

La Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) 1945.

La Organización para la Educación, la Ciencias y la Cultura, (UNESCO) 1946.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) 1948.

El Grupo Banco Mundial (1944).

El Fondo Monetario Intencional (1944) y algunas otras más.

La UNESCO se formo el noviembre de 1946. En la actualidad pertenecen 188 países. Su propósito central es “promover la educación para todos, el desarrollo de la cultura, la protección de la naturaleza, el patrimonio cultural, si como la cooperación científica, la libertad de prensa y la comunicación”

En diferentes etapas de su historia la UNESCO ha dado énfasis a distintos aspectos de la problemática educativa. Así en los años 80 el tema de la universalización de la enseñanza básica concentro la atención del organismo en los años 90 el tema predominante fue la educación superior.

En 1998 tuvo lugar la conferencia Mundial sobre Educación Superior, donde los temas abordados fueron entre otros el papel de las universidades en la generación y transmisión de conocimientos, la formación de profesionales y técnicos útiles y responsables, la formación de identidades y la transmisión de valores universales.

Otra organización con propósitos similares a los de la UNESCO y con similar identidad es la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), fundado en 1949 ha fungido como “brazo educativo” de las reuniones cumbre de mandatarios de la región de iberoamericana.

1.5.2.- Organismos Internacionales de Cooperación Universitaria.

La UNESCO afilia organizaciones que comparten su ideario y misión, en las cuales se apoya para el desarrollo de programas regionales, sectoriales o por modalidades y niveles educativos.

Para la educación superior, es tal el caso de la *Asociación Internacional de Universidades*, (AIU) organismo fundado en 1950 y que actualmente agrupa a 150 países. Esta asociación ha fungido como foro importante para la interlocución de los problemas de enseñanza superior y sobre todo para la difusión de ideas en torno a la reforma universitaria.

En la región latinoamericana el organismo de cooperación universitaria internacional de mayor trayectoria en la *Unión de Universidades de América Latina*, (UDUAL) creado el 22 de septiembre de 1949, por acuerdo del Primer Congreso de Universidades de América Latina, celebrada en Guatemala. A partir de 1962, la Ciudad de México es la sede permanente de su Secretaria General dentro de la Ciudad Universitaria de la UNAM. Entre los objetivos de esta se encuentran defender la autonomía universitaria, promover el intercambio de conocimientos a través de reuniones de profesionales, seminarios, encuentros y asambleas y participar en el debate de la transformación universitaria.

Otro organismo internacional que vincula instituciones de enseñanza superior con propósitos de cooperación e intercambio es la Organización Universitaria Interamericana (OUI), fundada en 1980 en el marco de la política estadounidense de cooperación intrahemisferica. Su afiliación actual de 390 instituciones de Canadá, los Estados Unidos, América Latina y el Caribe.



1.5.3- La Banca Unilateral

En la actualidad es insoslayable la presencia de diagnósticos y recomendaciones que emite la banca internacional de carácter multilateral sobre aspectos que conciernen a la conducción política económica y social de sus socios y acreedores. Desde los años 70 y con toda intensidad en las décadas 80 y 90 instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han sido activos participantes en la promoción de los programas de ajuste estructural y reforma del Estado que han sido implementados en los países no desarrollados, el Banco Mundial (BM) fundado en 1944, ha desempeñado un papel protagonista en la prefiguración de políticas, estrategias de desarrollo toda vez que su implementación y seguimiento representa una condición que favorece la afluencia de créditos específicos sobre programas de desarrollo .

Las políticas de fomento de Banco Mundial son prioridades de política económica y social expresamente definidas: desarrollo humano y educación, protección del medio ambiente, fomento del crecimiento del sector privado, fomento de la reforma económica, multiplicación de las inversiones y reducción de la pobreza, de manera tal que el BM se define a si mismo como el principal inversionista en los sectores sociales.

A pesar de que, desde su propio discurso, el enfoque de fomento educativo, del BM privilegia los objetivos de alfabetización, combate al rezago educativo y afianzamiento de la enseñanza básica, en la última década esta institución de crédito se ha interesado en la promoción de proyectos que competen a la enseñanza superior.

En América Latina, además de la presencia del Banco Mundial, ha sido importante la participación del *Banco Interamericano de Desarrollo*, (BID) establecido en diciembre de 1959 con el propósito de “contribuir a impulsar el progreso económico y social de América Latina y el Caribe”

El banco ha otorgado préstamos y financiamiento a proyectos de apoyo a la investigación universitaria y de desarrollo de tecnologías.

1.5.4.- Organismos Internacionales de Asesoría.

En este grupo cabe referir a las organizaciones que cumplen el propósito de realizar estudios, diagnósticos, base de datos, etc., así como de emitir recomendaciones generales y particulares aplicables a la reforma superior. Entre estas organizaciones conviene mencionar por su importancia a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La CEPAL se estableció en 1948 .En el ámbito educativo, la CEPAL dio cabida desde los años 60 a grupos y proyectos de formularon análisis y plantearon estrategias de desarrollo con impacto en las políticas públicas de la región. Al inicio de los noventa la CEPAL propone la necesidad de apoyar e impulsar la educación superior general y tecnológica como una estrategia esencial en la promoción del desarrollo económico y social autónomo.

La OCDE fundada en 1960 en el marco de la política emprendida por las naciones europeas. Actualmente agrupa a 29 países. La OCDE se define como un ámbito para la discusión, desarrollo y perfeccionamiento de políticas económicas y sociales, a través del cual los Estados miembros tienen ocasión de comparar experiencias, buscar respuestas a problemas comunes y trabajar en forma cotidiana y cooperativa en proyectos de alcance nacional e internacional.

La OCDE realizó un diagnóstico sobre la educación superior en México con el título “Exámenes de las políticas nacionales de educación, México, Educación Superior” Entre las recomendaciones que se propone son: distinguir con claridad las modalidades que componen el ciclo de enseñanza superior en el sistema educativo mexicano, promover una planta estable de profesores e investigadores de tiempo completo, etc.



1.6.- PERSPECTIVAS NACIONALES SOBRE LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: FRANCIA, REINO UNIDOS Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

Además de las líneas de debate y propuesta que se derivan de la acción de organismos internacionales de fomento educativo, es importante considerar las perspectivas que están surgiendo a partir de la integración de grupos con la encomienda de plantear diagnósticos y recomendaciones sobre los sistemas de educación superior nacionales. Son múltiples los ejemplos en esta dirección, pero algunos de los más relevantes, por cuanto han concentrado la discusión en los ámbitos de definición políticas de la educación superior y, también en el medio académico, están: el reporte Attali en Francia, el reporte Dearing en el Reino Unido y el reporte Boyer en Estados Unidos de Norteamérica.

Debe aclararse que no son documentos de "política pública"; sino, en los tres casos, informes elaborados por cuerpos académicos independientes del Estado y que formulan recomendaciones hacia el gobierno y hacia las instituciones. Algunas de estas recomendaciones están siendo adoptadas, otras lo serán y seguramente otras no se concretarán.

a) Francia. El Reporte Jacques Attali

En julio de 1997 el ministro de educación nacional, ciencia y tecnología encomendó a Jaques Attali, en su calidad de consejero del Estado, la integración de un grupo independiente de intelectuales (la mayoría del sector académico, entre ellos Alain Touraine, Georges Charpak y Julia Kristeva, aunque también se incorporaron cuadros del sector empresarial) para que discutieran y dieran una respuesta informada a las siguientes cuestiones:

1. Las misiones del sistema de enseñanza superior francés (de las universidades y de las grandes escuelas) son la formación de estudiantes, la preparación de los profesionales del futuro, el desarrollo de un potencial de investigación y la participación en la formación permanente. ¿Cuál es la jerarquía que debe operar entre estas misiones?
2. ¿Cómo debe desarrollarse el sistema actual de enseñanza superior francés? ¿Deben modificarse las relaciones entre las universidades y las grandes escuelas?
3. ¿Cómo mejorar la movilidad social a través del sistema francés de enseñanza superior? ¿Es necesario reducir o aumentar la proporción que ocupan las Grandes Escuelas, abrir opciones específicas para los egresados de la enseñanza tecnológica, establecer cuotas, etc.?
4. ¿Qué consecuencias deben ser derivadas de la evaluación de la calidad del sistema universitario, así como de las Grandes Escuelas?
5. ¿Qué medidas concretas permitirán crear una mayor armonización del sistema de enseñanza superior francés con el resto de los sistemas europeos a fin de permitir el intercambio de estudiantes?

El resultado de esta consulta fue plasmado en un documento base de aproximadamente 100 páginas intitulado "Pour un Modèle Européen d'Enseignement Supérieur". La primera parte del reporte ofrece un diagnóstico de la ES en Francia y destaca los retos que le imponen la



competencia tecnológica y el intercambio globalizado. En seguida se aborda el tema de la jerarquía de funciones, a lo cual responde la Comisión con los siguientes enunciados:

1. Permitir a cada estudiante alcanzar su propio nivel de excelencia (ningún estudiante que ingrese a la universidad debe salir sin diploma).
2. Hacer progresar el conocimiento (Investigación-Docencia).
3. Adaptar las profesiones a las demandas del futuro y al espíritu de empresa.
4. Mantener el saber en permanencia.
5. Hacer progresar la justicia social.
6. Acelerar la apertura al mundo.
7. [Trabajar] por un modelo europeo.

A continuación propone el informe tres principios para la reorganización del sistema, que son:

1. Sistema homogéneo y diversificado.
2. Sistema descentralizado y contractualizado (nueva gobernabilidad, gestión democrática).
3. Evaluación eficaz y transparente.

La tercera parte está dedicada al replanteamiento de los ciclos de ES bajo el siguiente esquema:

a) Licenciatura (Bac+3) de tres años de duración, formación general y especialización profesional; b) Nueva Maestría (Bac+5) dos años: seis meses de estudios, seis de práctica y uno de investigación o estudios complementarios; c) Doctorado (Bac+8): primer año de formación pluridisciplinaria; segundo: formación especializada e inicio de investigación (derecho a maestría); tres de investigación y tesis.

Desde luego el informe insiste en la necesidad de armonizar el sistema francés con las tendencias de desarrollo de la ES en Europa, de promover los intercambios de estudiantes y profesores y la cooperación científica.

En el apartado de conclusiones se insiste en que una reforma tal tiene como condición de posibilidad el que se le reconozca desde el Estado con carácter de prioridad y aún de necesidad nacional, y en consecuencia que se requiere que la nación canalice a la ES recursos crecientes a través del presupuesto del Estado, de las colectividades territoriales y de las empresas.

b) Reino Unido. El Reporte Dearing

Este reporte fue elaborado en 1997 por una comisión (National Committee of Inquiry into Higher Education) encabezada por Sir Ron Dearing con la encomienda de "hacer recomendaciones concretas para que el sistema educativo británico satisfaga las necesidades del Reino Unido en los próximos 20 años." El Comité se integró con 17 representantes de diversos sectores interesados en la educación superior, entre ellos varios rectores, académicos notables, empresarios, un presidente de banco e incluso un representante del gremio estudiantil. El Comité contó con financiamiento bipartidista y atendió el encargo de examinar cuestiones relativas a los



propósitos, medios, estructura, tamaño, fuentes de financiamiento, procesos de evaluación etc., relativos a la educación superior británica.

El informe final es muy extenso (más de 1700 páginas contando el texto central, los informes temáticos, los anexos y apéndices). Comprende una sección de diagnóstico, una de reflexión sobre la problemática universitaria en el Reino Unido y en particular en Inglaterra, y un conjunto razonado de recomendaciones puntuales. Estas últimas son casi un centenar y comprenden diversos asuntos: la misión de la universidad, su organización, formas de gobierno, evaluación y aseguramiento de calidad, matrícula estudiantil, financiamiento, aspectos distributivos, vinculación, etc.

Para ilustrar el tipo de recomendaciones emitido por la Comisión se citan algunas de particular relevancia:

Recomendación 1. "Recomendamos al Gobierno que un objetivo estratégico de largo plazo responda al incremento de la demanda de educación superior, gran parte del cual se espera en el nivel de pregrado."

Recomendación 8. "Recomendamos, con efecto inmediato, que todas las instituciones de enseñanza superior otorguen prioridad al desarrollo e implementación de estrategias de enseñanza y aprendizaje concentradas en la promoción del aprendizaje escolar."

Recomendación 16. "Recomendamos que todas las instituciones de enseñanza superior revisen, en el mediano plazo, los programas que ofrecen desde la perspectiva de asegurar un mejor balance entre extensión y profundidad de los programas actuales, y de manera que los programas de pregrado incluyan suficiente amplitud para formar especialistas que comprendan su especialización en el contexto."

Recomendación 71. "Recomendamos que el Gobierno, en el largo plazo, incremente el gasto público en educación superior conforme al crecimiento del Producto Interno Bruto."

Complementan el Reporte Deraring estudios especiales sobre la ES en Irlanda del Norte, Escocia y Gales, y como ya fue mencionado, estudios en profundidad sobre cada uno de los grandes temas que son materia de análisis por el grupo.

Además del amplio debate en la opinión pública británica que suscitó el Reporte, el mismo ha sido discutido en las cámaras legislativas y, asimismo, ameritó una respuesta del gobierno punto por punto. La respuesta gubernamental fue publicada a través de un documento titulado "La educación superior hacia el siglo 21" que contiene una réplica razonada al informe de la Comisión así como un seguimiento de acciones que han sido procesadas con base en las recomendaciones de la Comisión.



c) Estados Unidos de Norteamérica. El Reporte Boyer

En 1995, en los EUA y con el patrocinio de la Fundación Carnegie para el Avance de la Enseñanza, se creó una Comisión Nacional sobre Educación de Pregrado en Universidades de Investigación, encabezada por Ernest L. Boyer, presidente de la Fundación, e integrada por una docena de académicos, intelectuales y científicos distinguidos. (Entre ellos dos premios nobel, el presidente de la Academia Nacional de Ciencias y varios rectores de universidades públicas y privadas).

El resultado de los trabajos de la Comisión, publicado en 1998, se titula "The Boyer Commission on Educating Undergraduates in the Research University. Reinventing Undergraduate Education: A Blueprint for America's Research Universities", que en traducción libre y aproximada a nuestro sistema de enseñanza superior sería algo así como "reinventar la licenciatura en universidades de investigación".

En este caso, como en los anteriores, el punto de partida es un diagnóstico crítico del estado que guarda la educación superior en el país. *Grosso modo*, se indica que habida cuenta de las fortalezas del sistema de educación superior norteamericano, en particular en la enseñanza de posgrado dentro de las universidades de investigación, el nivel de pregrado es poco menos que un desastre. El egresado universitario que no continúa estudios de posgrado cuenta con competencias profesionales deficientes con poca creatividad y débiles herramientas para continuar con su formación fuera del entorno universitario.

Aunque el reporte Boyer, que es más breve que los anteriores, se detiene poco en el planteamiento de soluciones puntuales y recomendaciones específicas, esboza un escenario ideal hacia el cual debe tender la enseñanza de pregrado, en particular la que tiene lugar en universidades de investigación. Señala al respecto: "Al admitir a un estudiante, cualquier *college* o universidad se compromete a proporcionarle máximas oportunidades de desarrollo intelectual y creativo." Esto debe incluir, según la Comisión:

- Oportunidades para aprender por medio de la indagación en lugar de la simple transmisión de conocimiento.
- Entrenamiento en las habilidades necesarias para la comunicación oral y escrita al nivel en que pueda servirle al estudiante tanto en la universidad como en la vida profesional y personal.
- Apreciación de las artes, las humanidades, las ciencias y las ciencias sociales, y la oportunidad de experimentarlas a cualquier intensidad y profundidad que el estudiante pueda alcanzar.
- Preparación cuidadosa y comprensiva para cualquier destino que siga a la titulación, ya sean los estudios de posgrado, la enseñanza profesional especializada o su primera colocación profesional.

El reporte añade que en las universidades de investigación se deben asegurar los siguientes derechos adicionales:

- Expectativa y oportunidad para trabajar con investigadores experimentados y talentosos, con la capacidad de guiar los esfuerzos de los estudiantes.



- Acceso a recursos de primera clase a través de los cuales el alumno pueda desempeñarse en laboratorios de investigación, bibliotecas, estudios, sistemas de computación y salas de concierto.
- Una gran variedad de opciones entre campos de conocimientos e instrucciones para moverse dentro de esos campos, lo que incluye áreas y opciones que no se encuentran en otra clase de instituciones.
- Oportunidades para interactuar con personas de antecedentes, culturas y experiencias diferentes de aquéllas del estudiante y posibilidades de conocimiento y diálogo a cualquier nivel dentro del entorno, desde estudiantes nuevos hasta investigadores experimentados.

En suma, concluye el Reporte, "la universidad de investigación debe facilitar la indagación en contextos tales como la biblioteca, la computadora y el estudio, con la expectativa de que estudiantes más adelantados y el propio cuerpo de profesores e investigadores sean compañeros y guías del estudiante. La universidad de investigación provee a cada estudiante una experiencia educativa integral, en la que la totalidad es más profunda y más comprensiva de lo que puede ser medido por créditos ganados."

De esta manera, indica la Comisión, "la capacidad de la universidad de investigación para crear tal educación integral producirá una clase particular de individuo; uno equipado con espíritu de indagación y el enfoque para la resolución de problemas; uno que posea la competencia comunicativa que es marca distintiva de un pensamiento claro; uno informado por una rica y diversa experiencia. Es esa clase de persona la que proveerá el liderazgo científico, tecnológico, académico, político y creativo para el próximo siglo."

Como conclusión, simplemente se debe notar el notable énfasis que se concede a la educación superior como factor decisivo para el desarrollo en las diversas contribuciones que hemos examinado. En este mismo movimiento puede ubicarse el re-posicionamiento de instancias tales como el Banco Mundial con respecto a los sistemas de educación superior en el mundo en desarrollo. Dicho sea de paso, la ANUIES ha comenzado a proponer un horizonte de transformación de la educación superior en México a través de su reciente documento "La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo" (ANUIES, marzo del 2000).



CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1- LA ACREDITACION

2.1.1.- La Acreditación en México.

El satisfacer las expectativas de la sociedad con resultados académicos y productos educativos de calidad, se encuentra expresamente o de manera implícita en la misión de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior. La autoevaluación y el establecimiento de una estrategia que contemple acciones encaminadas a elevar el nivel académico, aprovechar las oportunidades presentes en su entorno. Son actividades que requieren desarrollar la imaginación para anticipar las posibilidades reales.

La acreditación en su connotación tanto institucional como individual implica una búsqueda de reconocimiento social y de prestigio por parte de individuos e instituciones. En este sentido por parte de individuos e instituciones. En este sentido los procesos de Acreditación se han constituido en un requerimiento imperativo.

La acreditación de un programa educativo es el reconocimiento público de su calidad y constituye la garantía de que dicho programa cumple con un determinado conjunto de estándares de calidad.

La acreditación de programas educativos es práctica usual y consolidada en diversos países. En México, las funciones de acreditación han sido desempeñadas por el poder público (Congreso de la Unión, congresos estatales y poderes ejecutivo federal y estatales) y por las instituciones educativas que han recibidos de los poderes legislativos el título de autónomas. El estado otorga a las instituciones privadas la autorización de impartir servicios educativos de diverso tipo y ha sido aval de la calidad de dichos servicios.

En otros países, como Estados Unidos y Canadá, la acreditación de programas está a cargo de organismos privados constituidos con la representación de los sectores interesados. Si bien el esquema de acreditación gubernamental que ha seguido en México pudo haber sido adecuado en el momento de su establecimiento, es indudable que la expansión de nuestro sistema educativo y su creciente complejidad, han hecho necesario establecer un sistema de acreditación y los criterios básicos de validez y confiabilidad que le son inherentes.

También por razones derivadas de modernización económica de nuestro país, una de las opciones para mejorar la calidad de la educación superior la constituyen el establecimiento de sistemas de acreditación de programas de diferentes disciplinas.

En México la acreditación fue señalada como una de las funciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), en el documento publicado en 1991 por la Coordinación Nacional de Planeación para la Educación Superior (CONPES) bajo el título "Estrategia para la Integración y Funcionamiento de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior" (Comités de Pares). Una de las funciones de estos Comités es: "acreditación" como el reconocimiento que puede otorgarse a



unidades académicas o programas específicos, en la medida que satisfagan criterios y estándares de calidad, convencionalmente establecidos.

Esta función la desempeñarían los Comités junto con las otras tareas que en esa misma ocasión se le encomendaron: la evaluación diagnóstica de los mismos programas, la asesoría a instituciones de educación superior, y la dictaminación puntual sobre programas o proyectos específicos de estas instituciones.

Finalmente se debe recalcar que la acreditación de programas académicos de nivel superior debe ser periódica y constituirse un servicio de gran valor para los estudiantes, para las instituciones de educación superior, para la sociedad en general (sector profesional, empleadores, organismos financieros) y para el gobierno.

2.1.2.- Los Caminos de la Acreditación Universitaria.

Desde la segunda mitad de la década de los setenta, las instituciones de educación superior reunidas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES) buscaron concertar formas de planeación que incluyan evaluación como un elemento básico para la mejora de las instituciones y del sistema en su conjunto.

La constitución del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SNAPPES, 1978) fue un paso importante en esa dirección aunque, en la práctica, la operación de las instancias del sistema (consejos estatales, regionales y nacional) tuvo poco y desigual impacto en la vida académica de las instituciones.

Sin embargo, el proceso cobro nuevas dimensiones a partir de la puesta en práctica del Programas de la Modernización Educativa (1989- 1994). En el PME se incluyó, a propuesta de la ANUIES, el lineamiento de impulsar la calidad de la educación superior mediante procesos de evaluación interna y externa de las instituciones. Esta idea se concretó inicialmente en la creación de la Comisión Nacional de la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA, 1989), la cual centro sus propósitos en fomentar la autoevaluación institucional.

El Objetivo de impulsar la evaluación externa se plasmó en la creación, también a instancias de la ANUIES, de los comités interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Los comités fueron instituidos por la Coordinación Nacional de Planeación de la Educación Superior (CONPES), órgano de enlace entre la presentación de las universidades públicas y el gobierno federal.

En 1997 la ANUIES acordó impulsar la creación de un organismo no gubernamental para regular los procesos de acreditación. Esta iniciativa dio lugar a la creación, en 2000, del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) cuyos objetivos centrales consisten en apoyar la formación de agencias profesionales de acreditación, autorizarlas y coordinar su trabajo.

De manera casi simultánea, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), organismo que agrupa a las instituciones de educación superior de carácter privado, tomó la iniciativa de establecer un mecanismo propio de acreditación de programas e instituciones, aunque buscando su coordinación con los reglamentos establecidos por el COPAES.

No obstante que los organismos establecidos para llevar a cabo la acreditación de programas declaran competencia para los niveles de licenciatura y posgrado, en la práctica la evaluación del posgrado, se ha centralizado en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a través de las políticas, normas, y lineamientos definidos por última instancia.



La institucionalización de procesos de evaluación y acreditación ha cobrado un mayor impulso en los últimos años, debido a un enfoque de política educativa que vincula asignación de recursos extraordinarios a las instituciones políticas a la programación de procesos académicos cuyo objetivo sea conseguir y asegurar niveles de calidad susceptibles de ser acreditados.

Además, a las iniciativas de establecer procedimientos y ámbitos de acreditación en el plano nacional, se añade la participación de México en programas y propuestas de alcance internacional, ya sea en el marco de los tratados de libre comercio que han firmado, o bien en acuerdos multilaterales de cooperación.

La complejidad del panorama obliga entonces a detenerse en el funcionamiento de cada uno de los mecanismos planteados, intentando trazar un panorama del conjunto.

2.1.3.- Concepto de Acreditación y su propósito.

ACREDITACIÓN (*quality assurance* y *validation*). Proceso para reconocer o certificar la calidad de una institución o de un programa educativo que se basa en una evaluación previa de los mismos. El proceso es llevado a cabo por una agencia externa a las instituciones de educación superior. La acreditación -o certificación- reconoce la calidad de los programas o de la institución acreditada. Existe también acreditación internacional realizada por agencias de otros países. Supone la evaluación respecto de estándares y criterios de calidad establecidos previamente por una agencia u organismo acreditador. El procedimiento incluye un auto evaluación de la propia institución, así como una evaluación por un equipo de expertos externos. Las agencias u organismos acreditadores son a su vez acreditados regularmente. En todos los casos es una validación de vigencia temporal, por una serie de años. Se basa en un conjunto de principios, relativamente básicos y homogéneos, aunque la diversidad de modelos es extensa.

Propósito: Identificar, para la sociedad mexicana, aquellas carreras y programas universitarios que cumplan con los requisitos de calidad establecidos; y con ello mejorar la calidad de los programas y carreras que ofrecen las instituciones universitarias y garantizar públicamente la calidad de estos.

2.1.4.- Objetivos de la Acreditación

Los objetivos de la acreditación de programas académicos son, entre otros, los siguientes:

- Reconocer públicamente la calidad de los programas académicos de las instituciones de educación superior e impulsar su mejoramiento.
- Fomentar en las instituciones de educación superior, a través de sus programas académicos, una cultura de mejora continua.
- Propiciar que el desempeño de los programas académicos alcance parámetros de calidad nacionales e internacionales.
- Contribuir a que los programas dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.



- Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
- Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.
- Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su misión y sus objetivos.
- Proveer a la sociedad información sobre la calidad de los programas educativos de nivel superior.

2.1.5.- Tipos de Acreditación.

Hay varios tipos de acreditación. Uno es la acreditación institucional de una universidad o institución de educación superior, que garantiza un nivel global, aunque con grados diferentes. Existe un segundo tipo, que es la acreditación especializada o de programas, que puede referirse a centros, escuelas, departamentos, programas de doctorado. Se pueden acreditar incluso programas que no forman parte de una institución más extensa. En este sentido la acreditación de programas o especializada es también en parte institucional. Existen acreditaciones en instituciones no necesariamente educativas. Estos dos tipos de acreditación no garantizan la transferencia o aceptación automática de crédito, ni la aceptación automática por empleadores. También hay acreditación de la investigación, de grupos de investigación (para adquirir la etiqueta de calidad) o de individuos.

2.1.6.- Características de la Acreditación.

La acreditación de un programa académico requiere de un proceso que deberá caracterizarse Por ser:

- ❖ Voluntario.
- ❖ Integral, es decir, que valore los insumos, procesos y resultados del programa.
- ❖ Objetivo, justo y transparente.
- ❖ Externo.
- ❖ Producto del trabajo colegiado de personas de reconocida competencia en la materia, representativos de su comunidad, con experiencia y capacidad en los procesos de evaluación.
- ❖ Ético y responsable.
- ❖ Temporal, esto es, que la acreditación de un programa académico tendrá validez por un periodo determinado.
- ❖ Confiable.
- ❖ Cualquier proceso de acreditación deberá realizarse siempre con base en el reconocimiento de la diversidad institucional existente en la educación superior.



2.1.7.- Beneficios de la Acreditación.

Los beneficios fundamentales son dos: asegurar un nivel de calidad que está por encima de un mínimo establecido de forma colectiva, y la mejora institucional y de programas. Los beneficios genéricos de la acreditación son múltiples.

Para la sociedad, el valor de la acreditación supone:

1. Asegurar una evaluación externa en conformidad con las expectativas de la sociedad.
2. Empezar acciones voluntarias para mejorar la calidad.
3. Una puesta al día de los programas que se adaptan a los cambios que se producen.
4. Una menor necesidad de control público.

Para los estudiantes:

5. Asegurar que los programas son satisfactorios y cubren las necesidades de los estudiantes.
6. Lograr que se puedan transferir créditos, y ser aceptado en programas más avanzados.
7. Es un prerrequisito normal para entrar en una profesión y colegiarse, que no depende de exámenes de incorporación de cada graduado, sino de procesos que son carta de presentación de la carrera o programa.

Para las instituciones de educación superior el proceso de acreditación supone también ventajas:

8. Estimular la realización de una autoevaluación para mejorar el sistema.
9. La mejora de la institución siguiendo las recomendaciones de las agencias u organismos acreditadores.
10. Poder aplicar criterios de mejora que son externos.
11. Una reputación mejor.
12. Acceso a ayudas económicas para sus estudiantes.

Las profesiones también obtienen beneficios de un proceso de acreditación:

13. Definen los requisitos de preparación para entrar en una profesión.
14. Integran a la profesión, consiguiendo que colaboren profesionales, profesores, y estudiantes.

Los dos grandes beneficios se concretan en poder (legitimidad) y dinero (becas y préstamos para los estudiantes). Sin embargo la mejora más sustancial es que la institución se organiza para conseguir mantener y mejorar los objetivos esenciales, y que los estudiantes aprendan. Tanto durante un proceso de acreditación, como después cuando se re acredita la institución, hay un cambio cualitativo de organización y gestión, especialmente en el sentido de (a) reconocer que lo importante es tener calidad en sus procesos y resultados satisfactorios, y (b) que la evaluación de la calidad sirve para cambiar la organización con la intención de mejorar.



2.1.8.- Importancia de la Acreditación.

El hecho de que las universidades estén cada vez más conectadas a los sistemas de innovación de los países, a los sistemas productivos y a las políticas de Gobierno, ha llevado a que surja una nueva ola de preocupación por la calidad de la educación superior.

La influencia que tienen las universidades dentro de sistema social, económico, político y cultural en los países, implica la demanda de conocimiento sofisticado, el cual debería ser proporcionado por las casas de estudios, lo que implica una preocupación por la acreditación y el aseguramiento de la calidad de la educación superior y su importancia.

Durante las últimas décadas, el gobierno federal ha implementado diferentes acciones para evaluar los programas y planes de estudios que tienen lugar en el sistema de educación superior. Como resultado se ha logrado un estado de consenso con el fin de elevar la calidad de la educación y se han conformado distintos organismos que en el orden nacional han establecido pautas para la validación y acreditación de programas académicos. En este marco se considera que:

- A) Los títulos de instituciones acreditadas brindan una posición más sólida a sus egresados, tanto en el campo profesional como académico.
- B) Los individuos que poseen antecedentes académicos de dichas instituciones tendrán mejores posibilidades para competir en el mercado laboral.
- C) Las instituciones de Educación Superior reconocerán la transferencia de cursos que provengan de las instituciones académicas acreditadas.

Por otra parte, los programas acreditados de las instituciones públicas pueden obtener apoyos financieros adicionales, que se traducen en mejoras a los servicios educativos para los estudiantes y una mejora en la calidad académica de su preparación. Debido a la calidad avalada del programa, el egresado puede haber desarrollado capacidades y habilidades profesionales y humanísticas que le permitan competir en mejores condiciones en el mercado laboral nacional e internacional. Además, conforme se generalicen los procesos de acreditación de programas, aumentarán las posibilidades de que los empleadores prefieran contratar egresados de dichos programas.

2.1.9.- Vigencia de la Acreditación.

Es de cinco años y puede ser renovada mediante un nuevo proceso de evaluación, que se conoce como reacreditación. Se recomienda anticipar la solicitud correspondiente antes del vencimiento, ya que de esta manera el programa no perderá su vigencia como programa acreditado.

2.1.10- Limitaciones de la Acreditación.

- A) No es la solución al problema es un instrumento para el mejoramiento institucional.
- B) Algunos estándares pueden ser difíciles de aplicar en la realidad institucional de la facultad
- C) Los cambios generan inestabilidad
- D) El cambio tiene costo, demanda nuevos recursos y reasignación de los ya existentes.
- E) Es temporal



2.1.11.- Acreditación de Universidades Privadas.

Si bien los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES pueden acreditar y de hecho lo hacen, programas de instituciones públicas y particulares, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) ha desarrollado su propio esquema de acreditación. La FIMPES es una asociación, fundada en diciembre de 1981 que agrupa a más de 90 universidades privadas. En 1993 la Asamblea convirtió a la federación en agencia acreditadora, determinando que todas las instituciones participantes deberían someterse al proceso de acreditación institucional convenido.

2.1.12.- Acreditación de un Programa Académico.

La acreditación de un programa académico de nivel superior es el reconocimiento público que otorga un *organismo acreditador*, no gubernamental y reconocido formalmente por el COPAES, en el sentido de que cumple con determinados criterios, indicadores y parámetros de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios y en sus resultados.

Los objetivos de acreditar un programa académico son varios entre los cuales podríamos mencionar:

1. La necesidad de profesionistas bien capacitados.
2. Garantizar a la sociedad un servicio educativo de calidad.
3. Facilitar la movilidad, la cooperación y el intercambio entre instituciones educativas de la Región, el Estado, el País y el Extranjero.
4. Promover la excelencia de las Instituciones de Educación Superior, etc.

Significa también que el programa tiene pertinencia social.

La utilidad que tiene la acreditación de programas académicos puede ser múltiple, según la intencionalidad con la que se haga: jerarquización, financiamiento, referente para los usuarios y para la toma de decisiones de las instituciones de educación superior y las autoridades educativas, pero su fin primordial será reconocer la calidad del programa y propiciar su mejoramiento.

Es de aceptación general considerar que la acreditación de un programa educativo constituye un reconocimiento público de su calidad, es decir, es la garantía pública de que dicho programa cumple con determinado conjunto de estándares de calidad. De ahí que la acreditación de programas educativos se base en la evaluación de los mismos, la cual debe ser periódica, dado que la educación superior se encuentra en constante desarrollo, siguiendo el ritmo de desarrollo global de la sociedad.

2.2.- MARCO LEGAL DE LA EVALUACION Y ACREDITACION EN MEXICO .

El marco jurídico de la educación superior en México se deriva de la Constitución Política de México, en particular del artículo 3º, fracciones VII y VIII; del 5º; del 73, fracción XXV; y del 121, 122 y 123; a partir de los cuales se encuentran la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones y la Ley Federal del Trabajo en su título sexto, capítulo XVII.

La Ley General de Educación otorga a la Secretaría de Educación Pública la facultad de evaluar el sistema educativo nacional, por lo cual el COPAES suscribió un convenio de colaboración para el



establecimiento de las bases conforme a las cuales se procederá a realizar la evaluación del sistema de educación superior, de acuerdo con los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo. Dicho convenio otorga validez oficial al reconocimiento emitido por el COPAES a los organismos acreditadores que lo soliciten.

2.3.- CONCEPTOS BÁSICOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA.

La Acreditación de programas educativos y la certificación académica en educación superior, actualmente se conciben como medios para reconocer y asegurar la calidad académica, ambas se fundamentan en procesos de evaluación.

Evaluación, Certificación y Acreditación Académica son procesos diferenciados y complementarios como veremos:

2.3.1.- Diferencia entre la Evaluación, Certificación y Acreditación Académica.

La Evaluación precede a cualquiera de estos, ya que aporta elementos de juicio sobre características y cualidades de sujetos e instituciones para así, determinar el grado de calidad con que se cumplen funciones y tareas educativas.

La EVALUACION es “un proceso continuo, integral, y participativo que permite identificar una determinada circunstancia educativa, analizarla y explicarla mediante información relevante” (ANUIES 1984). Con la evaluación se busca el mejoramiento de la institución, programa o individuo evaluado, así se constituye como base para la acción del mejoramiento correspondiente.

La CERTIFICACION es el acto mediante el cual se hace constar que una persona posee los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes exigidos para el ejercicio de las funciones de docencia, investigación y difusión, de conformidad con el perfil definido para el ejercicio profesional del área (ANFECA 2003).

Por otra parte la ACREDITACION, basada en evaluación, consiste en un procedimiento cuyo objetivo es comparar el grado de acercamiento del objeto analizado con un conjunto de normas, previamente definidas e implantadas como deseables; implica el reconocimiento público de que un programa satisface determinados criterios de calidad y por lo tanto son confiables.

La acreditación implica un proceso previo de evaluaciones a instituciones o a programas por parte de un organismo facultado que otorga un reconocimiento formal por su desempeño.

Por otra parte la certificación se presenta como resultado de evaluar personas, que cuando cubren los estándares de calidad establecidos previamente por el organismo facultado, se otorga una constancia que “certifica” que el individuo posee las competencias requeridas para el ejercicio de la actividad.

La evaluación también la proponen como una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos o programas y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura, afirmación que respalda el proceso y el dictamen.



2.4.- ORGANISMOS ACREDITADORES DE PROGRAMAS ACADEMICOS.

El *organismo acreditador de programas académicos* es una asociación civil cuyo principal objetivo es reconocer la calidad de los programas académicos ofrecidos por instituciones públicas y particulares de educación superior del país; es autónomo e imparcial, y puede circunscribirse a una especialidad en una o más áreas o subáreas del conocimiento.

Para ser reconocido como tal por el COPAES, el *organismo acreditador de programas académicos* debe demostrar que en la prestación de los servicios de acreditación garantiza actuar como organismo de tercera parte, con calidad, objetividad, así como con imparcialidad e independencia de la institución que imparte los programas académicos; que cuenta con la capacidad técnica y administrativa para que los procesos de acreditación sean confiables y transparentes, así como con la infraestructura suficiente para el control de calidad de los procesos y los sistemas de monitoreo e información necesarios.

Los organismos acreditadores reconocidos formalmente por el COPAES realizan la acreditación de programas académicos de los niveles educativos de técnico superior universitario, profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, en una o más áreas o subáreas del conocimiento.

En relación con las áreas del conocimiento consideradas, debido al avance y dinamismo del conocimiento, se podrán reconocer organismos cuyo objetivo sea la acreditación de programas académicos no previstos, o producto de combinaciones entre ellas.

2.4.1.- Lineamientos generales de las organizaciones acreditadoras.

Las organizaciones acreditadoras que buscan el reconocimiento formal del COPAES deben seguir los lineamientos generales que éste ha establecido. Para obtener y mantener el reconocimiento, deben demostrar que estarán basadas siempre en criterios académicos, esto es, ajenos a cualquier interés particular de persona, grupo o institución y que desarrollarán sus actividades de conformidad con los siguientes lineamientos generales:

Equidad e imparcialidad. Las organizaciones acreditadoras deberán:

- Tener una estructura que garantice la participación equilibrada de representantes de las áreas o subáreas del conocimiento que sean de su competencia.
- Contar con marcos de evaluación para la acreditación con criterios claros y explícitos, acordes con la naturaleza de los programas académicos.
- Asegurar que las actividades de acreditación sean realizadas con independencia y probidad.
- Garantizar que los dictámenes de evaluación sean realizados en forma colegiada por personas de reconocida competencia en la materia y con representatividad de sus comunidades.

Congruencia y confiabilidad. Las organizaciones acreditadoras deben:

- Garantizar que cuentan con la capacidad organizativa y técnica necesaria para llevar a cabo la acreditación de programas académicos.



- Demostrar que en el cumplimiento de sus funciones existe congruencia con los marcos de referencia para la acreditación de la propia organización y con el del COPAES, así como consistencia en su aplicación en todos los casos.

Control y aseguramiento de la calidad. Las organizaciones acreditadoras deben:

- Realizar evaluaciones con métodos de observación y verificación que sean apropiados para recoger evidencias de la calidad del programa educativo.
- Asegurar que quienes dictaminan el cumplimiento de requisitos para la acreditación cuenten con la capacidad y experiencia necesarias para el desempeño de sus funciones.
- Asegurar que el personal que realice las actividades de dictaminación y acreditación tenga una clara identificación con el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior establecido por el COPAES y con los conceptos técnicos de la acreditación de programas académicos.
- Asegurar y declarar su apego a los Lineamientos y al Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior establecidos por el COPAES.
- Presentar en forma documentada los procedimientos de dictaminación y de acreditación.
- Contar con un sistema de aseguramiento de la calidad de los procesos de acreditación.
- Contar con un sistema que permita el control de la documentación de los procesos de acreditación.
- Facilitar la supervisión del COPAES en las actividades programadas.

Responsabilidad y seriedad. La organización acreditadora debe:

- Contar con un código de ética y garantizar su aplicación permanente.
- Mostrar un afán de contribuir a la mejora continua de los programas académicos, y no de lucro.
- Respetar y preservar el régimen jurídico de las instituciones educativas.
- Proveer a las instituciones la documentación orientadora sobre el proceso de acreditación de programas académicos de nivel superior.

Transparencia y rendición de cuentas. Cada organización acreditadora debe estar dispuesta a:

- Ofrecer información acerca del trabajo que realiza, de su composición, sistemas de control y aseguramiento de la calidad, así como de sus procesos y marcos de evaluación para la acreditación.



- Difundir públicamente los dictámenes que hayan dado lugar a la acreditación de los programas académicos.
- Informar el origen y la aplicación de sus recursos financieros.

2.4.2.- Requisitos para obtener el reconocimiento como organismo acreditador.

Las organizaciones que aspiren al reconocimiento como *organismo acreditador* deben contar, al menos, con:

- Un marco normativo.
- Un proceso de planeación y evaluación.
- Una estructura y organización que le permita llevar a cabo sus funciones con oportunidad, eficiencia y calidad.
- Un marco de referencia para la acreditación de programas académicos en el área o subárea del conocimiento, consistente con el establecido por el COPAES.
- Un manual que especifique el procedimiento general para llevar a cabo la acreditación de programas académicos de nivel superior.

2.4.3.- Organismos Acreditadores reconocidos por COPAES.

1. Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A. C. (CACEI)
2. Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A. C. (CONEVET)
3. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM)
4. Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A. C. (ANPROMAR)
5. Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A. C. (COMEAA)
6. Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura, A. C. (COMAEA)
7. Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A. C. (CNEIP)
8. Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración, A. C. (CACECA).
9. Consejo Nacional de Educación Odontológica, A. C. (CONAEDO)



10. Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC)
11. Asociación para la Acreditación y Certificación de Ciencias Sociales, A. C. (ACCECISO)
12. Consejo Mexicano de Acreditación y Certificación de la Enfermería, A. C. (COMACE)
13. Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, A. C. (COMAPROD)
14. Consejo Nacional de Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, A. C. (CONAECQ)
15. Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A. C. (CONAET)
16. Consejo Nacional para la Acreditación de la Ciencia Económica A. C. (CONACE)
17. Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, A. C. (CONCAPREN)
18. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A. C. (COMAEF)
19. Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A. C. (CONFEDE)
20. Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho A. C. (CONAED)
21. Comité para la Acreditación de la Licenciatura en Biología, A. C. (CACEB)
22. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, A. C. (COMACAF)
23. Consejo para la Acreditación de la Comunicación, A. C. (CONAC)
24. Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A. C. (CEPPE)
25. Asociación Nacional de Educación Superior de las Artes, A. C. (CAESA)
26. Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades, A. C. (COAPEHUM)



2.5.- PROGRAMA ACADÉMICO.

El concepto de programa académico implica algo más que Planeación Institucional, Administración, Diseño Curricular y Plan de Estudios. Implica, una visión de enfoque complejo, donde intervienen teorías, metodologías, procesos de trabajo y procedimientos técnicos, que permiten lograr los objetivos del Plan y Programas de Estudios. Siendo sus propósitos el modo de alcanzar los resultados obtenidos, así como su recuperación para mantener la vigencia del Programa, las variables e indicadores clave en los procesos de acreditación.

Un Programa académico se puede concebir como:

La Estructura dinámica de las instituciones educativas en la que se interrelacionan de forma integral los constructos que inciden y determinan el hecho educativo, tales como: la misión, visión y filosofía institucional, requisitos generales y específicos, programas de investigación, de extensión académica, de financiamiento, de vinculación con el sector productivo, de intercambio académico, becas de evaluación continua. Así como el cuerpo académico administrativo y de apoyo a la educación y estudiantes. Del mismo modo, el plan y programas de estudio, la infraestructura y el Plan de Desarrollo Institucional, entre otros.

2.5.1.- Programa Académico de Calidad.

Un Programa académico de calidad es aquel que cuenta con:

- a) Un equilibrio adecuado entre profesores de cierta antigüedad en el programa y los nuevos con una planta académica idónea de soporte (nivel de habilitación, tiempo de dedicación y distribución de cargas académicas))
- b) Con producción de material didáctico, publicación de libros, capítulos de libros, artículos científicos publicados en revista con arbitraje,
- c) Con experiencia en las actividades profesionales y adecuada relación de estas con la docencia.
- d) Con un Programa Académico, actualizado y pertinente, que desarrolle la conducción del proceso de enseñanza – aprendizaje, la investigación y difusión de la cultura y sea sujeto a revisiones periódicas;
- e) Con tasa de eficiencia terminal, conservación de alumnos, egreso, titulación;
- f) Servicios eficientes y oportunos de atención individual y grupal de estudiantes,
- g) Con procesos, mecanismos e instrumentos apropiados para la evaluación de los aprendizajes alcanzados en función del Programa Académico
- h) Con infraestructura de apoyo al trabajo académico de profesores y alumnos; moderna, disponible, suficiente y equipada;
- i) Con programa institucional de servicio social pertinente y rigurosamente sustentado, articulado al programa académico y al entorno de éste;
- j) Con resultados evidentes del seguimiento de egresados, con pruebas de que los egresados titulado son ampliamente aceptados en el mundo laboral y reconocidos por su sólida formación
- k) Con sistemas eficientes de conducción, gestión, administración y financiamiento
- l) Con instrumentos jurídicos actualizados, suficientes y coherentes.



2.5.2.- Elementos que conforman un Programa Académico.

- + **Los Estudiantes:** Constituyen el insumo fundamental a partir del cual se desarrolla el proceso de formación. Una selección adecuada permitirá contar con alumnos que posean el nivel de conocimientos y experiencias requeridas para el programa, esto unido a su motivación y dedicación, les permitirá alcanzar los objetivos propuestos para cada etapa por consiguiente las competencias diseñadas.
- + **Los Egresados:** El perfil previsto y logrado por el egresado, su desempeño profesional y sus opiniones sobre programas constituyen elementos de juicio importantes para evaluar los resultados.
- + **Los Profesores:** La calificación académica, la producción intelectual y la vinculación con la investigación del profesorado son imprescindibles en la formación avanzada. Influyen en esto también su experiencia profesional y docente, la dedicación en tiempo al programa, así como su suficiencia, en relación con el número de estudiantes.
- + **El Currículum:** Referido al plan de estudios, refleja el recorrido que debe hacer el alumno, para arribar a un determinado nivel de preparación; incluye la fundamentación filosófica y teórica, sus propósitos y objetivos, los contenidos en su organización, las estrategias metodológicas previstas y las que se aplican; la investigación como parte fundamental; la evaluación y los recursos que la ejecución de la oferta curricular requiere.
- + **La Administración:** Entendida como el proceso de dirección del programa incluye como objeto de evaluación, la estructura organizativa, la gestión académica financiera y los recursos para su desarrollo. Entre ellos, los principales son: los bibliográficos e informáticos, indicadores normalmente relacionados con la excelencia académica.
- + **El Entorno Institucional:** El prestigio de la institución que ofrece el programa en su calidad académica. Se valora el ámbito de influencia y el nivel de desarrollo de la institución, así como las relaciones que el programa mantiene con organismos nacionales e internacionales.
- + **El Impacto Social:** Medido por los aportes que el programa hace al desarrollo científico, tecnológico, económico, y socio-cultural de su entorno; aspecto muy vinculado a la competencia y el desarrollo que el ejercicio de la profesión sean capaces de demostrar sus egresados.
- + **La Evaluación:** Se refiere a los procesos permanentes de evaluación que permiten el mantenimiento e incremento de la calidad de un programa. Constituyen la base para formular propuestas de intervención que permitan mejorar sus componentes, en tanto posibilita la explicación de los hechos que ocurren y la predicación de su conducta futura.

2.5.3- Requisitos de un Programa Académico

1.- La Unidad (entendida como sinónimo de Facultad, Universidad, Escuela, división, departamento o similar, responsable de uno o varios Programas Académicos) debe formar parte de una institución autorizada por la SEP o, en caso de ser una Institución Autónoma, por la máxima autoridad institucional (Consejo Universitario) para otorgar títulos profesionales. Además debe estar afiliada a la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) o a la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) o equivalente.

2.- La Unidad debe contar con un presupuesto permanente y con autoridad para otorgar nombramientos a profesores de tiempo completo dentro de un sistema institucional de desarrollo profesional.



- 3.- La Institución debe otorgar igual oportunidades de acceso a los alumnos y de empleo al profesorado y permitir la libertad de cátedra e investigación.
- 4.- En un Programa Académico interactúan profesorado, alumnado, directivos, Planes de Estudio, infraestructura, financiamiento y Políticas generales para llevar a cabo el proceso de enseñanza – aprendizaje, la investigación y los servicios a la comunidad.
- 5.- Todos los Programas de educación de Nivel Medio Superior y Superior por etapa de desarrollo que ofrezca la Unidad, deben cumplir con los estándares de calidad que se precisan en este documento para obtener la Acreditación de los estudios que imparte la escuela.
- 6.- Todos los programas Académicos deben mostrar apego continuo a los estándares de calidad establecidos.
- 7.- Con objeto de ponderar algunos de los estándares aplicables, es necesario atender a la matrícula de los alumnos, por lo que el Programa Académico se clasifica, para Nivel Medio Superior y Superior, de la siguiente manera:
 - a) Pequeño = 200 alumno o menos.
 - b) Mediano = 201 a 500 alumnos.
 - c) Grande = más de 500 alumnos.
- 8.- Con respecto al ciclo de vida académica de la Escuela, en un Programa Académico para nivel Medio Superior y Nivel Superior, se consideran las siguientes etapas:

Inicio: A partir del primer año de su creación y hasta que hayan egresado las tres primeras generaciones.

Desarrollo: A partir de que hayan egresado las tres primeras generaciones hasta el momento en que se inicien Programas de Investigación Vinculados con el programa. Esta etapa no debe de ir más allá de los quince años contados a partir del inicio del programa académico y durante ella deberán desarrollarse proyectos de investigación a Nivel Medio Superior.

Consolidación: Cuando ya hayan iniciado los programas de investigación o bien existan programas formales de investigación aplicada dentro del programa y que se tengan resultados comprobables.
- 9.- El responsable de coordinar las actividades académicas poseerá el Título de Nivel Medio Superior, según sea el caso, en área afín con los estudios correspondientes.
- 10.- Deben contener elementos y actividades de las funciones sustantivas de una Institución de Educación Media Superior y Educación Superior: docencia, investigación y divulgación del conocimiento. Esta última incluye los servicios a la comunidad, así como educación continua, asesoría y publicaciones entre otros.
- 11.- Deben consistir en un conjunto de cursos educativos coherentes, agrupados, y ordenados secuencialmente que, con un grado razonable de profundidad, proporcionen un nivel de conocimiento en el área, y contener una columna vertebral básica o tronco común de los aspectos que definen a la disciplina como tal. Consecuentemente, debe especificar el desarrollo de habilidades para aplicar el conocimiento en cuestión, e incluir objetivos educacionales congruentes con el perfil del egresado.
- 12.- Deben cumplir con criterios generales en los cuales este considerada una sólida base teórica de la disciplina, la aplicación de la misma y la metodología del diseño de sistemas de información. Además deben cubrirse aspectos generales de las ciencias sociales y las humanidades, indispensables para la formación integral de todo profesional.
- 13.- Deben satisfacer criterios particulares de acuerdo a necesidades específicas de interpretación de los criterios generales aplicables a una disciplina. Los primeros deben ser de naturaleza más estricta que los segundos.
- 14.- Deben describir en forma clara y concisa su misión, por qué y para qué fueron creados. Además, de estar elaborados en forma tal que coadyuven al logro de la misión institucional.



15.- La Institución y la unidad deben contar con una estructura definida, organigramas y funciones claras. Los integrantes de la Unidad conocerán sus funciones sin subordinar lo académico a lo administrativo. Con estos instrumentos podrá ser verificada la operación, eficiencia y eficacia Institucional.

16.- Deben existir Cuerpos Colegiados en los que participen profesores y/o alumnos, que tengan definida su participación en el quehacer académico y de acuerdo a la relación del programa considerado, conforme a las filosofía y a las políticas de la institución.

17.- Deben basarse en un Plan de Desarrollo, explícito que contenga metas a corto, mediano, y largo plazo y que considere aspectos presupuestales y de mejoramiento de calidad.

18.- Uno de los aspectos que deben considerarse para medir los resultados del Plan de Estudios es el número de egresados y titulados, su relación con el número de los que ingresan y si las actividades que realizan tienen relación con sus estudios.

2.6.- CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA DOCENCIA.

2.6.1- ¿Porque surge el tema de la Calidad en la Educación Superior?

La exigencia de contar con una educación de mayor calidad es una demanda de la sociedad actual, un imperativo del exigente mundo en que estamos inmersos, el cual ha creado la urgente necesidad de que el trabajo del hombre sea mucho más eficiente, para lo cual requiere de mayor preparación.

Las instituciones de Educación Superior y en especial las Universidades desempeñan un rol de suma importancia en la formación de recursos humanos del más alto nivel y en la creación, desarrollo, transferencia, y adaptación de tecnología de manera que lo que ellas hacen para responder adecuadamente a los requerimientos de la sociedad moderna se constituye en un imperativo estratégico para el desarrollo del país.

El desafío para las instituciones de Educación Superior es el de enfrentar un mundo en el cual los sistemas productivos están en permanente transformación. Los cambios en las comunicaciones han modificado la forma de percibir el tiempo y las distancias, a la vez que abren nuevas perspectivas para la docencia y la investigación.

La preocupación por la calidad, eficiencia, productividad y competitividad, que existe hoy en día al interior de las Universidades, tanto en el ámbito mundial como local, es el resultado de cambios internos y externos que las han afectado fundamentalmente en los últimos 20 años.

Entre algunos de los elementos que caracterizan este nuevo entorno se encuentran:

- Masificación de la matrícula.
- Restricción de Recursos.
- Incremento de la Competencia entre Instituciones de la Educación Superior.
- Diversificación de la demanda.
- Globalización de los mercados y Competitividad.
- El cambio en la orientación de la valoración social.



2.6.2.- Concepto de Calidad.

El término calidad, en latín significa “cualidad, manera de ser”, su significado castellano es “propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa, que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie”.

Para ubicar el tipo de calidad se requiere de un adjetivo calificativo: pésima, mala, regular, buena, excelente; inferior, igual, superior; baja, media, alta, o cualquier otro que permita categorizar las características que se están atribuyendo a un objeto o a un proceso.

2.6.3.- Factores que inciden negativamente en la calidad de la educación.

- ❖ La Libertad de Cátedra mal entendida: Puede ser que algunos no entiendan las necesidades de los alumnos o desatendan las necesidades de la institución a la que pertenecen.
- ❖ La Absoluta falta de control.
- ❖ La Indefinición del Perfil del Profesor: La falta de definición de los conocimientos y aptitudes pedagógicas que debe tener un profesor.

VARIABLES QUE INCIDEN EN LA CALIDAD DE UN CURSO:

- 1.- El contenido de los estudios.
- 2.- Las Actitudes del Profesorado hacia los estudiantes.
- 3.- El Conocimiento del Profesorado.
- 4.- La Capacidad para transmitir ese conocimiento.
- 5.- La Capacidad para organizar los aprendizajes de los estudiantes.
- 6.- El Sistema de Seguimiento y Evaluación.
- 7.-Las Instalaciones y Equipamientos disponibles.

2.6.4.- La Calidad de la Educación.

Las definiciones de calidad, han sufrido un proceso evolutivo que va, desde aspectos puramente cuantitativos relacionados con la calidad técnica de un producto a través de procesos de manufactura, hasta un enfoque acorde a las necesidades del usuario que satisfagan los requerimientos del cliente. No obstante lo anterior, existe hoy en día un acuerdo universal en el sentido de que es el usuario y no el productor quien en último término decide si un producto o servicio tiene calidad. El cliente, la persona quien usa o se beneficia de un producto o proceso, juega un rol clave en el mejoramiento de la calidad porque es él quien define en primer lugar la calidad.

Desde la perspectiva de las políticas educativas mundiales, la calidad de la educación queda determinada por la capacidad que tienen las instituciones para preparar al individuo, destinatario de la educación de tal modo que pueda adaptarse y contribuir al crecimiento y desarrollo económico y social mediante su incorporación al mercado laboral. De aquí surgen, diversas formas de valorar la calidad en función del progreso y de lo moderno, valores incuestionables de la sociedad actual.



La educación de calidad es la que logra resultados que permitan el progreso y la modernización. Elevar la calidad es entonces encontrar los medios necesarios para el logro de los fines. Midiendo los resultados se adecuan los medios pertinentes (Navarro, 1997).

De acuerdo a lo señalado por Arrien (1998), la Calidad parece estar muy asociada a los procesos y resultados del desarrollo educativo del educando, desarrollo que se manifiesta en los aprendizajes relevantes del educando como sujeto, haciendo que este crezca y se desarrolle personal y socialmente mediante actitudes, destrezas, valores y conocimientos que lo convierten en un ciudadano útil y solidario.

2.6.5.- Concepto de Sistema Educativo de Calidad

“Un sistema de educación de buena calidad es aquel que está orientado a satisfacer las necesidades del desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y humano del país; es promotor de innovaciones y se encuentra abierto al cambio en entornos institucionales caracterizados por la argumentación racional rigurosa, la responsabilidad, la tolerancia, la creatividad y la libertad; cuenta con una cobertura suficiente y una oferta amplia y diversificada que atiende a la demanda educativa con equidad, con solidez académica, y eficiencia en la organización y utilización de sus recursos. Un programa educativo de buena calidad cuenta con una amplia aceptación social por la sólida formación de sus egresados; altas tasas de titulación o graduación; profesores competentes en la generación, aplicación y transmisión del conocimiento, organizados en cuerpos académicos; currículo actualizado y pertinente; procesos e instrumentos apropiados y confiables para la evaluación de los aprendizajes; servicios oportunos para la atención individual y en grupo de los estudiantes; infraestructura moderna y suficiente para apoyar el trabajo académico de profesores y alumnos; sistemas eficientes de gestión y administración; y un servicio social articulado con los objetivos del programa educativo”

Entre las instancias encargadas de evaluar al sistema de educación superior, los CIEES tienen como uno de sus objetivos contribuir al mejoramiento de la calidad del sistema a través de la evaluación diagnóstica que comprende: la identificación de los logros y deficiencias de los programas académicos y de las funciones institucionales, el análisis de las causas de esos logros y deficiencias y de la formulación de recomendaciones para el mejoramiento de los programas y las instituciones. Esto significa que la evaluación que se practica es integral, analítica, objetiva y constructiva realizada por prestigiosos pares académicos que laboran en diversas instituciones de educación superior de todo el país.

Por su parte, el COPAES que, como se explicará más adelante, tiene como objetivo fungir como una instancia autorizada por el gobierno federal para otorgar reconocimiento formal a organismos cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior, ya sean privados o públicos, tiene como misión contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas académicos de educación superior mediante el reconocimiento de los organismos acreditadores, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad de los mismos.



2.6.6.- Calidad de la Docencia.

La docencia es de calidad si logra desarrollar competencias en el educando. Las competencias se refieren a la capacidad de actuar desde lo que la persona es, con sus valores y actitudes haciendo algo con lo que sabe. Sin embargo, para que la docencia sea considerada de calidad debe, además, satisfacer las demandas sociales en cuanto a formación profesional, la cual debe incorporar no sólo una mera acumulación de conocimientos, sino que debe ser un proceso de aprendizaje constante que expanda las potencialidades del individuo y que logren en él la flexibilidad cognoscitiva necesaria para su transferencia al complejo entorno cultural, productivo y social que caracteriza a la sociedad actual.

Lo anterior plantea sobre el sistema de formación profesional no sólo una orientación de su currículo hacia una estructura basada en competencias, sino que los resultados demostrados por los alumnos correspondan a lo que en las organizaciones se entienden por desempeño efectivo. Esto significa incorporar en el diseño del currículo no sólo una dimensión de aplicación en la práctica de conocimientos y habilidades, sino que dicha práctica coincida con las necesidades "estratégicas" de las empresas, desde su ámbito de mercado y pasando por la base tecnológica, organizativa y cultural de las organizaciones (Mertenz, 2000).

Desde una visión global e integral, la calidad de la docencia es el resultado de un conjunto de procesos que conducen a su obtención, de manera que para mejorar la calidad se debe analizar los procesos intermedios o coadyuvantes, en diversos grados de los aprendizajes y no sólo su resultado final.

2.6.7.- Evaluación de la Docencia.

El auge actual de la evaluación es el cambio registrado en los mecanismos de administración y control de los sistemas educativos, que ha marchado paralelo a las propias transformaciones experimentadas por el sistema educacional en las últimas décadas. Los resultados de los procesos de evaluación pueden ser empleados con fines, de aprendizaje institucional y mejoramiento de calidad.

La evaluación de la docencia en instituciones de educación superior debe constituir un valioso instrumento que proporcione elementos de juicio para analizar a fondo los procesos educativos, convirtiéndose en un proceso que arroje información para promover y asegurar la mayor calidad, eficiencia, productividad y pertinencia las acciones y resultados de la docencia.

2.7.- PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS CASOS DE LAS UNIVERSIDADES VIRTUALES Y DE LAS UNIVERSIDADES EXTRANJERAS.

En el caso de las universidades virtuales, se están realizando reuniones de discusión organizadas por la ANUIES para elaborar una propuesta de evaluación; sin embargo, los avances no son aún significativos.

En lo que se refiere a la acreditación o aseguramiento de la calidad de las instituciones extranjeras, la legislación mexicana prevé, en el Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior (*Diario Oficial de la Federación*, lunes 10 de julio de 2000), que las instituciones particulares (sin una mención específica a las instituciones extranjeras) para poder operar tienen



que obtener dicho reconocimiento, que implica una revisión obligatoria por parte de la SEP de sus planes y programas de estudio; sin embargo, la legislación también menciona que las instituciones pueden operar advirtiendo a los usuarios que son estudios sin validez oficial, lo que les permite funcionar sin ninguna revisión.

Se tiene conocimiento de que algunas instituciones extranjeras, interesadas en que sus títulos y grados tengan validez oficial, se asocian con alguna institución nacional y sus programas de estudio son revisados.



CAPITULO III

METODOLOGIA PARA LA ACREDITACION

3.1.- METODOLOGIA DE EVALUACION

3.1.1.- Generalidades

Los estándares de calidad de los Programas Académicos del Nivel Medio Superior, Nivel Superior y Postgrado en Instituciones de Educación Superior, tienen como fin último iniciar un proceso de evaluación y, en su caso, la Acreditación de los Programas de referencia que se imparten en las Instituciones afiliadas a la ANFECA , en sus modalidades de Nivel Medio Superior y Especialización.

El proyecto persigue desarrollar el ejercicio para Escuela con Carreras Comerciales y de Administración, partiendo de los esfuerzos de ANFECA y adoptando las particulares que se deriven del proceso de enseñanza de estas áreas.

La Educación Media Superior y Superior en Carreras Comerciales y de Administración, pretende formar cuadros de egresados que contribuyan al desarrollo de la organización donde laboren y al de la sociedad en general, además de prepararlos para su desarrollo personal. Para lograrlo se requieren estándares y procesos que establezcan puntos de partida exigentes, pero alcanzables, que motiven a las Escuelas y facultades para la búsqueda de la mejora continua y sean una guía para el perfeccionamiento de sus programas.

Los estándares de calidad para programas académicos de Nivel Medio Superior, Técnico Superior, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Nivel Medio Superior, integrados por CACECA, tienen como fin último que los programas académicos , cumplan con calidad su misión.

Para saber si se cumplen con dichos estándares , es necesario efectuar una auto evaluación enfocada en los siguientes rubros: *misión, y filosofía institucional, normatividad, requisitos generales y específicos de los programas académicos, programas de investigación, de financiamiento, de vinculación con el sector productivo, de intercambio académico, de becas, de evaluación continua, cuerpo académico, administrativo y de apoyo, alumnado; plan y programas de estudio; infraestructura; plan de desarrollo institucional, entre otros.*

3.1.2.- Proceso de Evaluación Académica.

3.1.2.1.- Criterios Rectores del Proceso de Evaluación Académica.

Para participar en este proceso deben tenerse en cuenta los criterios siguientes:

- a) La acreditación de los Programas Académicos es voluntaria.
- b) El proceso de Acreditación se fortalece por la diversidad en su formación, experiencias, habilidades y actividades de los participantes, para lo cual se recomienda que el trabajo se haga en equipo.
- c) Las personas involucradas en este proceso deben tener en mente que CACECA existe para servir a sus afiliadas y proporcionarles toda la ayuda necesaria para que sus programas académicos sean de calidad y establezcan su proceso de mejora continua, no tiene intereses creados, esta actividad es independiente de sus otras laborales.
- d) Los integrantes del proceso lo llevan a cabo con base en un entendimiento profundo de la institución, misión, objetivo, y logros.



e) Es importante marcar la diferencia entre lo esencial para la acreditación y lo recomendable, si no se cumple con algunos de los estándares o con varios de ellos debe considerarse que hay varios métodos para su realización.

f) Las solicitudes para información adicional deben ser claras y específicas. La institución puede proporcionar información importante sobre algún asunto especial, tanto en el informe de autoevaluación como en las respuestas a la carta de observaciones, previa visita de campo y al informe final de la coordinación. Si algo parece inapropiado o en conflicto con los estándares de calidad, debe comentarse abiertamente con el director de la institución.

g) El comité evaluador debe aplicar el mismo criterio de exigencia tanto en la evaluación inicial como en la de refrendo.

3.1.2.2.- Determinación de los hechos que fundamentan el diagnóstico.

- El comité evaluador debe conocer a fondo el informe de autoevaluación para determinar los hechos, entendidos éstos como acciones comprobadas como evidencias.
- La dirección debe determinar antes de la visita de campo la documentación e información necesaria para su revisión y verificar la congruencia de las estrategias de la Institución con su misión.
- Una vez que la institución recibe la carta de observaciones y sugerencias, la dirección se debe poner en contacto con ellos para su discusión. En ese momento se debe precisar que la información adicional requerida debe ser enviada antes de la visita de campo. De existir todavía requerimientos, estos deberán estar disponibles al momento de la visita.
- Un aspecto importante de la visita es la verificación de lo asentado en el informe de autoevaluación, con el fin de asegurar que dicho informe se base en la correcta interpretación de los estándares de calidad por parte de la institución.
- La Dirección debe estructurar el programa de actividades de la visita y asignar funciones a cada uno de los evaluadores. De manera que exista un equilibrio entre la recolección y verificación de datos, análisis y síntesis de la información.

3.1.2.3.- Conocimiento de la Institución.

La visita de campo permite profundizar el conocimiento de la institución, el marco de referencia y la perspectiva, para formular el dictamen de acreditación. Las juntas, entrevistas, e información recabada permiten a la coordinación emitir un juicio de los procedimientos que se aplican para llevar a cabo los programas académicos y evaluar su calidad.

La visita de campo tiene dos objetivos:

1. Conocer mejor a la institución y los servicios que presta. El informe de autoevaluación y otros materiales escritos son el punto de arranque de visita.
2. Probar que tan congruente es el compromiso de los directivos con la misión de la institución. El logro de estos dos objetivos es básico para emitir el dictamen de Acreditación.

3.1.2.4.- Análisis del cumplimiento de cada uno de los Estándares.

Una vez que la Dirección ha asimilado la información relevante, preparada por el comité evaluador con base en lo señalado por la Institución, debe evaluar en forma crítica y constructiva e cumplimiento de cada estándar y su consistencia. Especial atención merecen los procedimientos y recursos que sustentan la misión y los resultados esperados, ya que sirven de apoyo para evaluar la efectividad de la institución. Esto requiere del juicio profesional por parte de los evaluadores.



El comité evaluador desarrolla su análisis a nivel micro y macro, con 3 propósitos:

- 1.- Evaluar el cumplimiento de cada estándar;
- 2.- Determinar cómo la política y acciones, en relación con cada estándar, contribuyen al logro y mejora de la calidad en general; y
- 3.- Evaluar si los procesos facilitan los resultados acordes con la misión y los objetivos. Además se debe realizar una evaluación sumaria y se destacaran los procesos implantados por la institución para asegurar el cumplimiento de los estándares.

3.1.2.5.- Evaluación de la Mejora Continua.

Para efectos de preparar sus recomendaciones y emitir su dictamen de acreditación, el Comité Evaluador también evaluará la estructura y los procesos para la mejora continua. El informe de autoevaluación y sus anexos, los estudiantes, profesores, personal administrativo, directivo y otros grupos coparticipes, son las fuentes de información para hacer el diagnóstico de los procesos utilizados por la institución para fortalecer los planes de estudios, el desarrollo de cuerpo académico, la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje y de su actividad académica en general. Esos procesos pueden existir específicamente o dentro de la cultura organizacional. El Comité evaluador también debe evaluar los procedimientos utilizados por la institución para mejorar permanentemente sus procesos y aplicar el juicio profesional colectivo para determinar como estos, coadyuvan en la dirección e intensidad de la superación, esperada por la institución. Las conclusiones del Comité Evaluador son revisadas por la coordinación y se plasman en el informe final sustentado en forma, clara, su dictamen.

3.1.2.6.- Evaluación de la Calidad en General.

Cuando el Comité Evaluador y la coordinación concluyen la evaluación del cumplimiento de cada estándar, deben determinar si está sustentada la conclusión de que la Institución reúne con los requisitos de calidad en general. Esta evaluación es la crítica del juicio profesional colectivo y junto con la mejora continua, es la base del dictamen de acreditación.

Si dicho informe es lo suficientemente claro y detallado, la dirección de CACECA podrá comprenderlo y ratificar expeditamente el dictamen.

3.1.2.7.- Dictamen.

El Dictamen, a favor o en contra de la Acreditación, debe ser consistente con el proceso de revisión de los logros de calidad y de los procedimientos para la mejora continua de la Unidad, dentro del contexto de su misión. Nótese que aun cuando la Unidad merezca la Acreditación, el Comité Evaluador debe identificar aquellos aspectos que se puedan mejorar.

Las opciones de dictamen en caso de Acreditación inicial son dos:

- **Dictamen de Acreditado:** El Comité Evaluador concluye que la Institución está cumpliendo con su misión y ha logrado calidad en sus programas académicos y que los procedimientos actuales aseguran la mejora continúa.
- **Dictamen de no Acreditado:** Esto indica que la institución tiene deficiencias que no pueden mejorarse en un año de calendario y no permite una opinión favorable sobre la calidad de sus programas académicos. La coordinación debe establecer claramente por escrito las discrepancias que condujeron a esta conclusión.



Figura No 1.-

PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

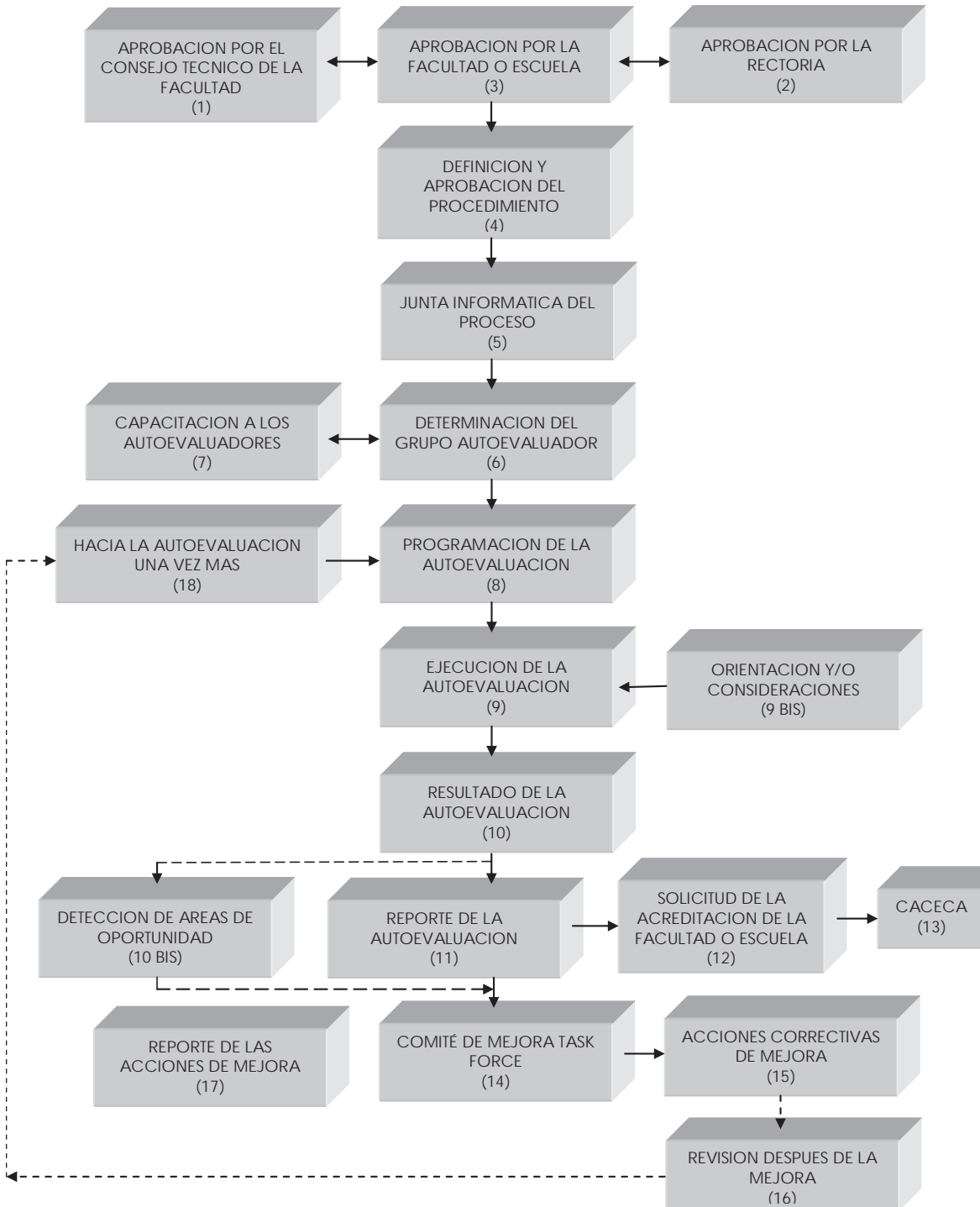




Figura No 2.-

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	APROBACION POR EL CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD	LA DIRECCION SOMETE A LA APROBACION DEL H. CONSEJO TECNICO DE LA FACULTAD, LA REALIZACION DEL PROCESODE ACREDITACION
2	APROBACION POR LA RECTORIA	LA DIRECCION DE LA FACULTAD, SOLICITA APROBACION DE LA RECTORIA DEL PROCESO DE ACREDITACION
3	APROBACION POR LA FACULTAD O ESCUELA	SE SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO DE LA FACULTAD, LA REALIZACION DEL PROCESO DE ACREDITACION
4	DEFINICION Y APROBACION DEL PROCEDIMIENTO	LA DIRECCION DE LA FACULTAD, DEFINE LAS ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN EL PROCESO DE ACREDITACION
5	JUNTA INFORMATICA DEL PROCESO	SE REALIZA JUNTA INFORMATIVA AL SENO DE LA COMUNIDAD DE LAS ACTIVIDADES A SEGUIR EN EL PROCESO DE ACREDITACION
6	DETERMINACION DEL GRUPO AUTOEVALUADOR	LA DIRECCION DE LA FACULTAD NOMBRA A LOS PROFESORES QUE FORMARAN EL GRUPO EVALUADOR, SOMETIENDOLO A LA APROBACION DEL H. CONSEJO TECNICO
7	CAPACITACION A LOS AUTOEVALUADORES	LOS MIEMBROS DEL GRUPO EVALUADOR RECIBEN Y APRUEBAN EL CURSO IMPARTIDO POR CACECA A AUTOEVALUADORES
8	PROGRAMACION DE LA AUTOEVALUACION	EL GRUPO AUTOEVALUADORELABORA EL PROGRAMA Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACION
9	EJECUCION DE LA AUTOEVALUACION	SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE AUTOEVALUACION POR LA FACULTAD
9BIS	ORIENTACION Y/O CONSIDERACIONES	CACECA PROPORCIONA LA ASESORIA NECESARIA A LOS MIEMBROS DEL GRUPO AUTOEVALUADOR, PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES
10	RESULTADO DE LA AUTOEVALUACION	SE EFECTUA LA AUTO EVALUACION, DETERMINADO SI SE ALCANZO EL PUNTAJE NECESARIO CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS, POR MEDIO DE LA PREEVALUACION DE CACECA
10BIS	DETECCION DE AREAS DE OPORTUNIDAD	SE DEFINEN AREAS DE OPORTUNIDAD DE LA FACULTAD POR EL COMITÉ DE AUTOEVALUACION
11	REPORTE DE LA AUTOEVALUACION	SE PRESENTA EL REPORTE DE LA AUTOEVALUACION POR EL COMITÉ A LA DIRECCION DE LA FACULTAD
12	SOLICITUD DE LA ACREDITACION DE LA FACULTAD O ESCUELA	LA DIRECCION DE LA FACULTAD SOLICITA A CACECA LA VISITA DE CAMPO PARA LA ACREDITACION
13	CACECA	CACECA PROCEDE A LA EVALUACION DE LOS RESULTADOS PROPORCIONADOS POR EL GRUPO DE AUTOEVALUACION Y EL DICTAMEN DEL COMITÉ RESPECTIVO
14	COMITÉ DE MEJORA TASK FORCE	SE ESTABLECE EL COMITÉ DE MEJORA CONTINUA DE LA FACULTAD
15	ACCIONES CORRECTIVAS DE MEJORA	SE IMPLANTAN LAS ACCIONES CORRECTIVAS DETECTADAS EN LA EVALUACION Y POR EL COMITÉ DE MEJORA CONTINUA
16	REVISION DESPUES DE LA MEJORA	SE EFECTUA REVISION PERMANENTE DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA MEJORA CONTINUA
17	REPORTE DE LAS ACCIONES DE MEJORA	SE INFORMA MENSUALMENTE DE LOS CUMPLIMIENTOS DE LAS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA
18	HACIA LA AUTOEVALUACION UNA VEZ MAS	SE PROCEDE A LA SOLICITUD DE AUTOEVALUACION NUEVAMENTE CACECA



3.1.3.- Ventajas de la Autoevaluación.

El proceso de autoevaluación tiene algunas ventajas, entre las cuales se puede mencionar:

- Propicia el tomar conciencia de la realidad de la carrera, de sus fortalezas y debilidades.
- Facilita la gestión y la planificación al dar a conocer el punto en el cual se encuentra y la meta a la cual se quiere llegar
- Crea o fortalece una cultura de evaluación, ya ésta que se vuelve parte de las actividades cotidianas y ayuda a que se dé una actitud proactiva de las personas.
- Se optimiza y potencia el trabajo en equipo, la comunicación entre los miembros de la institución y las habilidades de los actores, pues se requiere de una participación dinámica y propositiva de todos.

3.2.- PROCESO DE ACREDITACION.

3.2.1.- ¿Por qué es importante este proceso para Acreditar los Programas Académicos?

Porque:

- Se realiza de manera voluntaria.
- Es a petición de los directivos de las Instituciones de Educación Superior.
- Es con el fin de demostrar públicamente su calidad académica con la que cuenta a nivel local, regional, estatal y nacional.
- A través de este proceso se puede observar la eficiencia y pertinencia del Programa y a la vez
- Nos permite rendir cuentas a la sociedad, ya que somos una institución pública.
- Nos permite reconocer la dimensión de las deficiencias con el afán de perfeccionarnos día a día.
- Los resultados contribuirán a que nuestros egresados y estudiantes tengan un mejor reconocimiento en los ámbitos laboral y académico.
- Las Instituciones de Educación Superior podrán acceder a más recursos económicos para la ejecución de sus proyectos académicos y de investigación, en beneficio de nuestros estudiantes y docentes.

3.2.2.- Condiciones Iniciales que debe tener una Institución de Educación Superior para Acreditar sus Programas Académicos.

- 1) Tener una misión claramente formulada, que sea coherentes con su naturaleza y su definición institucional y que sea de conocimiento público. Como la misión debe reflejarse en las actividades académicas de la facultad, sus logros deben ser susceptibles de evaluación.
- 2) Haber formulado un proyecto institucional que le sirva como referencia fundamental en los procesos de la toma de decisiones.
- 3) Contar con un núcleo profesional que sea apropiado, en cantidad, calidad y dedicación, a la naturaleza de la facultad y del programa que se aspira acreditar.
- 4) Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes, que incluyan políticas claras de selección, vinculación de profesores y admisión de estudiantes. Estas normas deben definir los deberes y derechos de unos y otros y el régimen de su participación en los órganos directivos de la facultad.
- 5) Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución y los programas.



- 6) Mantener una comprobada estabilidad financiera y utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza, su misión y objetivos.
- 7) Contar con un ambiente institucional apropiado y con políticas e instalaciones orientadas a mantener el bienestar de todos sus miembros.

3.2.3.- Formas de Evaluarse.

La Autoevaluación parte de un plan de Desarrollo Institucional y una estructura orgánica que garantice la generación de la información que cubrirá todos los criterios y señalamientos establecidos por el organismo acreditador.

La Acreditación se puede llevar a cabo de dos formas:

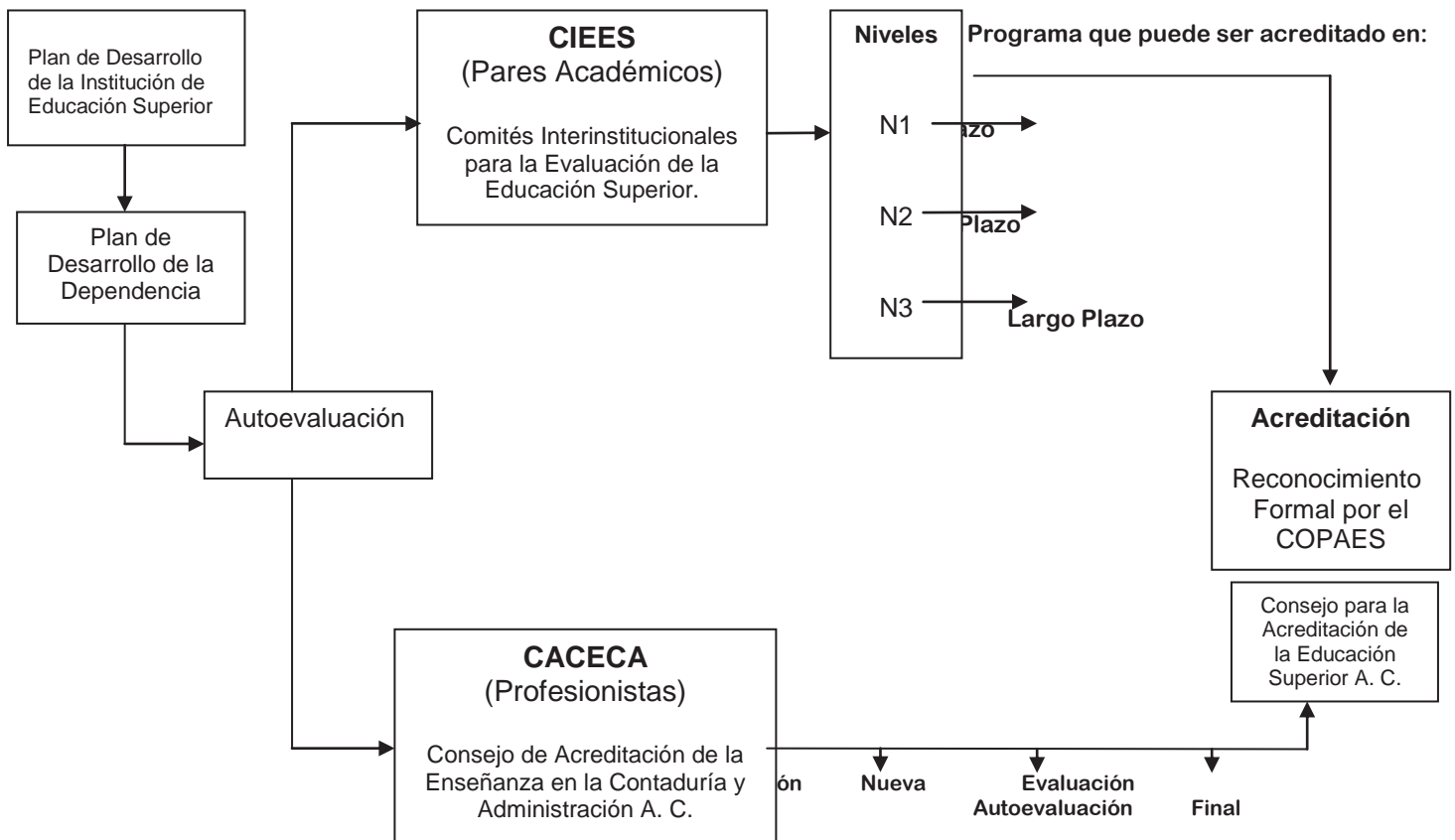
La primera a través de los CIEES – Pares Académicos (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior)

La segunda directamente con el organismo acreditador CACECA- Profesionistas (Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración A. C.

En el primer caso los CIEES otorgan 3 niveles de evaluación, cuando un programa tenga el nivel I, indicara que se puede acreditar a corto plazo, y hay que solicitar la evaluación del organismo acreditador.

En el segundo caso, el organismo acreditador lleva acabo primeramente una pre evaluación que es el equivalente del nivel I de los CIEES, señalando las deficiencias encontradas las cuales deberá corregir y hacer una nueva autoevaluación, que servirá para llevar a cabo la evaluación final.

Figura No 3.- Formas de Evaluarse





3.2.3.1.- Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Calidad Superior (CIEES)

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) son nueve cuerpos colegiados, (Arquitectura Diseño y Urbanismo; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Administrativas; Artes, Educación y Humanidades; Ingeniería y Tecnología; Difusión, Vinculación, y Extensión de la Cultura y Administración y Gestión Institucional) integrados por distinguidos académicos/ pares académicos (Son profesionales de reconocido prestigio, expertos en la investigación evaluativa y educación superior (para el caso de evaluación de instituciones) para la evaluación de programas , además de estos requisitos deberán conocer a profundidad el campo del saber específico del programa sometido a evaluación, de profesionales sin prejuicios y que puedan emitir juicios de valor de forma objetiva, para dar validez y confiabilidad a los resultados del estudio.) de las instituciones de educación superior representativos de las diversas regiones del país, que tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas, funciones, servicios y proyectos ubicados en el quehacer sustantivo de las instituciones.

3.2.3.1.1.- Antecedentes.

Los CIEES fueron instituidos en 1991 por la CONPES en el marco de concertación entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) con el objeto de apoyar los procesos del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, que considera tres niveles de acción.

- La Autoevaluación, realizada por las propias instituciones de Educación Superior.
- La Evaluación interinstitucional por pares académicos que efectúan los CIEES.
- La Evaluación global del sistema y subsistemas de educación superior, realizada por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica(SESIC), la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

3.2.3.1.2.- Origen.

Se origino de un acuerdo de colaboración entre las instituciones de educación superior y el gobierno federal, en el seno de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.

3.2.3.1.3.- Objetivos.

- Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación superior en México, a través de la evaluación diagnóstica de las funciones institucionales de los programas que se ofrecen en las instituciones de ese nivel de estudios; propiciando que los modelos de organización académica y pedagógica orienten al aprendizaje como un proceso largo de la vida, enfocado al análisis, interpretación y buen uso de la información más que a su acumulación.
- Coadyuvar a la promoción de la evaluación externa institucional de los programas de docencia, investigación, difusión, administración y gestión de las instituciones de educación superior del país, procurando que los resultados se utilicen en la toma de decisiones de las instituciones educativas y gubernamentales.



3.2.3.1.4.- Funciones.

La Evaluación diagnóstica de programas académicos de funciones interinstitucionales y de proyectos. Esta es la función principal de los CIEES y a la cual dedican los mayores esfuerzos.

3.2.3.1.5.- Procedimiento.

Modelo CIEES para la evaluación de los programas educativos:

Los CIEES ha generado su propio Modelo Metodológico con fundamento en las diversas Instituciones y programas establecidos por el gobierno federal para elevar la calidad de la educación superior en México como son 12:

- El Programa Nacional de Educación 2001 – 2006.
- El Paradigma de un programa educativo de buena calidad.
- Los marcos de referencia de los nueve Comités.
- Los Lineamientos de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI), SES-SEP.
- Los lineamientos del Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP), SES-SEP, CONACYT.
- Los lineamientos de PROMEP.
- El marco de referencia del Programa Nacional de Posgrados (PNP) CONACYT- SEP.
- La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (UNESCO, 1998).
- Los estándares internacionales.

La metodología “CIEES” consiste básicamente en la Evaluación diagnóstica enfocada en la interpretación y valoración de indicadores propuestos por el consejo y comparados con la cotidianidad del programa.

El modelo metodológico esta basado en 4 ejes denominados: Intencionalidad, Estructura, Infraestructura, Resultados, e impacto de los cuales se subdividen en 10 categorías:

- 1.- Normatividad y políticas generales.
- 2.- Planeación-evaluación.
- 3.- Modelo educativo y plan de estudios.
- 4.- Alumnos, Personal académico, Servicios de apoyo a los estudiantes.
- 5.- Instalaciones, equipo y servicios.
- 6.- Trascendencia del programa.
- 7.- Productividad académica.
- 8.- Docencia.
- 9.- Investigación.





10.- Vinculación con los sectores de la sociedad.

De los cuales se desprenden 61 indicadores de evaluación para que una vez auditados se proceda a la valoración global del programa.

Los niveles que pueden alcanzar son los siguientes:

Nivel 1: Donde se establece que el Programa puede ser acreditado en corto plazo.

Nivel 2: Donde se establece que el Programa puede ser acreditado a mediano plazo

Nivel 3: Donde establece que el Programa puede ser acreditado a largo plazo.

Es importante destacar que todos los organismos acreditadores del país que quieran obtener y mantener el reconocimiento formal, deben demostrar que realizan sus actividades de conformidad con los siguientes lineamientos: equidad e imparcialidad, congruencia y confiabilidad, control y aseguramiento de la calidad, responsabilidad y seriedad, que incluye que la organización acreditadora deberá contar con un código de ética y garantizar su aplicación permanente, la transparencia y la rendición de cuentas.

3.2.3.2.- Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración, A. C (CACECA).

3.2.3.2.1.- Concepto.

El Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA) es el organismo encargado de llevar a cabo la Acreditación de los Programas Académicos de las Instituciones de Educación Superior de Contaduría y Administración.

Nace dentro de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) en la XXXVII Asamblea Nacional celebrada en la Universidad Americana de Acapulco en el mes de junio de 1996 y se constituyó como una asociación civil el 18 de Marzo de 2002 asumiendo el compromiso y la responsabilidad de diseñar los procesos formales de la acreditación que den respuesta ante la sociedad.

En la Acreditación se reúnen una serie de mecanismo y formas mediante las cuales se obtiene la comprobación de que la Institución cumple con determinados estándares de calidad académica para impartir estudios superiores en Contaduría y Administración.

El CACECA presenta la solicitud de reconocimiento ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES), institución facultada por la Secretaria de Educación Pública (SEP) para normar y evaluar a los diferentes consejos de acreditación, obteniendo por parte del COPAES, el reconocimiento como organismo acreditador de los programas de Contaduría, Administración, Negocios, Comerciales y afines a nivel nacional el 28 de Enero del 2003, con una vigencia de 5 años.

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la tendencia hacia la globalización, los profesionistas deben prepararse para enfrentar el reto que plantea el libre flujo de servicios; por lo que hablar de evaluación, acreditación y certificación son conceptos que se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo siendo estratégicos para forjar la nueva visión de educación Superior en México en el contexto mundial.



3.2.3.2.2.- Misión.

Fortalecer e impulsar el desarrollo de la cultura de la calidad en los Programas Académicos que imparten en las Instituciones Educativas, asegurando su pertinencia académica en el ámbito nacional e internacional.

3.2.3.2.3.- Objetivo.

Apoyar a las Instituciones de Educación Superior que imparten las carreras de Contaduría, Administración, Negocios, Comerciales y afines para que acrediten sus programas Académicos en un proceso de mejora continua.

Así también, en el Nivel Medio Superior que la sociedad demande.

3.2.3.2.4- Filosofía.

Prestar un servicio de Evaluación con fines de Acreditación sustentado en la confianza y rectitud de sus procedimientos y resultados, en beneficio de la Calidad Académica de las Instituciones Educativas.

3.2.3.2.5.- Valores.

Servicio, Calidad, Integridad, y Responsabilidad Social.

Figura No 4.- Programas Académicos Acreditados al 31 de Octubre del 2008 por CACECA.

AREA	Licenciatura				Part.
	Publica				
	Lic.	I. Tec.	U. Tec.	Suma	
Área de Contabilidad	50	8	8	66	44
Área de Administración	68	21	24	113	71
Área de Informática Administrativa	15	0	0	15	1
Área de Comercio	13	2	18	33	25
Área de Mercadotecnia y Negocios Internacionales	17	1	0	18	33
Subtotal	163	32	50	245	174
TOTAL					419

3.2.4.- Procedimiento para la Acreditación de Programas Académicos (CACECA).

El proceso de Acreditación de Programas Académicos del CACECA, para Instituciones con carreras comerciales y administrativas, se llevara a cabo mediante las siguientes tres etapas:

1.- Presentación de solicitud y revisión de la autoevaluación y documentación específica:

- La institución interesada solicita, vía oficio al Presidente del CACECA, la Acreditación de su (s) Programa (s) académico(s).
- El Presidente del CACECA contesta oficio a la Institución solicitante, proponiendo fecha de inicio del proceso de Acreditación, requiriendo autoevaluación y documentación específica, las cuales deberán ser remitidas al lugar físico de CACECA.
- El Presidente del CACECA convoca a reunión de trabajo a cinco evaluadores designados.



- Este equipo de evaluadores determina cuales indicadores corresponden a ser evaluados por cada integrante, el tiempo y el lugar de realización, y proceden a iniciar la revisión de la documentación.
- Los evaluadores presentan, ante CACECA, informe de avances cada dos semanas y, en caso de que se presente alguna dificultad (información insuficiente, documentación incompleta, etc.) lo harán cada semana.
- El Presidente del CACECA en este último caso, resuelve en un plazo de 15 días.
- Al concluir el tiempo fijado por los evaluadores, éstos presentan al Presidente de CACECA:
 - a) Informe de indicador
 - b) Propuesta de los indicadores que deberán ser objeto de evaluación física.

2.- Trabajo de Campo:

- El Presidente del CACECA, convoca a reunión de trabajo a los evaluadores, para fijar fecha de la visita física a las instalaciones de la Institución solicitante.
- Por medio de oficio, el Presidente del CACECA informa a la Institución solicitante, la fecha de la visita física de los evaluadores a sus instalaciones.
- La Institución anfitriona remite a CACECA los boletos de transportación de los evaluadores y procede a efectuar las reservaciones para su alojamiento
- Los evaluadores proceden a:
 - a) Llevar a cabo la evaluación física.
 - b) Integrar informe de los indicadores evaluados.
- Una vez concluida la visita, los evaluadores entregan al Presidente de CACECA, el informe del trabajo de campo

3.- Informe Final:

- El Presidente del CACECA convoca a reunión de trabajo a los evaluadores y, con base en los informes de la revisión documental y del trabajo de campo, se integra el informe final, el cual es remitido a la Institución solicitante.





Figura No 5.-

PROCEDIMIENTO POR ACREDITACION POR CACECA

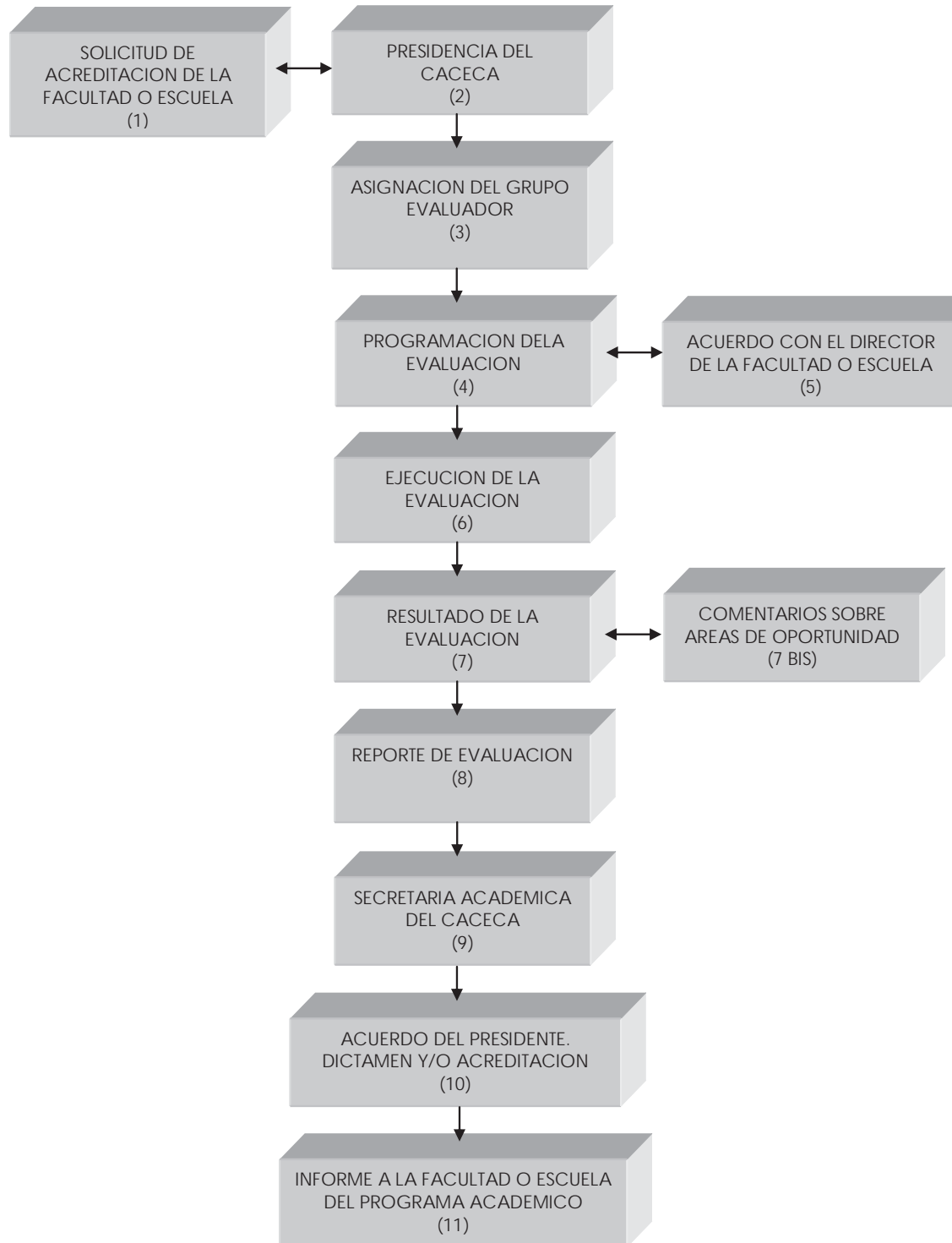




Figura No 6.-

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACION POR CACECA

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	SOLICITUD DE ACREDITACION DE LA FACULTAD O ESCUELA	LA DIRECCION DE LA FACULTAD O ESCUELA REMITE OFICIO SOLICITANDO A CACECA SE INICIE EL PROCESO DE ACREDITACION
2	PRESIDENCIA DEL CACECA	EL PRESIDENTE DE CACECA ACEPTA LA SOLICITUD DE ACREDITACION EN LA ESCUELA O FACULTAD
3	ASIGNACION DEL GRUPO EVALUADOR	EL PRESIDENTE DE CACECA DESIGNA AL GRUPO EVALUADOR QUE REALIZARA EL PROCESO DE ACREDITACION EN LA ESCUELA O FACULTAD
4	PROGRAMACION DELA EVALUACION	EL COMITÉ DE EVALUACION ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES QUE SEGUIRA EL GRUPO EVALUADOR
5	ACUERDO CON EL DIRECTOR DE LA FACULTAD O ESCUELA	SE NOTIFICA AL DIRECTOR DE LA ESCUELA O FACULTAD, A EFECTO DE FIJAR LAS FECHAS EN QUE EL GRUPO EVALUADOR ASISTIRA A LA ESCUELA O FACULTAD
6	EJECUCION DE LA EVALUACION	EL GRUPO EVALUADOR EN LAS FECHAS FIJADAS, ASISTE A LA VISITA DE CAMPO
7	RESULTADO DE LA EVALUACION	EL GRUPO EVALUADOR RINDE EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA VISITA DE CAMPO
7BIS	COMENTARIOS SOBRE AREAS DE OPORTUNIDAD	SE ESTRUCTURA EL DOCUMENTO QUE INFORMARA A LA FACULTAD DE LAS AREAS DE OPORTUNIDAD QUE DEBEN DESTACARSE
8	REPORTE DE EVALUACION	SE ELABORA Y ENTREGA POR EL COMITÉ EVALUADOR EL REPORTE FINAL DE LA EVALUACION A LA ESCUELA O FACULTAD
9	SECRETARIA ACADEMICA DEL CACECA	LA SECRETARIA ACADEMICA EMITE EL DICTAMEN FINAL DE ACREDITADO O NO ACREDITADO, Y LO ENTREGA AL PRESIDENTE DE CACECA
10	ACUERDO DEL PRESIDENTE. DICTAMEN Y/O ACREDITACION	EL PRESIDENTE DE CACECA EMITE EL DICTAMEN E ACREDITADO O NO ACREDITADO
11	INFORME A LA FACULTAD O ESCUELA DEL PROGRAMA ACADEMICO	EL SECRETARIO ACADEMICO NOTIFICA A LA ESCUELA DEL DICTAMEN DE ACREDITACION O NO ACREDITACION

3.2.5.- Regulación de la Acreditación.

Para asegurar la calidad de los programas académicos que se ofrecen en las instituciones públicas y particulares de México, las autoridades del gobierno federal, a través de la SEP y en coordinación con la ANUIES, acordaron la creación de un organismo que garantizara la operación de procesos de evaluación con fines de acreditación de los programas académico de nivel superior, confiables, oportunos y permanentes para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Después de realizar un amplio proceso de análisis sobre la estructura, composición y funciones de dicho organismo, fue instituido formalmente el 8 de noviembre de 2000, con la denominación de Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES), y como la instancia capacitada y reconocida por el gobierno federal, a través de la misma SEP, para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares.



La labor de reconocimiento de organizaciones acreditadoras por parte del COPAES no nació como una estrategia sobrepuesta a las acciones que ya se realizaban, sino que su existencia y funcionamiento coadyuvaría en la conformación de un sistema nacional de evaluación y acreditación que integre a organismos acreditadores a partir de su reconocimiento formal, siempre en correspondencia estrecha con las funciones que desarrollan las autoridades educativas, los organismos profesionales y académicos y las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares.

El reconocimiento que el COPAES otorga permitiría la regulación de los organismos acreditadores y los procesos de acreditación en las diversas áreas del conocimiento, para evitar posibles conflictos de intereses e informar a la sociedad sobre la calidad de un programa de estudios de nivel superior, particularmente a los aspirantes, padres de familia y empleadores.

3.2.5.1.- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C (COPAES)

3.2.5.1.1.- Antecedentes.

La acreditación de programas académicos, como un medio para reconocer y asegurar la calidad de la educación superior, tiene su antecedente inmediato en los procesos de evaluación que adquirieron importancia creciente en el mundo a partir de la década de los años ochenta. Ello se ha manifestado en las políticas y programas que han emprendido los gobiernos de todo el mundo, apoyados por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras.

Las primeras acciones para iniciar la evaluación de la educación superior en México se realizaron en la década de los setenta del siglo veinte y fueron parte de programas de gobierno e iniciativas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Para promover la evaluación externa, la CONPES creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), como organismos de carácter no gubernamental. Las principales funciones asignadas a los CIEES fueron la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales y la acreditación de programas y unidades académicas.

Durante estos 15 años de trabajo, los CIEES han dirigido sus acciones a la evaluación diagnóstica y no han realizado acreditación de programas, la cual a partir de la creación del COPAES, se asignó a los organismos acreditadores reconocidos por el mismo. En el propio marco de la CONAEVA en 2002, se consolidó la integración de la evaluación diagnóstica como una función específica de los CIEES en el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.

A solicitud de la Secretaría de Educación Pública a partir de 2001, los CIEES iniciaron la clasificación de los programas evaluados en relación con la acreditación, esto con el propósito de impulsar la acreditación de programas académicos.

Con la experiencia acumulada y con la creación del COPAES se inició en el 2001 la construcción de un Sistema para la Acreditación de los programas educativos que las instituciones ofrecían. La función del COPAES es regular los procesos de acreditación y dar certeza de la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores.



3.2.5.1.2.- Origen.

La Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) acordó en 1997 impulsar la creación por parte de la CONPES, de un organismo no gubernamental cuyo propósito fuera regular los procesos de acreditación y que diera certeza de la capacidad técnica y operativa de las organizaciones especializadas a la acreditación de programas académicos.

Por su parte, la sociedad civil demandaba la fundación de un organismo que garantizara la operación de procesos confiables, oportunos y permanentes para el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Como respuesta después de realizar un amplio proceso de análisis para definir su estructura, composición y funciones, a finales del 2000 fue instituido formalmente el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C (COPAES)

El COPAES es la instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Educación Pública (SEP) para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad del mismo.

3.2.5.1.3.- Misión.

El COPAES es una asociación civil de carácter no gubernamental cuya misión es contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas académicos que se ofrecen en las instituciones públicas y particulares de México, mediante el reconocimiento formal de las organizaciones de acreditación que demuestren la idoneidad, calidad, y confiabilidad de sus procesos y resultados y que desarrollen sus funciones y procesos con base en los lineamientos y en el Marco General para los procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior establecidos por el mismo consejo.

3.2.5.1.4.- Objetivos.

El Consejo tiene el objetivo general de fungir como instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que se ofrezcan en instituciones públicas y privadas.

Específicos:

- 1.- Promover la superación constante de los umbrales de calidad de los programas de educación superior, mediante el desarrollo de procesos de acreditación eficaces y confiables.
- 2.- Reconocer formalmente a las organizaciones acreditadoras de programas académicos de educación superior que lo soliciten, previa evaluación de sus capacidades, procedimientos e imparcialidad.
- 3.- Coadyuvar con las autoridades educativas en su propósito de elevar y asegurar la calidad de la educación superior.
- 4.- Proveer información a la sociedad sobre los indicadores de la calidad de la educación superior.



3.2.5.1.5.- Funciones.

- Elaborar lineamientos y criterios para reconocer formalmente a las organizaciones acreditadoras de programas académicos.
- Evaluar formalmente a las organizaciones que soliciten reconocimiento como organismo acreditador de programas académicos.
- Hacer pública la relación de organismos acreditadores reconocidos por el Consejo.
- Propiciar un mejor conocimiento de la educación superior mediante la difusión de los casos positivos de acreditación, con el propósito de orientar a la sociedad sobre la calidad de los programas de educación superior.
- Supervisar que los criterios y procedimientos que empleen los organismos acreditadores, reconocidos por el Consejo, tengan rigor académico e imparcialidad.
- Dar seguimiento a las actividades de los organismos acreditadores reconocidos por el consejo.
- Propiciar la coordinación, cooperación y complementación de los organismos acreditadores reconocidos.
- Fomentar la creación y consolidación de organizaciones acreditadoras de programas académicos que cubran debidamente las diversas disciplinas, profesiones y áreas de conocimiento.
- Establecer contacto con organismos análogos de otros países para intercambiar experiencias.

3.2.5.1.6.- Principios

El COPAES asume su función de contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas de educación superior, orientando sus acciones de acuerdo con los siguientes principios:

- ✓ Prestar servicios a la sociedad sin fines de lucro.
- ✓ Respetar el marco jurídico de los organismos acreditadores reconocidos formalmente por el consejo.
- ✓ Garantizar que los organismos acreditadores, en el desarrollo de los procesos de acreditación, respetaran y preservaran la naturaleza y régimen jurídico de las instituciones de educación superior.
- ✓ Conducirse con imparcialidad y escrupuloso sentido ético.
- ✓ Ser objetivo en el análisis y verificación de su objeto de acción.
- ✓ Proceder colegiadamente en la toma de decisiones y emisión de dictámenes.
- ✓ Hacer transparentes sus fines, metodologías, procesos y productos, así como su administración y fuentes de financiamiento.
- ✓ Coadyuvar al aseguramiento de la confianza en la rectitud de sus procedimientos y resultados.
- ✓ Informar a la sociedad sobre los organismos acreditadores reconocidos formalmente, así como los programas académicos acreditados por estos.



3.2.5.1.7.- Integración.

El COPAES es una Asociación civil, organismo no gubernamental sin fines de lucro que esta integrada en todo tiempo por personas morales, públicas o privadas, de nacionalidad mexicana.

Los Asociados constituyentes son:

- 1.- Secretaria de Educación Pública (SEP)
- 2.- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A. C. (ANUIES)
- 3.- Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior A.C. (FIMPES)
- 4.- Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México A.C.
- 5.- Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C. (CICM)
- 6.- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C.(IMPC)
- 7.- Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C. (BMA)
- 8.- Academia Mexicana de Ciencias, A. C. (AMC)
- 9.-Academia Nacional de Medicina de México, A. C. (ANMM)
- 10.- Academia Nacional de Ingeniería, A. C. (ANI)



Los órganos de gobierno Asociación son:

- ❖ La Asamblea General , órgano supremo de gobierno, compuesta por un representante de cada uno de los asociados, todos con derecho a voz y voto, y
- ❖ La Dirección General, representante legal de la Asociación, encargada de cumplir y hacer cumplir la normativa del COPAES y la coordinación de los trabajos técnicos, académicos y administrativos del mismo.

La Dirección General propondrá a la Asamblea General la instalación de órganos técnicos integrados por grandes aéreas del conocimiento, con la participación de representantes de autoridades educativas, de colegios de profesionistas y academias, y personal especializado de alto nivel en las áreas respectivas y amplio reconocimiento de sus meritos entre la comunidad nacional.

Los órganos técnicos tendrán por objeto elaborar los lineamientos y criterios para reconocer formalmente a las organizaciones y formular los marcos específicos para los procesos de acreditación de programas académicos de educación superior en sus respectivas áreas de competencia, acorde con los fines del Consejo.

El reconocimiento que el “COPAES” otorga, permite la regulación de los organismos acreditadores y los procesos de acreditación en las diversas áreas del conocimiento, con el objeto de evitar posibles conflictos de intereses y de informar a la sociedad sobre la calidad de un programa de estudios de nivel superior, particularmente a los posibles alumnos, padres de familia y a los empleadores.

3.2.5.1.8.- Universo de Trabajo.

Ámbito y Alcance:

El COPAES desarrollara sus funciones en el ámbito de la educación superior del país, por lo que el reconocimiento formal de organismos acreditadores y a la regulación y coordinación de la actividad que estos desarrollen tendrá un alcance nacional.



Áreas y Niveles:

Su universo de trabajo lo conformarán todos los programas académicos agrupados en las áreas del conocimiento, de los niveles de técnico superior universitario y licenciatura que imparten las instituciones de educación superior pública y privada.

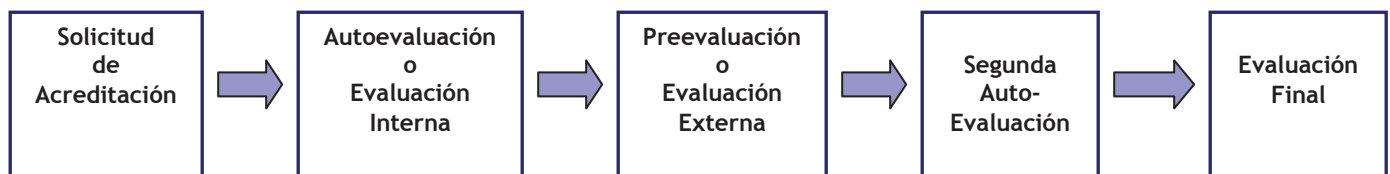
Metodología:

Los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo, establecen y aplican una metodología general de evaluación, un marco de referencia, indicadores y parámetros de calidad para la acreditación que, en tanto se apeguen a las disposiciones de orden general del COPAES, podrán ser ejercidos con autonomía y aplicando los criterios complementarios que consideren apropiados para el cabal desempeño de sus labores.

En relación con el reconocimiento formal de las organizaciones acreditadoras, su objeto de trabajo serán todas y cada una de la organizaciones cuya función sea acreditar programas académicos de educación superior, es decir, las que actúan en todo el territorio nacional y las que lo hagan en alguna entidad o región; asimismo, aquellas capacidad para acreditar programas de una o más áreas del conocimiento.

3.2.6.- Etapas del Proceso de Acreditación de un Programa Académico.

El proceso de acreditación lo integran diversas etapas, cada una de las cuales requiere de un procedimiento específico. Las etapas son las siguientes:



3.2.6.1.- Solicitud de acreditación.

Dado que la acreditación es voluntaria, el titular de la institución deberá solicitar expresamente al *organismo acreditador*, reconocido por el COPAES, su intervención para llevar a cabo el proceso de acreditación de uno o más de sus programas, para lo cual firmará un contrato con el mismo *organismo acreditador*.

Cumplimiento de condiciones para iniciar el proceso de acreditación.

Para iniciar el proceso de acreditación, los programas deberán satisfacer un conjunto de condiciones previamente establecidas por el *organismo acreditador*, de conformidad con el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos emitido por el COPAES; sin embargo, su cumplimiento no será garantía de la acreditación.



3.2.6.2.- Autoevaluación o Evaluación Interna (institución)

El programa deberá efectuar un auto evaluación que considere, cuantitativa y cualitativamente, sus actividades, organización, insumos, procesos, funcionamientos generales y resultados, así como el alcance de sus objetivos y metas.

Es un proceso participativo interno en donde es indispensable el apoyo de toda la comunidad de la Institución. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos y resultados, de una institución o programa académico de educación superior. El resultado que se obtenga será el informe de evaluación que se entregara al organismo acreditador de CACECA.

La Autoevaluación debe ajustarse a CRITERIOS Y ESTANDARES establecidos por el organismo acreditador.

Para conocer si se cumplen debe enfocarse a evaluar los siguientes rubros:

Misión, Visión, Objetivos, y política institucional, normatividad, requisitos generales y específicos del programa académico, programas de investigación, de extensión académica, de funcionamiento, de vinculación con el sector productivo, de intercambio académico, de becas, de evaluación continua, cuerpo académico, administrativo y de apoyo , alumnado, plan y programa de estudio, infraestructura, acervo bibliográfico, mobiliario y equipo, estructura orgánica, plan de desarrollo institucional , entre otros.

La Autoevaluación constituye el paso inicial en el proceso de acreditación de programas académicos de educación superior.

3.2.6.3.- Pre evaluación o Evaluación Externa (CACECA)

En la primera etapa (la autoevaluación) el programa académicos se miro (hacia adentro) para identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo que garantice los niveles de calidad en la prestación de sus servicios. Ahora el programa recibe una mirada externa, en donde el grupo de evaluadores externos (dos), valida el informe de autoevaluación, a través de un análisis documental, mediante una visita, con el propósito de asegurar que dicho informe se base en la correcta interpretación de los estándares de calidad por parte de la institución, emitiendo sus recomendaciones y proponiendo mejoras. El resultado de esta base es el informe de evaluación externa que los visitantes entregan a CACECA.

3.2.6.4.- Segunda Autoevaluación.

Una vez que la Institución ha corregido y cumplido las observaciones señaladas por el organismo acreditador y elaborada la autoevaluación, esta es enviada al organismo acreditador para llevar a cabo la evaluación final.

3.2.6.5.- Evaluación Final.

El Organismo acreditador CACECA, en base en el informe de los evaluadores externos, hará la valoración integral del programa, la cual se realiza en tres días y con 3 evaluadores. Esta se realiza en 2 partes: una, mediante la revisión documental, en donde se revisaran las evidencias de las variables y las correcciones de las deficiencias encontradas en la pre evaluación, y la otra parte mediante una visita de campo de los evaluadores a la institución, en donde éstos efectuarán entrevistas con los profesores, estudiantes, personal administrativo, verificaran la existencia de buzón de sugerencias, extinguidores, directorio de los departamentos u oficinas en los edificios, placas con el nombre y número de las aulas, baños, bibliotecas, laboratorios, auditorios,



cubículos, señalamientos de medidas de prevención, etc. Asimismo se verificara la exhibición de la misión y visión tanto de la institución como del programa.

Los evaluadores o visitantes deberán elaborar un informe de la evaluación realizada, que contendrá la propuesta para otorgar o no la acreditación solicitada, así como las recomendaciones que, en su caso, el programa deberá atender para lograr la acreditación.

Dictamen final.

Con el informe de los visitantes o evaluadores, el organismo acreditador emitirá un dictamen final del que puede resultar una de las siguientes categorías:

Programa Acreditado: El comité evaluador concluye que la institución está cumpliendo su misión y a logrado calidad en su programa académico y que los procedimientos actuales aseguran la mejora continua.

Acreditación condicionada: Se otorga al programa que, aun cuando no cumple con todo lo establecido por el COPAES respecto a la calidad, podría ser acreditado si atiende ciertas recomendaciones en un plazo determinado.

Programa No acreditado: Esto indica que la institución tiene deficiencias que deberá corregir en un periodo señalado, esto no permite una opinión favorable sobre la calidad de su programa académico. La presencia de CACECA debe establecer claramente por escrito las discrepancias que condujeron a esta conclusión.

Después de un periodo mínimo establecido por el organismo acreditador, el programa podrá solicitar otra vez su acreditación, siempre que haya atendido las recomendaciones que se le hicieron.

• Mecanismo de revisión.

Cuando la institución exprese su desacuerdo con el dictamen final, podrá solicitar al *organismo acreditador*, por escrito y notificándolo al COPAES, la revisión de dicho dictamen final conforme al procedimiento establecido; deberá fundamentar la solicitud anexando la documentación probatoria que considere necesaria.

Si el dictamen revisado es aún insatisfactorio para la institución, un representante autorizado podrá acudir al COPAES, el cual promoverá, en su caso, después de analizar el dictamen de evaluación, la petición de la institución y la información generada para el proceso de acreditación, un nuevo proceso de evaluación ante el *organismo acreditador*, pero ahora con la presencia de expertos del área designados por el COPAES. El dictamen de evaluación será, en este caso, inapelable.



3.2.7.- Implementación de Formatos e Instructivos.

Durante el Proceso de Autoevaluación se van implementado diferentes formatos e instructivos de acuerdo a las necesidades, para obtener y ordenar la información.

Algunos formatos pueden ser:

Figura No 7.- Para evidenciar una conferencia impartida.

Universidad " X" Facultad de Contaduría y Administración LISTA DE ASISTENCIA						
Titulo de Conferencia: _____				Fecha: _____		
Exponente: _____				Horario: _____		
Núm.	Nombre	Matricula	Sección	Semestre	Carrera	Firma

Figura No 8.- Para evidenciar las asesorías.

Universidad " X" Facultad de Contaduría y Administración Coordinación de Asesorías Reporte Individual de Asesoría			No: _____
Nombre del Alumno:	Semestre:	Sección:	
<input type="checkbox"/> Tronco Común <input type="checkbox"/> Contaduría <input type="checkbox"/> Administración			
Materia:	Contenido de la Asesoría		
Nombre y Firma del Alumno:			
Morelia, Michoacán a ____ de _____ de _____			
Nombre y Firma del Profesor:			



Figura No 9.- Para evidenciar la asistencia de alumnos a la Biblioteca.

<p style="text-align: center;">Universidad " X" Facultad de Contaduría y Administración</p> <p style="text-align: center;">Biblioteca Control de Asistencia de Alumnos</p>									
No	Matricula	Nombre del Alumno	Carrera	Sección	Semestre	Tema a Investigar	Hora de Entrada	Hora de Salida	Firma

Figura No10.- Para evidenciar el concentrado de Asesorías

<p style="text-align: center;">Universidad " X" Facultad de Contaduría y Administración Coordinación de Asesorías al Alumnado</p>			
CONCENTRADO DE ASESORIAS		Por el Periodo: _____	
Nombre del Profesor: _____			
Materia		No. de Alumnos Asesorados	
Materia		No. de Alumnos Asesorados	
Materia		No. de Alumnos Asesorados	
Materia		No. de Alumnos Asesorados	
		TOTAL	
Morelia, Michoacán a _____ de _____ de _____			
Nombre y Firma del Profesor: _____			



3.2.8.- Indicadores y Estándares de Calidad

3.2.8.1.-Propósito de los Indicadores

De manera general, el propósito de los indicadores de las variables del Modelo de Evaluación dinámico e integral de CACECA, es el de incluir elementos y datos del Programa Académico, tales como: insumos del proceso, resultados y vinculación con su entorno. En su medición intervienen criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia, equidad y trascendencia.

Este grupo de indicadores está orientado a verificar la congruencia de los objetivos educacionales y los contenidos del Programa Académico, con el perfil de egresado declarado y si éstos son pertinentes con el desarrollo institucional y con el sector productivo de la región.

Asimismo pretenden verificar el grado de actualización y organización del Programa Académico.



Figura No 11.-

No	VARIABLE	CATEGORIA	CRITERIOS	PUNTOS	TOTAL
1	PROFESORES	Formación	6	60	200
		Experiencia	4	40	
		Selección	5	20	
		Calificación	5	35	
		Asignación de Carga	4	45	
2	ESTUDIANTES	Admisión	10	95	240
		Evaluación en la Calidad del Desempeño	5	45	
		Apoyo Académico	4	30	
		Reglamento para Titulación	5	55	
		Otros	3	15	
3	PROGRAMA DE LICENCIATURA	Curriculum o Generales	5	23	136
		Entorno o Relaciones	6	22	
		Plan de Estudios	9	27	
		Conciencia	5	10	
		Objetivo Cognitivo o Conocimiento Fundamental	16	32	
		Otros	5	22	
4	FORMACION INTEGRAL	UNICA	9	105	105
5	RECURSOS FINANCIEROS	Proceso de la Administración	5	40	102
		Financiamiento	5	32	
		Otros	2	30	
6	RECURSOS EFICIENCIA	Infraestructura	5	21	97
		Procesos y Equipos	6	45	
		Otros	8	31	
7	EXTENSION – INVESTIGACION	UNICA	10	75	75
8	INFORMACION ADICIONAL	Personal Administrativo, de Servicios y de Apoyo	6	30	45
		Otros	2	15	
TOTAL		26	155		1000



3.2.8.2.- Variables.

3.2.8.2.1.- Profesores.

En este apartado se pretende verificar la cobertura, nivel y equilibrio del Plantel. Cobertura en función a la suficiencia del personal de Tiempo Completo y medio tiempo dedicado a la generación del conocimiento y/o a su aplicación, nivel en cuanto a su grado y equilibrio en lo relativo al número de profesores de asignatura y visitantes. Finalmente se valora la existencia de formulas para superación académica del Plantel y de mecanismos participativos para la gestión del Personal Académico.

3.2.8.2.2.- Estudiantes.

Los indicadores de este conjunto se dirigen a evaluar la preferencia de los alumnos por el Programa así como la eficiencia y eficacia del mismo, medido en función a coeficientes de deserción y de conclusión de estudios. Asimismo se considera la existencia de medidas remediales.

3.2.8.2.3.- Modelo Académico de Bachillerato.

Este grupo se complementa con los anteriores para la evaluación de la calidad de los contenidos programáticos, específicamente se busca verificar si los cursos educativos están agrupados y ordenados secuencialmente y si proporcionan el nivel de conocimientos acorde con la base teórica y metodológica de la disciplina y las normas para su aplicación efectiva.

Finalmente se requiere verificar la definición en el Plan de Estudios, de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, que faciliten la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2.8.2.4.- Formación Integral.

Estos indicadores tienen como propósito considerar la producción y la productividad del Plantel en la generación y difusión del conocimiento científico. La promoción de actividades culturales, deportivas, sociales, de investigación, académicas complementarias y cursos adicionales que apoyan la formación integral de los estudiantes.

3.2.8.2.5.- Recursos Financieros.

Este rubro tiene la finalidad de comprobar si los recursos económicos de la Institución, de cualquier fuente, están distribuidos en forma eficiente para cubrir sus necesidades de operación y desarrollo y si las políticas de asignación de estos recursos son las adecuadas.

3.2.8.2.6.- Recursos – Eficiencia.

Esta parte está dedicada a considerar la existencia de infraestructura y facilidades suficientes y adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas.



3.2.8.2.7.- Extensión – Investigación.

La existencia de líneas de investigación sólidamente fundamentadas, así como proyectos de investigación con /sin financiamiento externo, son los indicadores que en este apartado ponderan la calidad del Programa.

3.2.8.2.8.- Información Adicional.

La finalidad de este apartado es visualizar el impacto de la carrera hacia todos los elementos que integran el proceso de enseñanza –aprendizaje dentro de la institución, así como hacia el exterior de la misma.

Es importante hacer notar que para obtener la Acreditación es necesario cubrir todos los indicadores incluyendo este último.

3.2.8.3.- Estándares de Calidad por Variable.

Un estándar de calidad puede ser entendido como un patrón, una medida esperada o un indicador de desempeño que debe ser alcanzado para legitimar un programa académico.

El cumplimiento de los estándares garantiza, que sin ser necesariamente un modelo de alta calidad, un programa corresponde a su naturaleza y que puede ser tenido en cuenta por otros como referente.

El enunciado de los estándares se orienta a evaluar sus condiciones académicas, los recursos físicos y humanos de que dispone y pertinencia social.

Por otro lado al hablar de características de calidad en el proceso de acreditación se hace un referencia a como una institución y su programas se orientan a un DEBER ser, hacia un ideal de excelencia y puede mostrar resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social.

3.2.8.3.1.- Estándares de Calidad de Profesores:

1.- El total de Profesores, su nivel académico, requisitos de ingreso a la Escuela, la Institución y su desarrollo deben ser resultado de un proceso de planeación.

2.- El Programa debe tener una Política establecida para reclutamiento, selección, formación, y consolidación de su personal.

3.- Deben desarrollarse Programas para los Profesores de nuevo ingreso, con el fin de involucrarlos en la dinámica de la Institución.

4.- Las designaciones de los Profesores serán formuladas por los responsables académicos de la Escuela, debiendo ser ratificadas por el cuerpo colegiado. Su selección responderá a un examen de oposición, de acuerdo a la legislación institucional.

5.- El Programa debe mantener registros del grupo de Profesores que se encuentren adscritos a él, especificar su tiempo de dedicación y disponer de un currículum actualizado de cada uno de ellos.



6.- Las Políticas relativas al Personal Académico deben ser consistentes con la misión y con los objetivos de la Unidad y de la Institución.

7.- El proceso y las decisiones sobre el ingreso y la promoción del Personal Académico, debe ser reglamentado en tal forma que se cumplan los requisitos de calidad que, como mínimo, se establecen para los Profesores. En ellos deben participar organismos integrados por Profesores del Programa y similares y, de preferencia, algún elemento externo ajeno a la Escuela, o bien externo a la Institución.

8.- Debe contarse con mecanismos de promoción para la participación del Personal Académico en Programas de estímulos externos a la Escuela, entidad o bien a la Institución.

9.- Deben mantenerse en operación mecanismos para la evaluación del profesorado por las siguientes instancias: órganos, colegiados, alumnos y otras que se consideren pertinentes.

10.- Debe haber programas de Estimulo al Personal Académico, en los cuales uno de los elementos básicos será la evaluación del profesorado. Esta debe hacerse cumpliendo los aspectos señalados en los puntos 7 y 9 de este apartado.

11.- En la asignación de los estímulos deben intervenir órganos colegiados integrados por representantes de la comunidad de reconocido prestigio profesional.

12.- Tanto el procedimiento como los resultados de los Programas de estímulos deben ser del conocimiento de la comunidad académica.

13.- La escuela implantara Programas de apoyo para que los Profesores participen en organizaciones externas, académicas, o profesionales, mediante Políticas expresas para precisar si son remuneradas o no.

14.- Debe haber Programas en operación para la formación y actualización del personal académico que sean conocidos por éste, en los que haya cierto grado de obligaciones de participación, para lo cual se den las facilidades pertinentes. Estos programas deben ser evaluados en forma continua.

15.-Deben existir mecanismos para que, mínimo anualmente, se verifique el cumplimiento de las responsabilidades del Personal Académico en cuanto a sus actividades, tales como las señaladas en el punto 19 de este apartado y debe tenerse información verificable al respecto. Estos resultados servirán para efectos de permanencia, promoción y/o recontractación.

16.- Quienes impartan curso en Nivel Medio Superior deberán contar con el Título Profesional, diploma de especialización, o grado en el cual imparten clase, y un mínimo de tres años de experiencia profesional después de haber concluido sus estudios de Nivel Medio Superior.

17.- El porcentaje mínimo de Profesores de Tiempo Completo adscrito al Programa con varios años de experiencia docente, con publicaciones en revistas de prestigio en el medio profesional y



con pertinencia a asociaciones profesionales, será de acuerdo al ciclo de vida académica del programa:

- a) Para un programa de inicio 10%
- b) Para un programa de desarrollo 20%
- c) Para un programa consolidado 30%

18.- El total de profesores de Tiempo Completo debe tener estudios de Postgrado o el equivalente de desarrollo y prestigio profesional en el área de su especialidad. El mínimo aceptable es que la tercer parte de ellos los tenga.

19.- Las asignaturas de las áreas de concentración deberán ser impartidas por los Profesores que tengan como mínimo 3 años de experiencia en el área correspondiente.

20.- Los Profesores de Tiempo Completo deben tener reglamentada su permanencia en la Escuela y en la Institución de acuerdo a criterios de productividad y eficiencia académica y no solo en condiciones tales que se garantice un mínimo de seguridad en su actividad y una remuneración conveniente del desempeño de sus funciones.

21.- Del total de horas de un Programa (Teoría y práctica) por lo menos el 30% debe ser impartido por Profesores de Tiempo Completo.

22.- Como mínimo, el 30% del total de grupo de los primeros cursos básicos deben ser impartidos por Profesores de Tiempo Completo.

23.- Entre los Profesores de Tiempo Completo adscritos a un Programa específico debe haber un mínimo que tenga como especialidad la misma que la del Programa, el cual será de acuerdo al tamaño de éste:

- a) Pequeño: 3 profesores.
- b) Mediano: 6 profesores.
- c) Grande: 20 % del total de Profesores de Tiempo Completo, sin ser inferior a 6. Este número de Profesores de la Especialidad puede reducirse en el caso de carreras nuevas.

24.- Debe existir un balance entre Profesores nuevos y con antigüedad en la Escuela, así como en la edad de éstos, dependiendo del ciclo de ida académica del Programa.



25.- En promedio, el conjunto de Profesores de Tiempo Completo debe tener la siguiente distribución de actividades:

ACTIVIDADES	TIEMPO
a) Impartición de clase (obligatorio para todo académico de tiempo completo, mínimo 2 y máximo 3 grupos).	<i>6 a 12 hrs.</i>
b) Atención a alumnos (asesoría, dirección de tesis, revisión de tareas, corrección de exámenes, etc.)	<i>8 a 14 hrs.</i>
c) Actualización y superación (formación docente: preparación de clases, elaboración de material didáctico, etc.)	<i>Abierto</i>
d) Investigación	<i>Abierto</i>
e) <i>Participación Institucional</i>	<i>Abierto</i>

26.- Para cualquier nivel de ciclo de vida académica de la carrera, los Profesores deben producir material didáctico (casos, prácticas, ejercicios, etc.). En el caso de Programas en desarrollo o consolidados, o en proceso, libros de texto, de consulta o paquetes de informática aplicada, en una proporción adecuada al número de docentes.

27.- Los Profesores de Tiempo Completo deben contar con la infraestructura mínima necesaria para ejercer su función, con objeto de que ésta sea tomada en cuenta para efecto de la evaluación de su labor.

3.2.8.3.2.- Estándares de Calidad de Estudiantes:

1.- Para que el alumnado que ingresa a la carrera cumpla con un mínimo de requerimientos en cuanto a conocimientos, actitudes y habilidades:

- c) Debe existir un perfil del aspirante a ingresar al Programa.
- d) Debe aplicarse un examen de admisión a los aspirantes a ingresar, que permita que sólo sean aceptados quienes cumplan con el mínimo de conocimientos y habilidades requeridos en el perfil.
- e) Sobre los incisos anteriores, debe tenerse información escrita en forma de guía o manual para los aspirantes.

2.- Los criterios de selección del alumnado deben estar basados en normas mínimas de calidad y estar explicitados.



3.- Dentro de los Reglamentos de los alumnos deben estar considerando:

- a) La limitación en el número de oportunidades de acreditar una asignatura sea por inscripción, por exámenes extraordinarios, o de otro tipo.
- b) El número de examen extraordinario o similar a lo largo de los estudios.
- c) El número máximo de años, semestres o periodos escolares en que el estudiante puede terminar de cubrir los créditos del Programa. Puede distinguirse si son alumnos de Tiempo Completo o parcial.

4.- Las Políticas de selección de los aspirantes de nuevo ingreso deben ser consistentes con la misión de la Institución.

5.- Debe reglamentarse el proceso de servicio social y de titulación tanto en requisitos como en procedimientos.

6.- Debe contarse con estadísticas de egresado, tituladas o graduadas. Si el porcentaje promedio de titulados con respecto a los egresados es bajo, debe haber programas específicos destinados a incrementarlo.

7.- En los casos en que el proceso de obtención de título o diploma considere las presentaciones de algún tipo de trabajo por escrito, deben existir criterios mínimos para garantizar la calidad y originalidad de éstos.

8.- Es recomendable que el Programa estimule la presentación de trabajos de investigación para la titulación o graduación.

9.- La calidad en el desempeño del estudiante durante su permanencia en el Programa debe considerarse mediante exámenes, tareas, problemas que se le den a resolver, prácticas, trabajos especiales, así como de sus habilidades en comunicación oral y escrita, y en el uso de herramientas de cómputo. Estadísticas del tiempo en que el alumno cursa la carrera, los promedios de calificaciones, el número y las asignaturas con mayor índice de reprobación. Es recomendable que se estimule al alumno para que a lo largo de su vida profesional se mantenga actualizado en el conocimiento de su campo.

10.- Todo programa debe considerar, por lo menos, un sistema de estímulos y reconocimientos a la calidad académica de los alumnos a lo largo de sus estudios, que sea efectivo y conocido por la comunidad académica.

11.- La eficiencia del proceso educativo debe analizarse a través del flujo de los alumnos en los diferentes semestres o cualquier otro tipo de periodo escolar que se considera dentro del Programa, tomando en cuenta los índices de deserción, para lo cual deben tenerse estadísticas confiables.

12.- Debe considerarse también la eficiencia terminal tomando en cuenta el número de alumnos que egresa con respecto al que ingresa.

13.- El número de alumnos por profesor de Tiempo Completo no debe exceder de 75 alumnos por curso.

14.- El tamaño de los grupos no debe superar a los 50 alumnos y no debe ser inferior a 10.



15.- Es recomendable que los alumnos de Nivel Medio Superior sean de Tiempo Completo, al menos durante los dos primeros años del inicio del Programa. Debe considerarse la existencia de becas que soporten esta situación y que la jornada de trabajo, en su caso, no sea de Tiempo Completo.

16.- Deben considerarse elementos de apoyo como tutoría, asesoría, orientación profesional, material bibliográfico especializado y otros similares como registros y trámites académicos de los alumnos, como mínimo uno para Programas pequeños de inicio y tres para los otros tamaños y estadios de los Programas.

17.- En Programas medianos y grandes debe existir un organismo de servicios escolares con dependencia directa del Programa o de la Unidad en la que se encuentra éste, además del general con que cuente la Institución.

18.- Es recomendable que el Programa considere por lo menos un mecanismo por el cual se tenga relación con el medio familiar del alumno, en el cual se establezca un vínculo de comunicación continuo.

3.2.8.3.3.- Estándares de Calidad del Modelo Académico.

A) ASPECTOS GENERALES

1.- El Personal Académico y los Directivos Académicos de la Unidad determinarán las Políticas y estrategias relacionadas con los Planes de Estudio, apegándose a la normatividad institucional y a la demanda del mercado de trabajo. Sin perder de vista la misión.

2.- Las asignaturas que se ofrecen de otras disciplinas deben ser aprobadas por los Profesores y los Directivos Académicos del Nivel Medio Superior.

3.- Para efectos de Planes de Estudio, Crédito es la unidad de medida y puntuación de cada asignatura o actividad académica y se computará de la siguiente forma:

a) En las clases teóricas, seminarios y otras actividades que impliquen estudio o trabajo adicional, una hora de clase –semana- semestre corresponde a dos Créditos.

b) En las actividades que no involucran estudio o trabajo adicional del alumno, por ejemplo talleres y laboratorios, una hora semana- semestre corresponde a un Crédito.

c) Esta asignación de Créditos será con base en la duración mínima del semestre que es de 15 semanas de actividad académica.

d) El valor en Créditos de actividades, de trabajo y de investigación, seminarios de titulación y otros similares que formen parte del Plan de Estudios y se realicen bajo supervisión autorizada, se computará globalmente en el propio Plan de Estudios, según su intensidad y duración.

e) Los cursos propedéuticos no tendrán valor en Créditos.

4.- Los Planes de Estudio deben proporcionar a los alumnos:

- El Marco de referencia de disciplina.
- Los conocimientos para generar y utilizar creativamente la información para la toma de decisiones.



- Los conocimientos sobre el ambiente económico, político, y social, nacional e internacional.
- Actitudes propias de la Profesión, dentro de los más altos valores éticos, sociales y culturales.
- Las habilidades para comunicarse correctamente en forma verbal y escrita, en español e inglés.
- Las Habilidades para utilizar el computador y trabajar en grupos multidisciplinarios.

Además deben desarrollar los pensamientos críticos y analíticos del educando que le permita iniciar y evaluar los cambios en la teoría y la práctica de su disciplina.

3.2.8.3.4.- Estándares de Calidad para la Formación Integral.

- Los contenidos mínimos deben combinarse con actividades académicas complementarias, como son: mesas redondas, foros, simposio, etc., con objeto de dar una preparación integral al estudiante.
- Deberán programar actividades deportivas y culturales.
- La Programación de cursos adicionales e indispensables para la formación de los estudiantes.
- Propiciar la integración con maestros con Programas de Investigación.
- Implementar Programas de vinculación académica con el sector productivo, social y centros de investigación.

3.2.8.3.5.- Estándares de Calidad del Programa de Recursos Financieros.

- ❖ Debe documentar Programas de financiamiento – inversión independiente al institucional, pero apegado a las normas generales.
- ❖ Debe documentar los criterios establecidos para determinar gastos de mantenimiento y operación de laboratorios de cómputo y talleres.

3.2.8.3.6.- Estándares de Calidad de Recursos- Eficiencia

a) Biblioteca:

Documentar.-

- 1.- La Existencia de la biblioteca general y específica por programa.
- 2.- Total de Volúmenes
- 3.- La instalación apropiada de la Biblioteca.
- 4.- El Servicio de la Biblioteca
- 5.- Sistema de Estantería Abierta.
- 6.- Debe documentar el proceso de material bibliográfico.

b) Equipo de Cómputo:

Documentar.-

- 1.- La planta informática
- 2.-La Operación de las salas de computo
- 3.- El índice de utilización.
- 4.- En su caso las redes de computo
- 5.- La existencia de equipo de cómputo para profesores de Tiempo completo.



c) Planta Física:

Documentar:

- 1.- La situación física de las aulas dedicadas
- 2.- La existencia de cubículos o áreas para Profesores de Tiempo Completo
- 3.- La existencia de laboratorios
- 4.- La instalaciones de vida académica, deportiva, y cultural.

3.2.8.3.7.- Estándares de Calidad de Programas de Extensión – Investigación.

Documentar:

- La participación en Programas de investigación.
- Las líneas de investigación establecidas en la institución.
- La normatividad al respecto

3.2.8.3.8.- Estándares de Calidad de la Información Adicional.

Documentar:

- Los programas de seguimiento de egresados.
- Programas de vinculación con la comunidad.
- El Programa de participación externa en las revisiones de la Curricular.
- Información sobre experiencia laboral del personal administrativo y de apoyo.
- Los programas de seguimiento de egresados.
- Programas de Evaluación Docente
- Programas de Evaluación Curricular.
- Programas de Evaluación Administrativa
- Programas de vinculación con la comunidad
- El Programa de participación externa en revisiones de la currícula.
- Programa de Capacitación del personal de administración y de apoyo.
-

3.2.9.- RESPALDO DOCUMENTAL

3.2.9.1.- Estándares de Calidad del Profesorado.

Documentar:

- Los Requisitos de ingreso, reclutamiento, selección, formación y consolidación del Personal Académico para el Nivel Medio Superior.
- El Desarrollo del Programa de capacitación y actualización docente.
- Las designaciones, promociones, estímulos, evaluaciones del personal.
- Su sistema de control docente.
- Los Programas de participación externa.
- Los Programas de evaluación continúa.
- La participación docente e investigaciones, publicaciones.
- La asignación de horas plaza, horas frente a grupo y horas de descargas del Personal Académico.
- La Producción de material didáctico.
- La Asignación de Infraestructura al personal docente.
- La producción de material didáctico.
- La asignación de infraestructura al personal docente.



3.2.9.2.- Estándares de Calidad de Estudiantes.

Documentar:

- El mínimo de requerimientos en cuanto a conocimientos y habilidades, según el perfil del aspirante, aplicando un examen de admisión, así como guías para la presentación de los exámenes.
- Los criterios de admisión y selección.
- La obligatoriedad de cursos propedéuticos.
- El Proceso e Titulación y servicio social.
- Las Estadísticas de egresados y titulados, así como los Programas de fomento a la titulación.
- Los criterios mínimos para garantizar la calidad y originalidad de los trabajos escritos para obtener título.
- Es recomendable la estimulación de trabajos escritos para obtener título.
- La calidad del desempeño, mediante exámenes, tareas, problemas, practicas, trabajos y reportes, así como la habilidad en la comunicación oral y escrita y en el uso de la herramienta de cómputo.
- El sistema de estímulos y reconocimientos a la calidad académica de los alumnos.
- El índice de deserción para efectos de la mediación de la eficiencia del proceso educativo.
- La eficiencia terminal.
- Los elementos de apoyo (tutorías, asesoráis, material bibliográfico, etc.)
- La relación con la familia de los alumnos.
- El reglamento de alumnos debe considerar: a) Límite de las oportunidades para acreditar las asignaturas. b) El numero de exámenes extraordinarios. c) Periodo máximo de años, semestres para cubrir los Créditos del Programa correspondiente.
- Es recomendable que los alumnos sean de Tiempo Completo.
- Los exámenes deben cubrir el 90% de los temas analíticos, de los programas.
- Los alumnos por maestro de Tiempo Completo no deben ser más de 75.
- El tamaño de los grupos no debe ser mayor a 50 ni menor a 10.

3.2.9.3.- Estándares de Calidad del Modelo Académico.

3.2.9.3.1.- Aspectos Generales.

- Las Políticas y estrategias relacionadas con los Planes de Estudio las determinaran el Personal Académico y los Directivos Académicos.
- Las Asignaturas de otras disciplinas deben ser aprobadas por los Profesores.
- Para efectos de los Planes de Estudio, el Crédito es la unidad de medida.
- Los Planes de Estudio deben desarrollar el pensamiento crítico y analítico del educando.
- Difusión de la estructura de los Planes de Estudio.
- Los conocimientos deben estructurarse en forma coherente, gradual y lógica.
- Deben existir esquemas de seriación para los cursos.
- El porcentaje de materias optativas será del 5% al 15% del total de Créditos del Programa.
- No debe revalidarse más de 40% de los Créditos de los Planes de Estudio.



3.2.9.3.2.- Asignaturas y Contenidos.

- Los Planes de Estudio deben contener asignaturas sobre ética, ecología, contexto internacional, calidad, impacto de los factores económicos, políticos, sociales, legales, ambientales, tecnológicos.
- Debe explicitar el grado de dominio del idioma inglés que permita la comunicación profesional en forma verbal y escrita.
- Los programas deben incluir: Objetivos generales, objetivos particulares, contenido, bibliografía, modalidades de enseñanza-aprendizaje, perfil profesiográfico, sugerencias para la evaluación.
- Los contenidos deben estar desarrollados y explicitados, así como difundidos.
- Deben incluirse talleres que sirvan para vincular la teoría con la práctica.
- Los programas deben ser integrales y con secuencia apropiada, cubriendo un mínimo de 350 créditos, repartidos en 50 asignaturas.
- Debe incluir trabajo académico básico y avanzado en cuando menos 5 áreas:

CONTADURIA:

- Costos de la tecnología.
- Contabilidad fiscal
- Auditoria
- Finanzas
- Contabilidad Internacional
- Contabilidad Gubernamental
- Contabilidad Financiera
- Contabilidad Administrativa
- Sistemas de Información Contable.

ADMINISTRACION:

- Administración Estratégica
- Mercadotecnia
- Personal
- Finanzas
- Producción y Administración
- Administración Internacional
- Auditoria Administrativa
- Recursos Humanos.

- Deben incluir los fundamentos en los siguientes campos: Administración, Contabilidad, Economía, Matemáticas y Estadística, Derecho, Computación- Informática, Comportamiento Humanos, Formación Humanística.
- Debe documentar el fomento de actitudes de éxito, sentido de orgullo y responsabilidad profesional.
- Debe documentar el estudio de la profesión organizada en el ámbito nacional e internacional, la ética, la función, y la disciplina, las responsabilidades sociales y de servicio de la profesión.
- Debe documentar las actividades de fomento a la creatividad en las asignaturas prácticas y técnicas.
- Debe posibilitar el desarrollo específico del estudiante por medio de áreas de concentración compuesto por asignaturas optativas.



- Debe documentar Programas específicos de investigación a Nivel Medio Superior, con la participación de alumnos y maestros.

3.2.9.3.3.- Procedimientos Didácticos.

- Los procedimientos didácticos deben propiciar la participación del alumno, individualmente y en equipo, así como el uso de computadoras y métodos de investigación.
- Debe incluir actividades de vinculación con el sector productivo, tales como visitas, practicas, estancias entre otras.
- Debe incluirse el estudio de métodos y técnicas de investigación propias de la disciplina.
- Debe otorgarse orientación y tutoría suficiente para apoyo en decisiones académicas y selección de empleo.
- Debe documentar el uso de la herramienta computacional un mínimo de 4 horas por semana por estudiante durante el transcurso de los estudios.

3.2.9.3.4.- Mejora Continua.

- Los Planes de Estudio deben revisarse cada 3 años, mínimo reformado el contenido por áreas permanentemente.
- Deben verificarse el cumplimiento del Plan de Estudios.
- Deben existir instancias que promuevan, establezcan, negocien y hagan los seguimientos de los Programas de vinculación con los sectores social y productivo y con centros de investigación afines.
- Debe documentar el uso de múltiples métodos de enseñanza (técnicas) en los Programas.
- Debe documentar la medición del grado de aprendizaje de los alumnos.

3.2.9.4.- Estándares de Calidad para la Formación Integral.

- Los contenidos mínimos deben combinarse con actividades académicas complementarias, como son: mesas redondas, foros, simposio, etc; con objeto de dar una preparación integral al estudiante.
- Propiciar la integración con maestros con Programas de Investigación
- Deberá programar actividades deportivas y culturales.
- La programación de cursos adicionales es indispensable para la formación de los estudiantes.
- Implementar Programas de vinculación académicas con el sector productivo, social y centros de investigación.

3.2.9.5.- Estándares de Calidad del Programa de Recursos Financieros.

- Debe documentar Programa de financiamiento- inversión independiente al institucional, pero apegado a las normas generales.
- Debe documentar los criterios establecidos para determinar gastos de mantenimiento y operación de laboratorios de cómputo y talleres.



3.2.9.6.- Estándares de Calidad de los Recursos – Eficiencia.

3.2.9.6.1.- Biblioteca.

Documentar:

- 1.- La existencia de biblioteca general y específica por programa.
- 2.- Total de volúmenes.
- 3.- La instalación apropiada de la Biblioteca
- 4.- El servicio de la Biblioteca
- 5.- Sistema de estantería abierta.
- 6.- Debe documentar el proceso de material bibliográfico.

3.2.9.6.2.- Equipo de Cómputo.

Documentar:

- 1.- La Planta informática.
- 2.- La operación de las salas de cómputo.
- 3.- El índice de utilización.
- 4.- En su caso las redes de computo.
- 5.- La existencia de equipo de cómputo para profesores de Tiempo Completo.

3.2.9.6.3.- Planta Física.

Documentar:

- 1.- La situación física de las aulas dedicadas.
- 2.- La existencia de cubículos o áreas para profesores de Tiempo Completo.
- 3.- La existencia de laboratorios.
- 4.- Las instalaciones de vida académica, deportiva, y cultural.

3.2.9.7.- Estándares de Calidad de Programas de Extensión e Investigación.

Documentar:

- 1.- La participación en Programas de investigación.
- 2.- Las líneas de investigación establecidas en la Institución.
- 3.- La normatividad al respecto.

3.2.9.8.- Estándares de Información Adicional.

Documentar:

1. Los Programas de seguimiento de egresados.
- 2.- Programas de vinculación con la comunidad.
- 3.- El Programa de participación externa en las revisiones de la Curricula.
- 4.- Información del último grado de estudios del personal administrativo y de apoyo.
- 5.- Información sobre la experiencia laboral del personal administrativo y de apoyo.
- 6.- Los Programas de seguimiento de egresados.
- 7.- Programa de Evaluación Docente.
- 8.- Programa de Evaluación Curricular.
- 9.- Programa de Evaluación Administrativa.
- 10.- Programas de vinculación con la comunidad.
- 11.- El Programa de participación externa en revisiones de la curricula.
- 12.- Programa de capacitación de personal administrativo y de apoyo.



Figura No 12.- ESQUEMA DE OPERACIONALIZACION

Componentes de los Estándares de la Autoevaluación

Variable
Área a evaluar

CATEGORÍAS: Maneras de sistematizar y organizar la información.

CRITERIOS: Pautas o Patrones deseables en una determinada función.
: Aspectos concretos a evaluar, es decir, observables.

ESTÁNDARES: Valores cualitativos o cuantitativos que se deben alcanzar.

EVIDENCIAS: Es el soporte documental que valida a cada criterio

Variable ↓		Categoría ↓	
PROFESOR		FORMACION	
		Valor Máximo	Valor Obtenido
Criterios ↙ ↘	1.- Información requerida	5	
	2.- Información requerida	10	
	3.- Información requerida	5	
	4.- Información requerida	5	
	5.- Información requerida	10	
	TOTAL	35	

Estándares



Figura No 13.-

PUNTUACION GLOBAL			
Variables	Puntuación CACECA	Puntos Obtenidos	Escala de Valores
1.- Profesores	200		NO ACREDITADO Menos de 701 ACREDITADO De 701 A 1000 puntos
2.-Estudiantes	240		
3.-Modelo Académico	136		
4.-Formación Integral	105		
5.-Recursos Financieros	102		
6.-Recursos- Eficiencia	97		
7.-Vinculación	75		
8.-Información Adicional	45		
Total	1000		

CONFORMACION DE CARPETAS

Figura No 14.- Llenado del Formato de Reporte de Autoevaluación

VARIABLE 1 PROFESORES	CATEGORIA 1.1. FORMACION		
CRITERIO	Anexo No	Valor Máximo	Valor Obtenido
1.1.1.- ¿Por lo menos el 40% de los profesores tiene una formación docente básica? Cursos básicos de enseñanza – aprendizaje.	1.1.1	10	10
FUNDAMENTACION: <ul style="list-style-type: none"> ✚ Fundamentar por escrito las evidencias de cada criterio. Considerando una redacción sintética sin sacrificar información. Es decir aplicando las 5 C; Claro, Conciso, Concreto, Correcto y Cortés. ✚ Cuando se haga referencia a algún documento, señalar: Nombre, Capitulo, Artículo, y paginas. ✚ Cálculo del porcentaje que pide el criterio a través de una regla de tres simple. Sin obviar el algoritmo seguido de dicho cálculo. ✚ Determinar le puntaje obtenido correspondiente, a través de una regla de tres simple, tomando como parámetro el valor del estándar inscrito, en la casilla intermedia de la esquina superior derecha. 			



Figura No 15.- Ejemplos del Llenado del Formato:

VARIABLE 1 PROFESORES	CATEGORIA 1.1. FORMACION		
CRITERIO <i>1. ¿Por lo menos el 40% de los profesores tiene una formación docente básica?</i>	Anexo No	Valor Máximo	Valor Obtenido
	1.1.1	10	10
<p>Fundamentación <u>Si cumple.</u> La licenciatura cuenta con 19 profesores, de los cuales, 14 han recibido cursos básicos de enseñanza-aprendizaje. La Institución tiene un programa de cursos de formación docente para el período febrero-agosto 2008, en el cual se impartieron 7 cursos relacionados con la formación docente.</p> <p>Evidencias: 1.1.1.1.- Relación de profesores de la licenciatura en Contaduría que cuentan con diplomas de formación docente. 1.1.1.2.- Diplomado de tecnologías de información en la docencia universitaria. 1.1.1.3.- Developing Resources for classroom. 1.1.1.4.- Curso de actualización docente de la Academia de Matemáticas. 1.1.1.5.- Introducción al curso de SPSS. 1.1.1.6.- Programa de cursos de formación docente. Periodo febrero-agosto 2008.</p> <p><i>COMPLEMENTAR CON LAS CONVOCATORIAS, LISTAS DE ASISTENCIAS, FOTOS, CONSTANCIAS.</i> <i>Recomendaciones</i></p>			

VARIABLE 1 PROFESORES	CATEGORIA 1.1. FORMACION		
CRITERIO <i>2. ¿Por lo menos el 10% de los profesores tiene maestría?</i>	Anexo No	Valor Máximo	Valor Obtenido
	1.1.2	20	20
<p>Fundamentación <u>Si cumple</u> De la planta docente de 19 profesores en el programa de contaduría, 10 tienen grado de maestría, lo que representa el 50 % del total.</p> <p>Evidencias: 1.1.2.1.- Relación de profesores de la licenciatura en administración con maestría., 1.1.2.2.- Copias de los Títulos de los profesores que tienen maestría.</p> <p>Recomendaciones</p>			



Figura No 16.- Llenado del Formato de: Visita de Campo

VARIABLE 1 PROFESORES	CATEGORIA 1.1. FORMACION		
	Anexo No	Valor Máximo	Valor Obtenido
CRITERIO			
1.1.1.- ¿Por lo menos el 40% de los profesores tiene una formación docente básica? Cursos básicos de enseñanza – aprendizaje.		10	10
FUNDAMENTACION: Deberá contener una parte cuantitativa y una cualitativa. La primera parte refiere a la consideración del porcentaje alcanzado y el que establece el criterio. La segunda parte refiere a lo que se está haciendo para cumplir el criterio. <u>Así de manera sucinta se anotara el por que se asigna tal o cual puntuación, ya sea igual a diez o menor a diez. Es decir siempre se tendrá que explicar de manera fundamentada, el por qué se decide poner tal o cual puntuación, usando la regla de tres simple.</u>			
RECOMENDACIONES: Deberá contener una parte cuantitativa y una cualitativa. La primera se refiere a la consideración del porcentaje alcanzado y el que establece el criterio. La segunda parte, refiere a lo que se esta haciendo para cumplir con el criterio. <u>De manera breve , se les indicara las alternativas que deberán implementar para superara las debilidades encontradas</u>			

VARIABLE 1 PROFESORES	CATEGORIA 1.1. FORMACION		
	Anexo No	Valor Máximo	Valor Obtenido
CRITERIO			
1.1.2.- ¿Por lo menos el 5% de los profesores tiene maestría?		10	
FUNDAMENTACION:			
RECOMENDACIONES: <u>Estas las hace el organismo acreditador al reunir las evidencias.</u>			



3.2.10.- LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION PREPARADA POR LA INSTITUCION.

3.2.10.1.- Carpetas

A) En el lomo de cada carpeta escribir el número y nombre de la variable correspondiente.

NOTA: Aquí se puede poner una hoja de color (Ejemplo: Verde) para identificar cada variable con un color diferente.

B) En la cara exterior de la pasta de la carpeta escribir:

- Número y nombre de la variable
- Número y nombre de la categoría

NOTA: Aquí también se pone la hoja de color (Verde) para identificar la variable.

En el interior de la carpeta:

Fundamentación por escrito:

- ✚ Como primer hoja un separador, en el que se escribirá lo mismo que se puso en la pasta de la carpeta (Número y nombre de la variable, número y nombre de cada categoría) y así sucesivamente para cada variable.
Nota: En el interior de las carpetas se puede poner una hoja de color diferente al de la variable para identificar la categoría en cada una de las carpetas. (Ejemplo: Café)
- ✚ Luego de escribir un criterio por cuartilla, en cuya pestaña se deberá escribir: numero de la variable, categoría y el del criterio que corresponda, así: 1.1.1, 1.1.2. etc.
Nota: En cada criterio también se puede utilizar un hoja de color diferente para identificarlos más rápido en las carpetas. (Ejemplo: Azul)
- ✚ Fundamentación por escrito sobre las evidencias que sustenten cada criterio. Considerando una redacción sintética sin sacrificar información. Es decir aplicando las cinco C: Claro, Conciso, Concreto, Correcto y Cortés.
- ✚ Cuando se haga referencia a algún documento, señalar: Nombre, Capitulo, Articulo y paginas.
- ✚ Calculo del Porcentaje que pide el criterio a través de una regla de tres simple. Sin obviar el algoritmo seguido de dicho calculo.
- ✚ Determinar el puntaje obtenido correspondiente, a través de una regla de tres simple, tomando como parámetro el valor del estándar inscrito en una casilla.

NOTA: En la fundamentación se recomienda el uso de una solo cuartilla, pero si diera el caso en que se requiera más de una, se puede hacer.



Fundamentación documental o evidencias:

- ✚ Enseguida de la fundamentación por escrito, se recomienda, adjuntar copias de todas las evidencias documentales de cada criterio.
Nota: En cada evidencia también se puede utilizar un hoja de color diferente para identificarlos más rápido en las carpetas. (Ejemplo: Amarillo)
- ✚ Todas las evidencias deberán ser requisitadas, con papel membretado, sello y firma de la autoridad correspondiente.
- ✚ Cuando se trate de evidencias muy voluminosas, como la parte normativa de la institución, reglamentos, leyes, etc.; deberán fotocopiar la parte que pide el criterio en cuestión e incorporarla dentro de la carpeta, enseguida de la fundamentación escrita, sin embargo es conveniente tener documentación original a la mano.
- ✚ Se recomienda una carpeta por variable, pero según la cantidad de evidencias documentales será el número de carpetas usadas por cada variable, numerándolas.
- ✚ Se recomienda usar separadores para identificar donde empieza y dónde termina una variable con sus categorías.

Figura No 17.-

Ejemplo 1.- En el lomo de cada carpeta escribir el número y nombre de la variable correspondiente



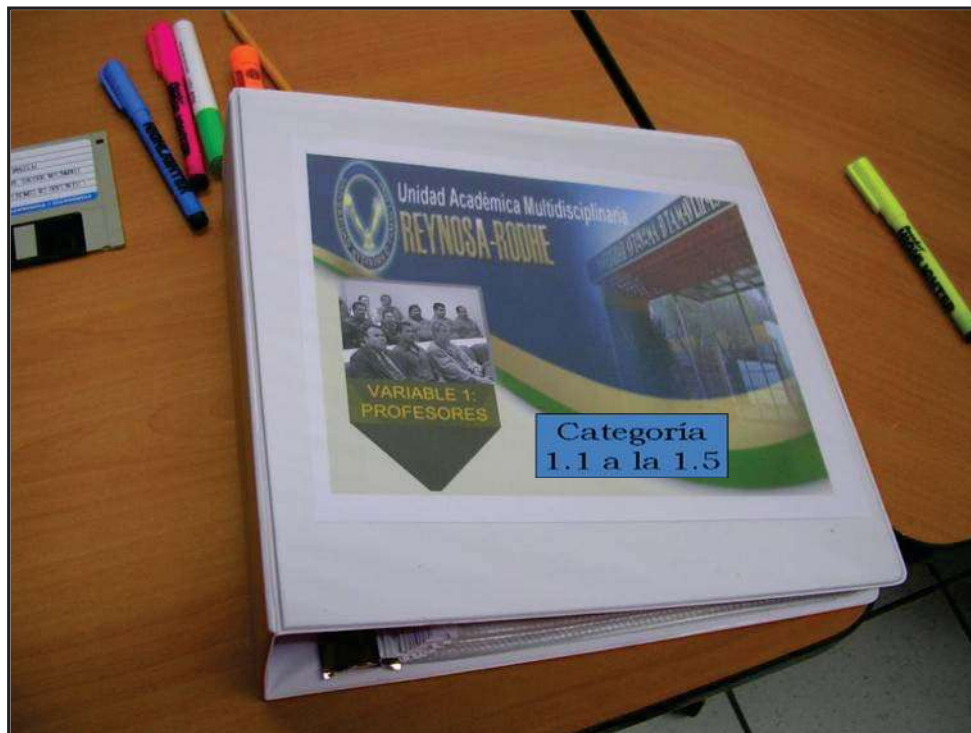


Figura No 18.-

Ejemplo 2.- En el lomo de cada carpeta escribir el número y nombre de la variable correspondiente.



Figura No 19.- En la cara exterior de la portada de la carpeta escribir:



Número y nombre de la variable.
Ejemplo: VARIABLE 1 PROFESORES
Y las categorías que se encuentran en la carpeta
Ejemplo:
CATEGORÍAS: 1.1 a la 1.5



Figura No 20.- RESPALDO DOCUMENTAL O EVIDENCIAS



3.2.10.2.- Cajas

Armado de cajas:

Caja Numero 1: CON NORMATIVIDAD OFICIAL

- . LEYES
- . DECRETOS
- . NORMATIVIDAD
- . DIARIOS OFICIALES
- . REGLAMENTOS
- . MANUALES
- . PROGRAMAS DE ESTUDIO COMPLETOS



Requisitos de los Documentos:

- . CON SELLOS OFICIALES
- . CON FIRMAS ORIGINALES
- . DOCUMENTOS ORIGINALES
- . PUEDEN USARSE COPIAS, POR EXCEPCION
- . PUEDEN UTILIZARSE CD'S CON LA DOCUMENTACION DIGITALIZADA

Caja Número 2: CON EXPEDIENTES DE PERSONAL

- . DE PROFESORES
- . DE ESTUDIANTES
- . DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS Y DE APOYO



Nota: NO INFRINGIR LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Contenido de los Expedientes:

- . TITULOS, CEDULAS PROFESIONALES
- . DIPLOMAS, RECONOCIMIENTOS
- . CONSTANCIAS (TRABAJO, EXPERIENCIA)
- . CARTAS DE SERVICIO SOCIAL, BECAS
- . ACTAS DE EXAMENES, CALIFICACIONES
- . CURRICULUMS (HISTORIAL)
- . FOTOS, ETC.

Caja Número 3. CON OBRAS Y PUBLICACIONES ORIGINALES

- . TESIS
- . LIBROS
- . REVISTAS
- . TRABAJOS DE INVESTIGACION
- . PERIODICOS
- . OBRAS PUBLICADAS

3.2.10.3.- Sábanas (Pliegos de hojas pegadas en la pared)

1. DE PROFESORES
2. DE ESTUDIANTES
3. DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS Y DE APOYO

Requisitos:

1. Incluir 100% al personal con nombres y apellidos.
2. Abrir las columnas que se vayan requiriendo.
3. Cada columna debe incluir el % cubierto del 100% .

COLUMNAS SUGERIDAS PARA LA SABANA DE PROFESORES

FORMACION DOCENTE BASICA

- . MAESTRIA
- . DOCTORADO
- . PUBLICACIONES
- . TRABAJOS DE INVESTIGACION
- . PROGRAMA DE FORMACION Y ACTUALIZACION



. EXPERIENCIA LABORAL

. TIEMPO COMPLETO

. MEDIO TIEMPO

. CATEGORIA

. TUTORIAS

. ASESORIAS

. TIEMPO DE INVESTIGACION

. TIEMPO DE EXTENSION ACADEMICA, FOROS, CONFERENCIAS

. PROYECTOS DE EXTENSION

. PUBLICACIONES DE INVESTIGACIONES EN EL EXTRANJERO

. PUBLICACIONES DE INVESTIGACIONES EN EL PAIS

. PREMIOS RECIBIDOS POR INVESTIGACIONES



Figura No 21.- Sábana de Profesores

No	GRADO	NOMBRE		CATEGORIA	CARGA ACAD.	EXP.		PUBLIC.		EXP. LAB.		FORMC. DISC.		FOR. PROF.		FOR. DOC.		BECA AL DESEM.		
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	DR.	FARIAS	ARMENTA	DAVID	PROF. INV. ASOC."C" T.C.	10	x		x			x								x
2	DR.	TENA	ANGUJANO	DARIO	PROF. INVES. ASOC."C" T.C.	8	x		x			x								x
3	DR.	VERGAS	CRUZ	HALKU	PROF. INVES. TITULAR"C" T.C.	18	x		x			x								x
4	DR.	MERCADO	VARGAS	HORACIO	PROF. INVES. TITULAR"C" T.C.	4	x		x			x								x
5	DR.	CASAS	TORRES	ARMANDO	PROF. INVES. TITULAR"A" T.C.	8	x		x			x								x
6	M.A.	AGUILAR	TINOCO	LUZ MARIA	PROF. INVES. TITULAR"B" M.T.	12	x		x			x								x
7	M.A.	CAMPOS	GUTIERREZ	GUSTAVO	PROF. INVES. ASOC."A" T.C.	20	x		x			x								x
8	M.A.	CANO	TORRES	NAYELI	PROF. DE ASIGNATURA "B"	4	x		x			x								x
9	M.A.	CORTES	MIRANDA	PEDRO	PROF. INVES. ASOC."C" T.C.	20	x		x			x								x
10	M.A.	FERNANDEZ	CASTRO	OMAR	PROF. INVES. ASOC."B" T.C.	6	x		x			x								x
11	M.A.	MORA	MANJARREZ	MIRNA	PROF. DE ASIGNATURA "B"	4	x		x			x								x
12	M.A.	MENDEZ	DURAN	PATRICIA	PROF. INVES. TITULAR"A" T.C.	10	x		x			x								x
13	M.A.	LEO	GUZMAN	MARCO	PROF. DE ASIGNATURA "B"	14	x		x			x								x
14	M.A.	TORRES	GOMEZ	ESAU	PROF. DE ASIGNATURA "B"	13	x		x			x								x
15	M.C.	MENDOZA	MORA	LOURDES	PROF. INVES. ASOC."A" T.C.	30	x		x			x								x
16	C.P.	GOMEZ	FERNANDEZ	RAUL	PROF. DE ASIGNATURA "B"	5			x			x								x
17	C.P.	JUAREZ	BARRERA	JUAN	PROF. DE ASIGNATURA "B"	12	x		x			x								x
18	C.P.	BARTOLO	MORENO	GABRIEL	PROF. INVES. TITULAR"A" M.T.	4	x		x			x								x
19	C.P.C.	FRANCO	AGUILAR	PATRICIA	PROF. DE ASIGNATURA "B"	4	x		x			x								x
PROFESORES					TOTAL DE HORAS	214	19	1	4	4	16	7	13	11	9	10	10	10	1	19



COLUMNAS SUGERIDAS PARA LA SABANA DE ESTUDIANTES

CALIFICACION PROMEDIO DE ADMISION

. ENTREVISTA DE ADMISION

. ESTUDIO SOCIOECONOMICO

. CURSO DE INDUCCION

. REGISTRO DE INSCRIPCION

. PRUEBA DE APTITUDES ACADEMICAS

. PRUEBA TOEFL O EQUIVALENTE

. TRABAJOS DE INVESTIGACION

. TUTORIAS

. ASESORIAS

. ORIENTACION PROFESIONAL

. TRABAJOS DE INVESTIGACION

. SERVICIO SOCIAL

. CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TITULACION

. BECAS

. PREMIOS POR DESEMPEÑO

. CARRERA TERMINADA

. NO RECIBIDOS

. DESERTORES

. REPROBADOS

. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

. ACTIVIDADES CULTURALES



. TITULADOS

. PARTICIPACION EN PROGRAMAS EMPRESARIALES

COLUMNAS SUGERIDAS PARA LA SABANA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS Y DE APOYO

ESTUDIOS DE PRIMARIA (PERSONAL DE SERVICIOS)

. ESTUDIOS DE SECUNDARIA (PERSONAL DE SERVICIOS Y DE APOYO)

. ESTUDIOS SECRETARIALES (PERSONA ADMINISTRATIVO)

. OTRO TIPO DE ESTUDIOS (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO)

. EXPERIENCIA LABORAL (PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS Y DE APOYO)

. PROGRAMAS DE FORMACION Y DE ACTUALIZACION

(PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS Y DE APOYO)



Figura No 22.- Sábana del Personal Administrativo, de Servicios y de Apoyo.

RELACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIO Y DE APOYO													
No.	Personal Administrativo y de Servicios			Categoría	Expediente		Estudios Basicos			Estudios Secretariales	Estudios Profesionales	Experiencia Laboral	Cursos de Formacion y Actualizacion
	A. Paterno	A. Materno	Nombre		SI	NO	Prim.	Sec.	Prepa.				
1.-	MONZON	TEJEDA	MARCO	OF. ADMVO "A"	X		X	X	X				
2.-	ALVAREZ	GARCIA	LUZ	OF ADMVO "A"	X		X	X		Actividad Tecnológica en Secretariado			SECRETARIADO CON COMPUTACIÓN.
3.-	GUERRRO	JUAREZ	JAVIER	OF. ADMVO "C"	X		X	X					
4.-	JARAMILLO	HERRERA	AMALIA	OF ADMVO "A"	X		X	X					
5.-	ESTRADA	TELLEZ	GALDINA	INTENDENCIA "A"	X		X	X	X				
6.-	DURAN	RAMIREZ	PATRICIA	INTENDENCIA "B"	X		X				Trabajadora social		TALLER DE RELACIONES HUMANAS
7.-	SOTO	DELGADO	BERTHA	OF. ADMVO "C"	X		X	X	X	Secretariado			
8.-	BARRERA	MARTINEZ	LUIS	INTENDENCIA "B"	X		X						
9.-	RENDON	GOMEZ	SERAFIN	INTENDENCIA "B"	X		X	X	X		Lic. Derecho		CURSO "DESEMPEÑO LABORAL Y ACADÉMICO.
10.-	ZAMUDIO	LOPEZ	KARINA	OF ADMVO "A"	X		X	X		Secretariado			
11.-	TAPIA	VALLADARES	ARCELI	OF ADMVO "A"	X		X	X			Lic. Filosofía		
Personal de Apoyo													
12.-	ARANA	GUZMAN	AIDA	AUX. DE INTEND "A"		X	X	X	X				
13.-	ROMERO	GARCIA	ROCIO	MANUAL "A"	X		X						
14.-	SAVEDRA	DIAZ	JUAN	MANUAL "B"	X		X				Pasante de Medicina		
15.-	MORENO	VALDEZ	FANY	MANUAL "C"	X		X	X	X				



3.2.10.4.- Información Adicional sobre la organización de la información.

Información adicional que se necesitara para la evaluación, es que los Departamentos u oficinas que integran a la Institución de Educación Superior deberán de contar con un plan de trabajo y su reglamento correspondiente.

Algunos ejemplos de reglamentos son de:

- Titulación
- Servicio Social
- Prácticas Profesionales
- Bibliotecas
- Tutorías
- Asesorías
- Laboratorios
- Investigación
- Personal Académico
- Inscripciones
- Becas
- Exámenes
- Posgrado
- Viajes de Practica
- Intercambio Estudiantil, etc.

Asimismo deberá entregarse al organismo acreditador antes de iniciar con la evaluación final, un directorio de las dependencias o departamentos externos a la Institución de Educación Superior que participan en el proceso de acreditación.

Así como un directorio de todas las coordinaciones, departamentos u oficinas de la propia dependencia, de acuerdo a la estructura organizacional.

Figura No 23.- Ejemplo del contenido del directorio:

Núm.	Nombre	Cargo	Ubicación	Teléfono	Correo Electrónico
1.-	C.P. Miguel Barrera Torres	Director	Dirección Edificio 2.- Planta Baja	3-23-12-45 Ext.20	miguelb@hotmail.com
2.-	L.A. María Herrera Solís	Subdirectora Administrativa	Subdirección Administrativa Edificio 2 –Planta Baja	3-23-12-45 Ext.21	marishs@yahoo.com
3.-	Ing. José Méndez Ruiz	Subdirector Académico	Subdirección Académica Edificio 2 – Planta Alta	3-23-12-45 Ext.24	mendezr@yahoo.com



LLENADO DEL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACION DE NIVEL SUPERIOR.

Figura No 24.-

DATOS GENERALES
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, INSTANCIA Y FECHA. LEY CONSTITUTIVA, LEY ORGÁNICA, DECRETO O DICTAMEN. PRESENTAR DOCUMENTO OFICIAL, SEÑALANDO ARTÍCULO, CAPITULO Y PAGINA EJEMPLO: SEP. 20 DE OCTUBRE DE 1983. DIARIO OFICIAL
DOCUMENTO OFICIAL DE LA MISIÓN Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN. INDICAR EL DOCUMENTO OFICIAL DONDE ESTÁN INSCRITOS: LEY ORGÁNICA DE BACHILLERATO Y PLAN DE ESTUDIOS. PRESENTAR DOCUMENTO SEÑALANDO PAGINAS.
NOMBRE DEL PLANTEL
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES. DOCUMENTO OFICIAL: LEY ORGÁNICA, DECRETO O DICTAMEN. EJEMPLO:
ORGANIGRAMA DESCRIPTIVO DE SU ESTRUCTURA. HACER UN ORGANIGRAMA DEL PLANTEL CON LAS DESCRIPCIONES DE LAS FUNCIONES DE CADA PUESTO. O BIEN, UNA TABLA DE CONCENTRACION QUE CONTENGA: NOMBRE, PUESTO, FUNCIONES Y NUMERO DE PERSONAS QUE INTERVIENEN.
NOMBRE DEL PROGRAMA ACADÉMICO A EVALUAR.
FECHA E INSTANCIA DE REGISTRO DEL PROGRAMA ACADÉMICO A EVALUAR.
NUMERO DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO Y PARCIAL O POR ASIGNATURA. HACER UNA TABLA ESTADISTICA QUE CONTENGA: PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO (TC) MEDIO TIEMPO (MT), CATEGORIAS Y NUMEROS DE PROFESORES POR CATEGORIA. SE ANEXA TABLA ESTADISTICA DE TRAYECTORIA ACADEMICA
NUMERO DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO, REINGRESO, HOMBRES Y MUJERES. SE ANEXA SÁBANA DE TRAYECTORIA ESCOLAR
NUMERO DE ESTUDIANTES TITULADOS DE LAS TRES ÚLTIMAS GENERACIONES.



Figura No 25.- Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 1.

VARIABLE 1. PROFESORES		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
CATEGORÍA 1.1. Formación		
CRITERIOS		
1	¿Por lo menos el 40% de los Profesores tiene una formación docente básica? Cursos básicos de enseñanza -aprendizaje.	-Relación oficial de Profesores actualizados. -Copia de las constancias de cursos tomados. -Cálculo del porcentaje y puntos obtenidos.
2	¿Por lo menos el 10% de los Profesores tiene maestría?	-Títulos de Maestría -Cedula Profesional -Títulos Internacionales apostillados -Calculo de porcentaje
3	¿Por lo menos el 5% de los profesores tiene doctorado?	-Títulos de Doctorado -Cedula Profesional -Títulos Internacionales apostillados -Calculo de porcentaje
4	¿Del 10% de los profesores con maestría por lo menos el 50% han publicado libros, trabajos de investigación, artículos o ensayos en revistas especializadas? Obra escrita comprobable.	-Ejemplares de Publicaciones -Copias de portadas -Índice de la revista indexada o arbitrada -Memorias de Eventos donde aparezca -Calculo de porcentaje
5	¿Del 5% de los profesores con doctorado por lo menos el 50% han publicado libros, trabajos de investigación o equivalente?	-Ejemplares de Publicaciones -Copias de portadas -Índice de la revista indexada o arbitrada -Calculo de porcentaje
6	¿Los programas de formación o actualización disciplinaria, contemplan cada uno al 40% de los profesores?	-Programa de Formación y actualización disciplinar -Constancias de Participación en cursos de especialización o actualización disciplinar -Certificados de maestrías, especialización, diplomados, doctorados en las disciplinas que imparte. -Calculo de porcentaje



VARIABLE 1. PROFESORES CATEGORÍA 1.2. Experiencia		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Por lo menos el 40% de los Profesores tiene experiencia laboral mínima de 3 años en la materia(s) que imparten?	-Los Programas de Estudio deberán contener los perfiles de ingreso. -Currículum: constancias de trabajo laboral. -Cálculo del porcentaje. -Pueden estar afiliados a un colegio.
2	¿Se tiene en cuenta la calidad y el nivel de la actividad laboral profesional?	-Poseer las habilidades y destrezas necesarias para cubrir el perfil de cada área -Currículum: constancia de desempeño laboral relacionada con el perfil docente de la asignatura a impartir. -Base de datos con esta información. -Acta de examen de oposición. -Perfil de ingreso del docente.
3	¿Se tiene en cuenta la calidad y el nivel de la actividad docente? Cómo se evalúa.	-Lo contempla el Plan operativo de la Institución. -Encuestas o evaluaciones formales aplicadas a los alumnos. -Reglamento estímulos al desempeño docente. -Ley orgánica de la Institución contempla: <ul style="list-style-type: none">▪ Promoción.▪ Becas.▪ Perfil deseable.▪ Reglamento del personal docente.▪ Observación de una sesión o clase modelo.▪ Evaluación estudiantil.▪ Integración del docente al Bachillerato
4	¿Se tiene en cuenta la calidad y el nivel de la actividad de investigación? Cómo se evalúan.	-Dirección de tesis. -Manual de prácticas profesionales que implica toda una investigación. -Manual de proyectos de aplicación del área contable. -Asesoría de investigación para la elaboración del manual de aplicación en el área contable. -Reglamento de evaluación para el estímulo al desempeño del personal docente. -Asesoría de proyectos de inventiva. -Reglamento CONACyT. Reglamento de la COFAA CECyT



VARIABLE 1. PROFESORES CATEGORÍA 1.3. Selección CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Se realizan convocatorias públicas, exámenes de oposición o concursos de mérito?	-Ley Orgánica de la Institución. Los estatutos del Personal Académico lo señalan. -Convocatorias públicas impresas en periódico o en Internet. -Examen de oposición (documentado). -Lista de espera. -Recontratación. -Reclutamiento y selección de Profesores. Reglamento de condiciones interiores de trabajo del personal docente
2	Se toman en cuenta las publicaciones en revistas especializadas	-Normatividad y su aplicación, que contemple que se toma en cuenta la publicación, ejemplos de aplicación
3	¿Las designaciones son formuladas por el cuerpo Colegiado?	-Actas de designación del cuerpo colegiado. -Formato de resultado firmado por el Comité Dictaminador o Comisión Dictaminadora o evaluadora.
4	¿La selección responde al examen de oposición?	-Instrumentos para evaluar el examen de oposición, clase modelo, micro clase. Demostrará su aplicación.
5	¿Hay perfiles académicos para contratación?	-Programas de estudio (por materia) que incluya el perfil del docente, demostrar que se considera en el procedimiento de selección de docente.



VARIABLE 1. PROFESORES CATEGORÍA 1.4. Calificación CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Existen categorías docentes?	-Lineamientos para la contratación docente. -Manual de selección y contratación. -Manual para la elaboración de la estructura educativa. -Asignación y contratación del personal docente -Reglamento de condiciones interiores de trabajo personal docente. -Reglamento de promoción docente.
2	¿Por lo menos el 75% de Profesores de ½ tiempo y Tiempo Completo se encuentra en el nivel medio superior de las categorías?	-La estructura educativa lo deberá considerar. -Calculo de porcentaje
3	¿Por lo menos el 50% de los docentes de tiempo completo se encuentra en el nivel medio superior de las categorías?	-Trayectoria docente -Nombramientos -Calculo de porcentaje
4	¿Se cuenta con un reglamento para la promoción docente?	-Copia del la portada del reglamento de promoción docente -Demostrar su aplicación
5	¿Se cuenta con un reglamento de evaluación del personal académico?	-Copia del la portada del reglamento de evaluación del personal académico -Instrumentos de evaluación de: Alumnos Academia Otros Demostrar su aplicación

VARIABLE 1. PROFESORES CATEGORÍA 1.5. Asignación de la carga CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Por lo menos el 30% de los profesores es de tiempo completo?	-Nombramientos. -Cálculo del porcentaje. -Nómina-FUP -Horarios.
2	¿El total de Profesores dan tutorías y asesorías al menos a un 10% de los alumnos?	-Designaciones de docentes para ser tutores. -Carga horarias del docente (distribución de actividades). -Plan de trabajo del docente. -Programa de Tutorías. -Bitácoras, registros por grupo tanto de asesorías como de tutoría. Asesorías: Cursos remediales, Asesorías de tesis o investigación. Calculo del porcentaje



3	¿La dedicación semestral a la investigación en el caso de Profesores de tiempo completo es igual o mayor al 25% del tiempo de los profesores?	-Carga horarias del docente (distribución de actividades de investigación) -Proyectos y avances de Investigación y registro de ocupación del tiempo. -Plan de trabajo del docente. -Cálculo del porcentaje
4	¿En promedio la dedicación anual a la extensión académica: congresos, foros, conferencias, etc., es igual o mayor al 25% del tiempo de los profesores?	-Designaciones -Carga horarias del docente (distribución de actividades de extensión) -Plan de trabajo del docente -Constancias de participación como asistente o expositor -Cálculo del porcentaje -Registro del tiempo que se utiliza a esta actividad.

Figura No 26.- Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 2.

VARIABLE 2. ESTUDIANTES		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
CATEGORÍA 2.1. Admisión		
1	¿Se tiene en cuenta la calidad y prestigio de la Institución educativa de procedencia?	-Discriminación automática por el perfil de ingreso que se pide. -Diagnóstico de las Escuelas de la zona. -Estudios de validez predictiva. -Resultado de COMIPEMS relacionados por las escuelas de procedencia.
2	¿Existe una legislación y su reglamentación que regule el proceso de admisión?	-Ley orgánica de la Institución. -Reglamento escolar.
3	¿Se cumple estrictamente con la legislación de la Institución vigente durante el proceso de selección?	-Cumplimiento de la convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fichas de solicitud. ▪ Recibos de pago. ▪ Actas de examen. ▪ Resultados. ▪ Reglamento escolar.
4	¿Se tiene en cuenta el rendimiento académico en el nivel precedente a través de un promedio y desviación estándar?	-Cálculo estadístico. -Lineamientos generales de admisión -Estadísticas de alumnos en donde se observa el promedio del nivel precedente. -Determinación de la desviación estándar y compararla con el rango en el que se ubican los resultados del examen COMIPEMS.
5	¿Se efectúan entrevistas de admisión?	-Formato de entrevista, firmado por el entrevistador
6	¿Se toma en cuenta el perfil del aspirante a ingresar y el estudio socioeconómico?	-Perfil oficializado -Análisis y demostración de que se considera el perfil del aspirante. Ejemplos de estudios socioeconómicos.



7	¿Existe un programa de inducción para estudiantes de nuevo ingreso y están inscritos el 100%	-Programa de inducción -Registro de asistencia o constancias
8	¿El puntaje obtenido en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) es de por lo menos 100 Puntos?	-Resultados de los exámenes que demuestren que obtuvieron mínimo 100 puntos.
9	¿Existe una guía para aspirantes?	-Presentar la guía aplicada
10	¿El puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente es de por lo menos 350 puntos?	-Examen, Ejemplos de aplicación Resultados obtenidos.

VARIABLE 2. ESTUDIANTES CATEGORÍA 2.2. Evaluación Calidad del Desempeño CRITERIOS: Desarrollo Integral dentro del Plan de Estudios.		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	Evaluación continua y exámenes	-Reglamento, Criterios de evaluación definidos en los programas de las asignaturas, con la ponderación correspondientes.
2	Trabajos de investigación	-Portafolio de evidencia. Criterios de evaluación y aplicación. -Estrategias de aprendizaje relacionadas con el criterio de evaluación. -Trabajos de evaluación con su respectiva calificación
3	Uso de herramientas de cómputo	-Bitácoras de áreas de cómputo de auto acceso. -Estrategias de aprendizaje relacionadas con el criterio de evaluación.
4	Comunicación oral y escrita	-Eventos, concursos, constancias -Estrategias de aprendizaje relacionadas con el criterio de evaluación.



5	Desarrollo de la creatividad y los valores (ética)	<ul style="list-style-type: none"> -Eventos. -Estrategias de aprendizaje relacionadas con el criterio de evaluación. -Emprendedores o incubadora.
---	--	--

VARIABLE 2. ESTUDIANTES		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
CATEGORÍA 2.3. Apoyo académico		
CRITERIOS. Explicar cómo se aplican estos apoyos:		
1	Tutores	<ul style="list-style-type: none"> -Programa institucional de tutorías. -Plan estratégico de la Institución. -Cubículos. -Metodología. -Registros de control de aplicación.
2	Asesores	<ul style="list-style-type: none"> -Programa de asesorías. -Estatutos del Personal Académico. -Plan estratégico de la Institución. -Registros de control de aplicación asesorías. -Horarios. -Programa de alumnos asesores.
3	Orientación profesional	<ul style="list-style-type: none"> -Programa de orientación profesional: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Semanas académicas. ▪ Practicas profesionales. ▪ Vinculación con el sector productivo. ▪ Bolsa de trabajo: orientación de cómo hacer su Curriculum. ▪ Curso de inducción. ▪ Orientador Educativo ▪ Diplomado en desarrollo humano ▪ Conferencias profesigráficas y Expoprofesiografica
4	Material bibliográfico especializado	<ul style="list-style-type: none"> -Biblioteca. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Libros especializados por asignatura. ▪ Revistas especializadas. ▪ Subscripciones a revistas especializadas ▪ Software educativo. COI, NOI, etc. ▪ Internet. ▪ Base de datos. ▪ Hemeroteca ▪ Videoteca ▪ Mapoteca ▪ Enciclopedias



VARIABLE 2. ESTUDIANTES CATEGORÍA 2.4. Reglamento para Titulación CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Existe normatividad para las Prácticas Profesionales?	-Reglamento y ejemplos de aplicación
2	¿Se tienen en cuenta la calidad y el nivel de la actividad de investigación? (Tesis)	-Asesorías para la tesis. Controles del Sinodal. Formato de evaluación de estadías. Bitácoras
3	¿Se tiene un registro de las actividades que realizan los alumnos para cubrir las 480 horas de servicio social?	-Reglamento, Programa de servicio social, convenios de servicio social, ejemplos de expedientes de alumnos que realizan y realizaron el servicio social.
4	Participación activa en eventos académico-científicos (mínimo cinco). <i>Nota: Durante toda la carrera</i>	-Reglamento -Programa -Constancias de los alumnos de la carrera.
5	¿Existe un reglamento para titulación que esté aprobado y el 100% de los que se van a titular lo conocen?	-Reglamento de titulación. -Demostrar que lo conocen los alumnos (mínimo) de los dos últimos semestres. (Pláticas, distribución)

VARIABLE: 2 Estudiantes CATEGORÍA: 2.5 Otros CRITERIOS:		FUNDAMENTACION DOCUMENTAL
1	Programa de becas para estudiantes de bajo nivel económico y de alto rendimiento	-Programas de becas, convocatoria, listados de alumnos becados, nóminas, etc.
2	¿Se otorgan estímulos y/o reconocimientos al desempeño?	-Programa, constancias, cuadro de honor, medallas, preferencia para horarios, reducción de pagos, viajes, etc.
3	¿Existen mecanismos de vinculación escuela-familia?	-Escuelas para padres, cursos, asistencia a eventos, académicos, culturales, deportivos, etc. Registros de asistencias



Figura No 27.- Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 3.

VARIABLE 3. PROGRAMA DE LICENCIATURA CATEGORÍA 3.1. Currículum o generales CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Se formulan misión, visión, Políticas, objetivos y técnicas didácticas en el Plan de Estudios?	-En el Plan de Estudios, principalmente. -En los Programas de Estudio de cada asignatura de cada carrera.
2	¿Son consistentes con la misión, políticas y objetivos de la escuela o facultad?	-La misión, políticas y objetivos de la Ley Orgánica que le dio vida institucional a la Facultad comparados con la misión, políticas y objetivos de los programas académicos de cada carrera, así como con los programas de estudio de las materias. -Cuadro comparativo de consistencia
3	¿La revisión y actualización se realiza como mínimo cada tres años?	Documento oficial que señale cada revisión. -Presentación física de los planes de estudio anterior y actual. Actas de revisión. Señalado en el propio plan de estudios. Metodología de evaluación curricular, con instrumentos, resultados e impacto.
4	¿Existe un diagnóstico de las necesidades de formación docente coherente con el plan de estudios?	-Instrumentos de diagnóstico aplicados, con los resultados correspondientes. -Actas de academias que detectan de necesidades de formación docente. -Evaluación de docentes -Necesidades de formación del docente -Metodología o análisis de congruencia -Resultados del diagnóstico de formación docente
5	¿Existen instancias de organización interna adecuadas y relaciones interinstitucionales entre ellas, pertinentes con la naturaleza y nivel del programa?	-Organigrama descriptivo, comité de pertinencia, -Explicación de las interrelaciones específicas que se establecen entre las diferentes instancias, jefaturas, departamentos u oficinas de la estructura institucional que coadyuvan con el programa de cada carrera, reuniones del subsistema, Incluyendo las academias. Así como las interinstitucionales (externas)



VARIABLE 3. PROGRAMA DE LICENCIATURA CATEGORÍA 3.2. Entorno o relaciones		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Se le da difusión al Programa?	<ul style="list-style-type: none">-Por radio, T.V. Internet, trípticos, convocatorias publicadas en el periódico, etc.-Convenios con empresas e Instituciones.-Por expo-orienta.-Perifoneo-Mantas-Pinta de bardas.
2	¿Se fundamenta en la demanda del mercado de trabajo?	<ul style="list-style-type: none">-A través de investigaciones documentales y de campo.-Estudios comparativos con otras instituciones.-Desempeño profesional de egresados.-Opiniones de empresarios, docentes y alumnos.-Tendencias de la profesión.
3	¿Existe vinculación con el sector productivo? (Visitas técnicas a empresas, estancias profesionales o prácticas escolares)	<ul style="list-style-type: none">-Convenios de colaboración.-Prácticas escolares.-Prácticas profesionales.-Visitas a empresas.-Eventos académicos.-Bolsa de trabajo-Reportes de resultados.
4	¿Se mantienen en operación convenios de intercambio académico y científico con otras instituciones?	<ul style="list-style-type: none">-Movilidad de docentes y estudiantes-Relación de convenios-Copia de los convenios.-Ejemplo con alumnos y docentes de la carrera
5	¿Se mantienen relaciones con programas de otras instituciones académicas?	<ul style="list-style-type: none">-Relación de convenios con instituciones nacionales e internacionales.-Copia de los convenios.
6	¿La institución mantiene relación con agencias gubernamentales y no gubernamentales?	<ul style="list-style-type: none">-Relación de convenios.-Copias de los convenios.-Ejemplo con alumnos y docentes de la carrera



VARIABLE 3. PROGRAMA DE LICENCIATURA CATEGORÍA 3.3. Plan de Estudios CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Están formulados detalladamente los contenidos y objetivos del Plan de Estudios?	-Plan de Estudios: -Indicar páginas donde se localizan estos elementos.
2	¿Los Programas de las asignaturas están estructurados para dar respuesta a la problemática para la que fueron diseñados? Explique.	-Análisis de pertinencia. -Estudio del campo laboral. -Normas de competencia laboral. -Paneles de expertos por especialidad Actas de academia y proyectos de vigencia.
3	¿Contienen un tronco común?	-Mapas curriculares con materias comunes a diferentes carreras.
4	¿Los objetivos educativos son congruentes con el perfil del egresado?	-Análisis de congruencia de objetivos educativos con el perfil de egreso.
5	¿Se incluyen los perfiles de ingreso y egreso?	-Plan de estudios, detallando los perfiles de ingreso y egreso.
6	¿Cuáles son los requisitos de permanencia?	-Normatividad en permanencia -Reglamento de Inscripciones. -Reglamento de Pruebas y Exámenes. -Plan de estudios en su caso.
7	¿Cuáles son los requisitos de egreso?	-Reglamento escolar.
8	¿Cuales son los criterios de reconocimiento, acreditación, equivalencia y revalidación?	-Normatividad para reconocimiento, acreditación, equivalencia y revalidación, Reglamento.
9	¿Cuáles son los mecanismos de evaluación del plan?	-Guía Metodológica para la revisión de planes de estudio. -Aplicación

VARIABLE 3. PROGRAMA DE LICENCIATURA CATEGORÍA 3.4. CONCIENCIA CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Se integran conocimientos sobre el ambiente económico, político y social, nacional e internacional? Mencione.	-Mapa curricular: economía, derecho, administración, contabilidad, auditoría, finanzas, contabilidad gubernamental.
2	¿Se promueven actitudes propias de los estudiantes dentro de los valores éticos, sociales y culturales? Mencione.	-Mapa curricular que incluya materias específicas. Promover el desarrollo de los valores en las materias como parte inherente del modelo educativo



		-Ejemplificar con programas de estudio resaltando el contenido correspondiente
3	¿Se promueven las habilidades para comunicarse correctamente en forma verbal y escrita en español e inglés?	-Mapa curricular que incluya materias específicas, como: -Redacción, Comunicación Oral y Escrita. -Cursos de inglés. -Ejemplificar con programas de estudio resaltando el contenido correspondiente
4	¿Se desarrollan las habilidades para utilizar la computación y trabajar en grupos multidisciplinarios?	-Mapa curricular -Cursos de Informática. -Uso de paquetería específica y especializada en el laboratorio de cómputo. -Ejemplificar con programas de estudio resaltando el contenido correspondiente Trabajos que implique participación de alumnos de distintas carrera: PYMES, Emprendedores, Estancias de incubación, Emprendedores
5	¿Se desarrolla el pensamiento crítico y analítico?	-Mapa curricular incluye materias como economía, finanzas, Matemáticas, Investigación de mercados Resolución de problemas y desarrollo de un conocimiento útil. -Didáctica crítica.

VARIABLE 3. PROGRAMA DE LICENCIATURA CATEGORÍA 3.5.- OTROS CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	Conocimientos fundamentales en: <i>Contabilidad</i> <i>Administración</i> <i>Economía</i> <i>Matemáticas y Estadística</i> <i>Derecho</i> <i>Comportamiento Humano</i> <i>Computación-Informática</i> <i>Humanísticas</i>	-2 Mapas curriculares y programas de las materias
2	Licenciatura en Contaduría <i>Finanzas</i> <i>Auditoría</i> <i>Fiscal</i> <i>Costos de la Tecnología</i> <i>Sistemas de Información Contable</i> <i>Contabilidad de Sociedades</i> <i>Contabilidad Financiera</i> <i>Contabilidad Administrativa</i>	-2 Mapas Curriculares y programas de las materias



VARIABLE 3. PROGRAMA DE LICENCIATURA CATEGORÍA 3.6. Otros CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Cuál es el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios y no se titulan? Máximo 10% de las últimas 3 generaciones no contaminadas.	-Cuadro estadístico de las tres últimas generaciones. Trayectorias escolares
2	¿Existen programas para disminuir este porcentaje?	-Plan Estratégico de la Facultad. -Seminarios, diplomados de titulación. -Apoyo eficaz de asesorías y/o tutorías para tesis.
3	¿Opciones de titulación?	-Reglamento de Pruebas y Exámenes. -Reglamento de Titulación -Examen de conocimientos del CENEVAL. Con promedio de 9. -Con un semestre de posgrado. -Acreditar el haber cursado y aprobado tres semina titulación. Experiencia laboral -Elaborar tesis, etc.
4	¿La deserción promedio es menor al 20%?	-Cuadro estadístico de las tres últimas generaciones. -Trayectorias escolares
5	¿La reprobación promedio es menor al 10%?	-Cuadro estadístico de las tres últimas generaciones. -Trayectorias escolares



Figura No 28.- Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 4.

VARIABLE 4. FORMACIÓN INTEGRAL CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿El 90% de estudiantes por titularse se encuentra en un programa de servicio social?	-Programa de Servicio Social. Estadísticas del SS, - Ejemplos de la aplicación de la normatividad o reglamentación. Cálculo del porcentaje.
2	¿El 30% de estudiantes participa en actividades culturales en forma activa? (Explique)	-Programa de actividades culturales, Estadísticas y constancias o registros de participación de los alumnos de la carrera, Cálculo del porcentaje.
3	¿El 30% de estudiantes participa en actividades deportivas en forma activa? (Explique)	-Programa de actividades deportivas, Estadísticas y constancias o registros de participación de los alumnos de la carrera, Cálculo del porcentaje.
4	¿El 30% de estudiantes participan en seminarios y/o congresos que apoyen la currícula de la carrera?	-Registros y constancias de participación de los alumnos de la carrera. -Cálculo del porcentaje.
5	¿Existe programas de desarrollo empresarial?	-Programa oficializado de desarrollo empresarial, emprendedores o incubadora.
6	¿Por lo menos el 10% de los alumnos participan en los programas de desarrollo empresarial?	-Estadísticas y constancia o registros de participación de los alumnos de la carrera. -Resultados de la operación y participación de los alumnos.
7	¿Existen programas de participación en eventos académico-científicos?	-Programas Oficializado. -Difusión.
8	¿Por lo menos el 10% de los alumnos participan en los eventos académico-científicos?	-Estadísticas y constancia o registros de participación de los alumnos de la carrera. -Resultados de la operación y participación de los alumnos.



9	¿Existen cuerpos colegiados en los que participen profesores y alumnos?	-Actas constitutivas: Consejo Universitario, Consejo Técnico, Consejo Académico de Área, etc. -Actas de reuniones y seguimientos de acuerdos.
---	---	--

Figura No 29.- Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 5.

VARIABLE 5. RECURSOS FINANCIEROS CATERGORÍA 5.1. Procesos de la admón. CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	Porcentaje de los ingresos propios generados dentro del ingreso total a través de la extensión: seminarios, asistencia técnica, talleres, eventos, etc. 5% mínimo	-Tabla estadística. Cálculo del porcentaje. -Centro de idiomas. Seminarios. -Gráfica
2	Porcentaje de donativos dentro del ingreso total. Mínimo de 5%	-Tabla estadística o relación de donadores (nombre, año, monto, totales y %) -Facturas de la transacción. Donativo es todo lo que se recibe sin dar nada a cambio.
3	Porcentaje de ingresos de proyectos especiales dentro del presupuesto total. Mínimo 5%	-Tabla estadística (año, tipo de proyecto, monto, ingreso total y %). Son especiales porque hay un convenio de por medio. -Proyectos financiados
4	¿El proceso contable y financiero es eficiente? Descríbalo.	-Manejo de Recursos por el Patronato Universitario, Rector y Dirección de Servicios Administrativos. La Facultad solicita su presupuesto. Tiempos de entrega-recepción. Reportes de gastos. Contabilidad por áreas de responsabilidad. Dictámenes. de auditoria externa e interna.
5	¿Existen Políticas para asignación de recursos? Descríbalas.	-Diagrama de flujo del proceso de asignación de recursos. Asignación de acuerdo al programa de trabajo anual de cada departamento.



VARIABLE 5. RECURSOS FINANCIEROS CATEGORÍA 5.2. Financiamiento CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Las actividades académicas están debidamente financiadas? Describa como está formado este financiamiento.	-Análisis comparativo de necesidades contra presupuesto. Pago de honorarios. Material didáctico. Laboratorio de cómputo. Cursos de actualización. Conferencias. Libros. Programa Operativo Anual, PIFI
2	¿Las actividades administrativas están debidamente financiadas? Describa como están financiadas.	-Pago de honorarios. Computadoras, Gasto de gestoría. Papelería. Cursos de capacitación y actualización..., etc.
3	¿Se tiene financiamientos externos? Descríbalos.	-Tabla estadística. Nombre, monto, totales y % Convenios, destino y aplicación de recursos. (Proyectos Especiales)
4	¿El Plan Presupuestal está acorde a las necesidades de operación y desarrollo?	-Análisis comparativo de presupuesto contra necesidades de operación y desarrollo. POA (Plan Operativo Anual), PTA (Plan de Trabajo Anual)
5	¿Existen Planes de desarrollo a largo plazo? Mínimo 10 años	-Plan Estratégico de la Facultad. -Plan de Desarrollo Institucional.

VARIABLE 5. RECURSOS FINANCIEROS CATEGORÍA 5.3. Otros CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Existen apoyos del sector productivo para laboratorios y prácticas?	-Documentos soporte, convenios y recibos de donación. -Apoyos en software especializado (COI, NOI, SPSS) -Convenios para practicar los Programas Especializados dentro de la empresa.
2	¿El 30% de la matrícula de alumnos tiene vínculos con el sector productivo?	-Relación de: visitas industriales, residencias profesionales, proyectos. -Constancias de participación. -Cálculo del porcentaje.



Figura No 30. - Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 6.

VARIABLE 6. RECURSOS-EFICIENCIA CATEGORÍA 6.1. Infraestructura CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿La tasa de utilización actual de instalaciones físicas es de 80% mínimo?	-Turnos, horarios, inscripción de ocupación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Croquis de las aulas y laboratorios. ▪ Listado de Grupos. ▪ Ubicación de los grupos en el croquis. ▪ Definición de la ocupación por aula y laboratorio.
2	¿Se cuenta con la infraestructura física adecuada de: aulas, talleres, laboratorios, cubículos para el desarrollo de las actividades académicas actuales? Descríbalo.	-Levantamiento de un Plano de las instalaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Croquis de las aulas y laboratorios y cubículos. ▪ Listado de Grupos. ▪ Ubicación de los grupos en el croquis. ▪ Inventarios de mobiliario y equipo. ▪ Estado físico del mobiliario e Inmuebles. ▪ Fotos.
3	¿Se cuenta con instalaciones para actividades de soporte?	
	Deportivas	-Áreas físicas, descripción de las mismas. -Croquis o Plano arquitectónico del Plantel en donde se ubiquen las instalaciones deportivas.
	Culturales	-Áreas físicas, descripción de las mismas. -Croquis o Plano arquitectónico del Plantel en donde se ubiquen las instalaciones culturales.
4	¿Existen Planes Formales para adecuar la infraestructura física al desarrollo de actividades académicas, para los próximos 10 años como mínimo?	-Proyecto de crecimiento y mejora. -Planes prospectivos sobre infraestructura -Proyectos arquitectónicos (en los que se consideren las necesidades requeridas para el desarrollo – adecuación, modificación y/o ampliación- del Programa Académico para los próximos 10 años).

VARIABLE 6. RECURSOS-EFICIENCIA CATERGORÍA 6.2. Proceso y Equipo		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Los alumnos utilizan los recursos computacionales al menos en un 70%?	-Calculo de porcentaje y estadísticas, registros. -Inventarios. -Listados de acceso a los laboratorios por los alumnos de la carrera.
2	¿Se cuenta con procesos y equipos de computación adecuados para las actividades académicas? Describa cómo se evalúan.	-Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación con base a encuestas ▪ Inventarios (proceso y equipos) VS Programas de Estudio.



		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buzón de sugerencias por parte de los usuarios. ▪ Grado de Satisfacción de los usuarios. ▪ Considerar la forma de auto-acceso (tareas, investigaciones, trabajos, etc.) y aula tipo. ▪ Aula de auto acceso –Siglo XXI
3	¿Se cuenta con proceso y equipos de cómputo adecuados para su administración? Describa cómo se evalúan.	<ul style="list-style-type: none"> -Inventarios (proceso y equipos) VS Programas administrativos -Buzón de sugerencias por parte de los usuarios -Grado de Satisfacción de los usuarios
4	¿Se cuenta con procesos y equipos de comunicación adecuados? Describa como se evalúan.	<ul style="list-style-type: none"> -Inventario de procesos y equipos de comunicación (Internet, fax, teléfonos Edusat, Red Institucional de Tele Conferencias). -Grado de Satisfacción de los usuarios. -Programas que apoyan y sus resultados.
5	¿Existen programas formales de capacitación técnica y administrativa	<ul style="list-style-type: none"> -Programa de capacitación. -Calendario. -Constancias
6	¿Se cuenta con un proceso formal de calidad a largo plazo? (Describa cómo se evalúa)	<ul style="list-style-type: none"> -Programa de calidad (especificando mecanismos de evaluación), Programa Estratégico de la Facultad (si incluye rubro de calidad). -ISO 9001-2000. Acreditación (CACECA) -Seguimiento programático
VARIABLE 6. RECURSOS-EFICIENCIA CATEGORÍA 6.3. Otros		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿La biblioteca se actualiza permanentemente? Describa el mecanismo seguido.	<ul style="list-style-type: none"> -Facturas de material bibliográfico, Programa de actualización bibliográfica. -Entradas y salidas. -Solicitudes de parte de los Profesores o la academia o subdirección académica. -Reporte mensual de la biblioteca para detectar las necesidades. -Adquisición de acervo bibliográfico.
2	¿La capacidad de atención a los alumnos en la biblioteca es la adecuada? (Describa cómo se evalúa)	<ul style="list-style-type: none"> -Buzón de sugerencias. -Encuestas al usuario. -Guía de servicios bibliotecarios. -Resultados de la atención
3	¿En la biblioteca están todas las referencias bibliográficas mencionadas en los programas de estudio?	<ul style="list-style-type: none"> -Existencia física de referencias bibliográficas. Cotejo bibliográfico de programas contra existencia.



4	¿Existen ejemplares suficientes de cada referencia? (Describa cómo se determinan)	-Descripción de estado y uso. Verificación en controles de existencia. Verificación ocular contra programas de estudio. Manual de procedimientos de la Biblioteca. (Mecanismo de determinación de número ejemplares).
5	¿Se cuenta con otros recursos de información (Internet, centros de documentación, etc.)? (Describa cómo se determinan)	-Internet: Acceso a bibliotecas públicas y privadas, bancos de información pública, libros y revistas en línea. -Mapoteca, hemeroteca y videoteca, etc.
6	¿Los servicios bibliotecarios son de carácter institucional, de la unidad académica y del programa?	-Descripción de estado y uso. Con tener acceso el programa al servicio de biblioteca se obtiene el total de puntaje
7	¿El número de estudiantes por grupo se encuentra entre 10 y 50?	-Descripción de estado (Croquis vs. Listas de alumnos). -Lista oficiales de inscripción a grupos. -Entrevista a los alumnos.
8	¿Al menos el 90% de alumnos de las últimas tres generaciones se titularon?	-Estadística de titulados. -Trayectoria de alumnos. -Calculo de porcentaje.

Figura No 31.- Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 7.

VARIABLE 7. EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
CRITERIOS		
1	¿Cómo mínimo se tienen 10 proyectos de extensión? (Describa cómo se evalúan)	-Relación de proyectos autorizados. Convenios. Consultorías. Diplomado. Cursos. Clínica empresarial. Siempre y que participen alumnos y profesores del programa que se evaluar. Los proyectos de servicio social siempre que sea ejercicio de la profesión.
2	¿Cómo mínimo se han publicado tres investigaciones en el extranjero, durante el último ciclo escolar?	-Explicación de las publicaciones producto de investigación. Evidencia física. Copia de la portada.
3	¿Se publicaron tres investigaciones en el país, durante el último ciclo escolar?	-Evidencias de dichas publicaciones.
4	¿Cómo mínimo se han premiado tres investigaciones en los últimos cinco ciclos escolares?	-Descripción del evento. -Evidencias de los premios.
5	¿Existen líneas de investigación definidas en el currículum?	-Relación de líneas de investigación. -Pueden estar contenidas en el plan de investigación institucional. En el plan de estudios



6	¿Hay proyectos de investigación inscritos en dichas líneas?	-Relación de proyectos y participantes por línea. No son validos los proyectos inscritos al PROMEP.
7	¿Los proyectos de investigación están inscritos en programas de desarrollo?	-Descripción de criterios de inscripción. -Constancias de inscripción. -Programa Institucional de Desarrollo (PID) -Programa Institucional de Investigación.
8	¿Existen responsables asignados y académicos adecuados para dicho proyecto? Describa cómo se determinan.	-Criterios de asignación de responsables en los proyectos de investigación. -Normatividad para la investigación. -Designaciones por escritos.
9	¿La normatividad es explícita y está aprobada?	-Normatividad para la investigación.
10	¿Hay fondos suficientes dedicados a cada proyecto?	-Análisis de suficiencia de fondos -Relación de organismos que apoyan con fondos económicos (CONACYT, COSNET). POA. -Tabla estadística. Apoyos diversos.

Figura No 32.- Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 8.

VARIABLE 8. INFORMACIÓN ADICIONAL		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
CATEGORÍA 8.1. Personal Administrativo, servicios y de apoyo		
CRITERIOS		
1	¿Por lo menos un 50% del personal de servicios cuenta con estudios de primaria?	-Descripción de estado en sabana. --Expedientes: Certificados de estudios. Cálculo del porcentaje.
2	¿Por lo menos un 40% del personal de servicios y de apoyo cuenta con estudios de secundaria?	-Expediente: Certificado de estudios. -Cálculo del porcentaje
3	¿Por lo menos el 80% del personal administrativo cuenta con estudios secretariales o su equivalente?	-Expediente: certificado de estudios. -Cálculo del porcentaje.
4	¿El personal administrativo y de apoyo cuenta con algún otro tipo de estudios?	-Expediente: Documentación probatoria. -Cálculo del porcentaje.
5	¿Por lo menos el 75% del personal tiene experiencia laboral?	-Por lo menos un año de experiencia en otra empresa -Expediente: Documentación comprobatoria. -Constancias laborales fuera de la institución. -Cálculo del porcentaje.



6	¿Existen programas de formación o actualización para personal administrativo, servicios y de apoyo?	<ul style="list-style-type: none"> -Programa de formación o capacitación -Calendario de cursos. -Soporte documental. Listas o Constancias de Cursos
---	---	--

VARIABLE 8. INFORMACIÓN ADICIONAL CATEGORÍA 8.2. Otros CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
	Describa cómo se efectúan las evaluaciones periódicas de:	
1	¿Se efectúan evaluaciones periódicas a: alumnos, egresados, profesores, currículum y administración? Describa cómo se efectúan estas evaluaciones.	<ul style="list-style-type: none"> -Lo establece el Reglamento de Pruebas y Exámenes: Seguimiento de egresados. Revisión de programas por las academias de profesores cada semestre. Evaluación de salida por parte del CENEVAL y TOEFL Evaluación a maestros tripartitos, pares, alumnos, jefe inmediato, portafolio docente. Evaluación a directivos., Resultados de auditoria Resultados de evaluaciones de administrativos
2	¿Se efectúan evaluaciones periódicas del entorno e impacto social? Describa cómo se efectúan estas evaluaciones.	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluación de egresados en el entorno -Estudios de mercado laboral. -Tendencias educativas en el entorno. -Programas ecológicos, estudio socioeconómico, urbanización, etc. -Desarrollo sustentable: término de gobierno, proceso natural. -Desarrollo sostenible: término de educación, proceso donde interviene la mano del hombre. Impacto social: -A través del seguimiento de egresados. -Entrevistas a empresarios. -A través de convenios con empresas en las que participan alumnos y se conocen las demandas del entorno. -Consejo Consultivo de Negocios, etc. -Definir indicadores de impacto en función de la misión del Programa. -No es valido de encuestas de egresados



CAPITULO IV

CASO PRÁCTICO

EI PROCESO DE ACREDITACION DEL PROGRAMA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA LANIX, DEL ESTADO DE MEXICO.

En este caso se hace el papel de evaluador externo de una institución educativa, verificando si ésta cumple con los estándares de calidad para los Programas Académicos de Licenciatura en Contaduría y Administración, elaborados por CACECA. Finalmente, si se le debe conceder la acreditación de su programa de Contaduría.

INTRODUCCION:

La Universidad Lanix (UTL) es una institución particular fundada hace 20 años, afiliada a la Asociación Nacional de Universidades (ANU). Su misión es “proporcionar un servicio educativo de calidad pura para los pobladores del área la cual cubre 40 kilómetros a la redonda de la capital del estado, para apoyar el desarrollo económico regional”

Su función básica es la docencia. Sin embargo su presupuesto cubre algunos programas de investigación educativa y sobre las micro y pequeñas empresas.

El C. P. Alberto Méndez Herrera, Rector de la UTL desde hace 5 años, estableció como prioridad el acceso a la educación superior mediante la reducción al mínimo de los requisitos de admisión de alumnos. Los requisitos de permanencia y egreso son fijados por el Consejo Directivo.

La UTL cuenta con 2000 alumnos de los cuales 1000 cursan su licenciatura en Contaduría, 600 en Administración y 300 y 100 respectivamente en su especialización en Fiscal.

Las Unidades académicas están integradas por coordinaciones y el jefe de cada una de las cinco existentes (Contaduría y Administración, Humanidades, Derecho, Economía y Psicología), reporta directamente con el Vicerrector académico de la Universidad.

La UTL goza de buen prestigio entre los habitantes de su área de influencia. Después de la Universidad pública estatal, la UTL es la que admite más alumnos de primer ingreso. Atrae incluso a varias decenas de interesados de los alrededores.

Hace 5 años, los directivos se propusieron diferenciar a la UTL de otras instituciones, plasmando características únicas en sus programas. Al efecto se hicieron asesorar por un despacho mexicano de fama internacional que, mediante diversos ejercicios, les ayudó a implantar sus procesos de planeación estratégica y de calidad académica.

Una de sus fortalezas es la calidad del profesorado, decidiéndose que: “debe continuarse con los cursos de formación docente particulares para cada departamento académico y promover la participación de los docentes en los encuentros específicos sobre innovaciones en docencia e investigación”

Otra fortaleza de la UTL es su Coordinación de Contaduría y Administración, la cual atiende al 45% de la Matrícula institucional. Generalmente sus egresados permanecen en la región y son bien acogidos por el mercado de trabajo. En el rubro de educación continua que maneja centralmente



la UTL, la Coordinación contribuye con programas que tienen gran demanda entre la comunidad y han sido de los mejores evaluados. Por lo anterior, se decidió: “mejorar la calidad de la Coordinación de referencia, sin aumentar el número de alumnos que atiende e incrementar los servicios que ofrece el mercado regional”

Con base en lo anterior, la C.P. Dina Duran Carranza Jefe de la CCA (Coordinación de Contabilidad y Administración) realizó su propio proceso de planeación estratégica. Al efecto, convocó a exalumnos, empresarios, académicos destacados, alumnos y cuerpos colegiados para que participaran en este proceso. Los resultados se describen a continuación.

Una de las decisiones iniciales fue obtener, para sus dos programas, el certificado de calidad que otorga la Asociación Mexicana de Instituciones Educativas en Contaduría y Administración (AMIECA), órgano al cual pertenecen desde hace más de 10 años.

La C.P. Dina Duran Carranza ha participado regularmente en los múltiples encuentros que organiza la AMIECA en particular, durante los tres años pasados, en diversos seminarios para directivos académicos sobre la Calidad Académica y la “Planeación Estratégica”. Desde a primera vez que acudió a uno de estos quedo tan grandemente impresionada que, por su cuenta, ha promovido encuentros similares en su institución. Ella también tomó parte intensamente en la elaboración de los Estándares de calidad para programas académicos de Licenciatura y Posgrado en Contaduría y Administración que fueron recientemente aprobados por la AMIECA.

El Rector Alberto Méndez Herrera, ya ha dado instrucciones a la C.P. Dina Duran Carranza para que realice las gestiones necesarias para lograr el registro ante CACECA de los dos programas académicos que conduce.

He aquí lo que encontró el comité de evaluación de la calidad académica enviado por el CACECA.

II.- DIAGNOSTICO DE LOS REQUISITOS GENERALES Y LOS ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS.

A nivel de la UTL se reconoce la superior calidad académica de los programas de Contaduría de Administración. Estos concentran la mayor matrícula de la institución en su conjunto.

Los coordinadores cuentan con un presupuesto asignado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, en función del número de alumnos, profesores y programas que maneja cada una. Pueden contratar profesores de asignatura (por horas) y de carrera (de tiempo) con cargo a su presupuesto y autorización de dicha vicerrectoría.

Los gastos de operación, sin incluir personal docente ni administrativo son ejercidos directamente por cada coordinación.

Las coordinaciones no tienen subdivisiones formales o académicas por sub-área del conocimiento. Sin embargo, los docentes que imparten asignaturas comunes (contabilidad, administración, finanzas, costos, recursos humanos) se reúnen al inicio de cada periodo lectivo para coordinarse y discutir asuntos de interés común encabezados por el “decano” del grupo.

Algunas acciones que realizan conjuntamente los docentes son actualizar y verificar la secuencia de la temática; revisar los objetivos de aprendizaje; las horas que se destinan a cada tema; y las sugerencias didácticas, la evaluación del aprendizaje y la bibliografía.

Los programas que integran los planes de estudio de las dos licenciaturas que ofrece la CCA, fueron revisados totalmente hace 3 años, conformándose nuevos planes de estudios.

El proceso de mejora de los programas se inicia con cada grupo de profesores, quienes deben discutirlo con la C.P. Dina Duran Carranza y el pleno de claustro de profesores de la CCA. Una vez aprobado por este, los cambios se someten a la consideración final del Consejero Directivo de la UTL. La C.P. Dina Duran Carranza considera ágil y adecuado este proceso.



Según una encuesta que ha practicado desde hace 5 años el 88% de los egresados de la CCA tienen trabajo relacionado con sus estudios en el momento de titularse, que es el mas alto de todas las licenciaturas que imparte la UTL. El 10% que no trabaja, no lo hace por hacerse dedicado a sus estudios por completo o porque no ha buscado empleo. Solo un 2% reporta no estar laborando por no haber sido aceptado. La inmensa mayoría presta servicios en empresas medianas o pequeñas.

La Misión de la CCA, elaborada hace 3 años por el Colegio de Profesores precisa: “La misión del Departamento de Contaduría y Administración de la UTL es formar integralmente a los mejores licenciados y especialistas del país en los campos de la contaduría y la administración, dentro de los mas altos niveles éticos, sociales, y culturales, para satisfacer las necesidades del desarrollo económico local, regional y nacional”

Esta misión ha sido avalada por el consejo asesor externo de la CCA integrado por 10 distinguidos egresados del mismo y es conocida y aceptada por el cuerpo docente, el alumnado y el personal administrativo y directivo. En el plan estratégico de la CCA, se marca la prioridad máxima a la docencia, seguida de los servicios a la comunidad, por ultimo, a la investigación aplicada y educativa y prioridad minima, a la investigación básica.

Se otorga de igual importancia a los dos programas de contaduría y administración que ofrece la CCA. Obviamente, se pone más énfasis en las licenciaturas, dado que el número de alumnos que maneja es mayor que el de posgrado.

En la licenciatura se formas generalistas de la disciplina. De los 5 años que comprende el plan de estudios, los 2 primeros son comunes a los dos programas, impartándose los conocimientos fundamentales de las dos disciplinas aunados a los cursos de informática, economía, derecho, comportamiento humano, y metodología de la investigación.

Durante estos 2 primeros años, la formación de los estudiantes se complementara con cursos extracurriculares obligatorios de ingles, redacción en español, expresión oral y formación de equipos de trabajo por lo que se exige a los alumnos sean de tiempo completo.

Del tercer año en adelante se reduce la carga académica dando facilidades para que más alumnos se incorporen parcialmente al mercado de trabajo.

II.- DIAGNOSTICO DEL CUERPO ACADEMICO.

El CCA tiene profesores de carrera de tiempo completo y 40 de asignatura (por hora/grupo). Hace 3 años, el número de los primeros apenas era de 5 años y se pretende tener dentro de 5 años, para cumplir con la meta trazada en el plan estratégico correspondiente.

Las estadísticas de productividad son prácticamente iguales para los distintos grupos de profesores que componen la CCA.

Se tiene como política que los profesores de asignatura, tanto en licenciatura como es posgrado cuenten como mínimo con el nivel equivalente en el cual imparte clase y una experiencia profesional minima de un año después de titularse de la licenciatura. Además a los profesores de posgrado y a todos los de tiempos completos, se les exige, como mínimo, los estudios terminados de maestría o doctorado en su caso. Como el énfasis en la CCA ha correspondido a la docencia la productividad en el campo de la investigación es realmente pobre. Solamente se tienen a los 2 profesores en posgrado que publican constantemente en revistas de prestigio académico y participan en congresos nacionales e internacionales.

Hay otros 3 profesores que se han abocado a la producción de libros de texto en sus áreas respectivas y entre todos, han logrado una producción de éstos. En lo que se refiere a las cargas



académicas y a los procesos de reclutamiento, selección, contratación, promoción, definitividad y desarrollo mediante cursos de educación continua y de formación docente; el grupo evaluador detecto que se cumple con las normas de calidad.

El plan de estudios consta de 60 asignaturas que se imparten durante 3 horas por semana por semestre, haciendo un total de 366 créditos. De estos, solamente el 15% se imparten por profesores de tiempo completo. El profesorado de tiempo completo asignado a los dos primeros cursos de contabilidad y de administración corresponde a un 18% de los grupos de los primeros semestres.

A los maestros de nuevo ingreso se les requiere que cursen 80 horas de didáctica de manera obligatoria, para que aprendan a enseñar y les sirva también como inducción al puesto. 10 de los 2 profesores de tiempo completo cuentan con la misma especialidad que la de los programas respectivos. La evaluación del desempeño de los maestros, tanto de tiempo completo como de licenciatura, se realiza a nivel de cuerpos colegiados y por alumnos.

La CCA ha promovido, desde hace 4 años, que su profesorado participe en los encuentros académicos en que se discuten las innovaciones tanto en el campo de la docencia como de la investigación, principalmente en los que organiza la AMEICA – ANU y el Colegio de Contadores Públicos y les cubre todos sus gastos de transportes y viáticos cuando intervienen en congresos internacionales presentando algún trabajo. Asimismo, tratándose de profesores de tiempo completo promueve su incorporación a los cuerpos colegiados profesionales y la asistencia a los cursos que éstos ofrecen, con costo para la UTL.

Desde hace 3 años se desterró la práctica de alumno de semestres avanzados para que participaran como profesores adjuntos para evitar que éstos releven sus obligaciones al profesor titular. Pero hace 2 años inicio el Diplomado en Docencia en Contaduría y Administración con duración total de 180 horas, que se ofrece a un grupo seleccionado de académicos, tanto de licenciatura como de posgrado, enfatizándose la necesidad de que los jóvenes se incorporen a la docencia mediante el ofrecimiento de becas y trabajo en apoyo a la labor académico – administrativa en la propia CCA.

Cabe apuntar que desde hace mas de 5 años se tiene implantado un programa de emprendedores para que los alumnos formen su propia empresa y les sirva como opción de titulación, aunado a programas específicos de realización del servicio social (480 horas) en la pequeña y mediana empresa y en organismos sin fines de lucro.

IV.- DIAGNOSTICO DEL ALUMNADO

La gran demanda de ingreso que existe ha permitido que la CCA pueda rechazar a alumnos con promedios inferiores a 8 en bachillerato y con calificación menor de 8 en el examen de admisión que se practica. Solo se aceptan cada año 300 de los 2,200 solicitantes.

Para ingresar al posgrado se requiere contar con el titulo de licenciatura, excepto en el caso de los alumnos de la propia CCA que deseen titularse de licenciatura mediante la opción de culminar 10 asignaturas con el posgrado con calificación aprobatoria superior a 8; se exige que los alumnos de las diversas licenciaturas acrediten cursos de homologación o presenten los exámenes correspondiente para tener derecho a ingresar.

Al llegar los estudiantes se les ofrece un curso de inducción y de hábitos de estudio que tiene una duración de 40 horas y se les aplican exámenes de diagnostico, de comprensión de lectura de ingles, de redacción y de matemáticas, los alumnos que no aprueban con un mínimo de 7 estos exámenes deben acreditarlos mediante cursos curriculares. El nuevo plan de estudios incluye 4 cursos de ingles de negocios y antes de titularse, deben mostrar la posesión del idioma.



Como estímulo a los estudiantes de alto rendimiento, se tiene implantado entregar como premio una computadora personal a quienes completen los créditos correspondientes a los 2 primeros años del plan de estudios con calificación promedio de 10, sin haber reprobado ni una sola vez y haberlo hecho, precisamente en el periodo estipulado. Además para el caso de las asignaturas con altos índices de reprobados, por ejemplo los cursos de matemáticas y de economía, se han implantado tutorías, apoyos audiovisuales y textos programados para autoaprendizaje y están en proceso los cursos básicos de contaduría, administración e informática.

Tal como se señaló anteriormente, la aceptación de los egresados de la CCA en el mercado de trabajo es la mas alta de todas las licenciaturas que se imparten en la UTL. Al efecto se cuenta con el respaldo de la oficina de servicio social y bolsa de trabajo, una gran cantidad de empresas, ubicadas en el área de influencia de la UTL, acuden durante 2 periodos semanales cada año a contratar directamente los servicios de los alumnos de los últimos semestres de toda a UTL.

Referente a las normatividad del numero de oportunidades de acreditar una asignatura, de exámenes extraordinarios y máximo de periodos escolares en que el educando puede terminar de cubrir los créditos del programa; el proceso de servicio social y de titulación, el sistema de información de egresados y titulados o graduados; los exámenes departamentales en las áreas de Contabilidad, Administración e Informática; el sistema de información sobre índices de deserciones y rendimiento y el tamaño de los grupos, el grupo evaluador detecto que se cumple con las normas de calidad dictadas por AMIECA.

V.- DIAGNOSTICO DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Conforme a los lineamientos generales específicos de los programas descritos en el punto II, los planes de estudio de cada uno de los 2 programas, comprenden un total de 366 créditos distribuidos en 60 asignaturas. 6 de éstas, son optativas y pueden tomarse de cualquiera de los programas internos de la CCA o en algunos de los otros que conforman la UTL. Se encuentra en estudio la posibilidad de que estas asignaturas se puedan acreditar en universidades de Estados Unidos con las cuales se firmaron los convenios académicos respectivos.

La CCA celebra semestralmente 2 semanas académicas, una semana del deporte y una de a cultura, en las que se invita a reconocidos expertos y se promueve la participación de los alumnos con el objeto de darles preparación integral.

Para efectos de titulación, se exige que el alumno acredite en la escuela de idiomas de la UTL, el examen de posesión el idioma ingles, que le permita al egresado comunicarse correctamente en forma verbal y escrita. No se incluyen talleres para vincular la teoría con la práctica, ni se considera, en los programas académicos, la vinculación con el sector productivo.

Según el grupo académico, tanto en el plan de estudios como en los programas específicos, se incluyen todos los requisitos que marca, la normatividad de la CCA de la UTL y de los empleadores, los cuales se han difundido entre la comunidad.

A instancias del Rector Calidad ha quedado claro que en la licenciatura se deben formar generalistas. El trabajo académico básico y avanzado incluye para contaduría las siguientes áreas: Finanzas, Auditoria, Sistemas de información contable, Costos, Fiscal, Contabilidad Internacional y Contabilidad Gubernamental y no Lucrativa; y para administración Mercadotecnia, Finanzas, Personal, Producción, Administración de la Tecnología, Administración Estratégica Internacional y Auditoria Administrativa.



En el plan de estudios vigentes, los profesores de la CCA, decidieron que los temas de calidad total, Contexto Internacional, Ética y Ecología, quedaran incluidos en múltiples asignaturas, en lugar de abordarlos mediante asignaturas específicas.

Durante los dos primeros años comunes a los 2 programas, el educando debe cursar 24 asignaturas referentes a los fundamentos de Contabilidad, de Administración y de Informática, además de Comportamiento Humano, Economía, Matemáticas, Estadísticas y Derecho.

Se encuentra bajo estudio la manera de propiciar que los profesores de licenciatura participen en programas de investigación.

En la evaluación que se practica de profesores, desde 4 años, la C.P. Dina Duran Carranza detecto que el facto "Evaluación del Aprendizaje" es el peor calificado.

A efecto desde hace 2 años, se han programado talleres conducidos por los profesores mas destacados, para que transmitan a los novatos sus experiencias sobre la mejor manera de enseñar. Estos se llevan a cabo durante los periodos inter semestrales.

Respecto a las normas de planes de estudio de posgrado, de permanencia y obtención del diploma o grado, el comité evaluador opina que si se cumple con las normas de AMIECA.

VI.- DIAGNOSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA

La UTL cuenta con una biblioteca de estantería abierta bien organizada que cumple con las normas dictadas por la Asociaciones de Bibliotecarios Superiores. Su existencia es de 20,000 volúmenes con un total de 5,000 títulos, los cuales han sido bien seleccionados y actualizados conforme se modifican los planes de estudio.

La mayoría de los estudiantes de primer ingreso no han tenido contacto con la computadora, por lo que se decidió en el nuevo plan de estudio que, desde el primer semestre se les debe proporcionar conocimientos necesarios para el manejo de la paquetería básica, que le sirva durante el transcurso de sus estudios. Fue así que se acordó complementar la parte teórica con otro tanto de horas frente a la computadora, en taller conducido por alumnos de los semestres avanzados, para emplear una hoja de trabajo electrónica, una base de datos y un procesador de palabras.

La CCA tiene servicio exclusivo de sus alumnos, un total de 200 computadoras personales conectadas en 4 redes separadas en otras aulas. Los equipos se renuevan cada dos años por la tecnología de vanguardia. El equipo que se constituye se destina al personal administrativo de la CCA para a agilización de sus labores.

Para el uso del personal académico de tiempo completo se han destinado 10 equipos personales con impresora y se tiene planeado que, en 2 años más, todos cuenten con el mismo equipo, pero conectados en red con acceso a los bancos de información y correo electrónico internacional.

Con frecuencia se ofrecen cursos extracurriculares a costos muy reducidos para alumnos y gratuitos para profesores, para profundizar, actualizar y aplicar sus conocimientos en el campo de la informática. A nivel de la UTL se reconoce a la CCA y a la coordinación de humanística como los que prestan mejor un servicio los alumnos en este rubro. Además el profesorado de la CCA cada vez integra más la computadora en las enseñanzas de todas las asignaturas.

Por ultimo, el grupo evaluador considero que la CCA y en lo que corresponde a la UTL, cumplen con las normas dictadas por la AMIECA, en cuanto al tamaño y numero de aulas. Sin embargo, se señalaron como insuficientes los cubiculos para el personal académico y las instalaciones deportivas y culturales



Figura No 33.-

AUTOEVALUACION DE LA UNIVERSIDAD LANIX

DATOS GENERALES
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Tecnológica Lanix UTL
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, INSTANCIA Y FECHA.
DOCUMENTO OFICIAL DE LA MISIÓN Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN. Su misión es “Proporcionar un servicio educativo de calidad para los pobladores del área, la cual cubre 40 kilómetros a la redonda de la capital del estado, para apoyar el desarrollo económico regional”
NOMBRE DEL PLANTEL Coordinación de Contabilidad y Administración
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES. 1979
ORGANIGRAMA DESCRIPTIVO DE SU ESTRUCTURA. Las unidades académicas están integradas por Coordinaciones y el Jefe de cada una de las cinco existentes (Contaduría y Administración, Humanidades, Derecho, Economía y Psicología), reporta directamente con el Vice- Rector Académico de la Universidad.
NOMBRE DEL PROGRAMA ACADÉMICO A EVALUAR. Licenciatura en Contaduría
FECHA E INSTANCIA DE REGISTRO DEL PROGRAMA ACADÉMICO A EVALUAR.
NUMERO DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO Y PARCIAL O POR ASIGNATURA. 20 de Tiempo Completo y 40 de Asignatura
NUMERO DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO, REINGRESO, HOMBRES Y MUJERES. 300 alumnos de primero ingreso
NUMERO DE ESTUDIANTES TITULADOS DE LAS TRES ÚLTIMAS GENERACIONES.



VARIABLE Numero 1: PROFESORES

VARIABLE 1.- Profesores	CATEGORIA 1.1. Formación		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Por lo menos el 40% de los profesores tiene una formación docente básica? Cursos básicos de enseñanza -aprendizaje.	10	10	10
2.- ¿Por lo menos el 10% de los profesores tiene maestría?	20	20	20
3.- ¿Por lo menos el 5% de los profesores tiene doctorado?	10	10	10
4.- ¿Del 10% de los profesores con maestría por lo menos el 50% han publicado libros, trabajos de investigación, artículos o ensayos en revistas especializadas? Obra escrita comprobable.	5	3	3
5.- ¿Del 5% de los profesores con doctorado por lo menos el 50% han publicado libros, trabajos de investigación o equivalente?	5	3	3
6.- ¿Los programas de formación o actualización disciplinaria, contemplan cada uno al 40% de los profesores?	10	10	10
TOTAL DEL 1.1.	60	56	56

VARIABLE 1.- Profesores	CATEGORIA 1.2.- Experiencia		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Por lo menos el 40% de los profesores tiene experiencia laboral mínima de 3 años en la materia(s) que imparten?	20	20	20
2.- ¿Se tiene en cuenta la calidad y el nivel de la actividad laboral profesional?	5	5	5
3.- ¿Se tiene en cuenta la calidad y el nivel de la actividad docente? Cómo se evalúa.	5	5	5



4.- ¿Se tiene en cuenta la calidad y el nivel de la actividad de investigación? Cómo se evalúa.	10	10	10
TOTAL DEL 1.2	40	40	40

VARIABLE 1.- Profesores	CATEGORIA 1.3. Selección		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Se realizan convocatorias públicas, de oposiciones o concursos de méritos?	5	5	5
2.- ¿Se toman en cuenta las publicaciones en revistas especializadas?	5	5	0
3.- ¿Las designaciones son formuladas por el cuerpo Colegiado?	5	5	5
4.- ¿La selección responde al examen de oposición?	2.5	2.5	0
5.- ¿Hay perfiles académicos para contratación?	2.5	2.5	2.5
TOTAL DEL 1.3	20	20	12.5

VARIABLE 1.- Profesores	CATEGORIA 1.4. Calificación		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Existen categorías docentes?	5	5	5
2.- ¿Por lo menos el 75% de profesores de ½ tiempo y tiempo completo se encuentra en el nivel medio superior de las categorías?	10	10	2.6
3.- ¿Por lo menos el 50% de los docentes de tiempo completo se encuentra en el nivel medio superior de las categorías?	10	10	10
4.- ¿Se cuenta con un reglamento para la promoción docente?	5	5	5
5.- ¿Se cuenta con un reglamento de evaluación del personal académico?	5	0	5
TOTAL DEL 1.4	35	30	27.6



VARIABLE 1.- Profesores	CATEGORIA 1.5. Asignación de Carga		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.-¿Por lo menos el 30% de los profesores es de tiempo completo?	5	3	3.3
2.-¿El total de profesores de tiempo completo dan tutorías y asesorías al menos a un 10% de los alumnos?	10	5	0
3.-¿La dedicación semestral a la investigación en el caso de Profesores de tiempo completo es igual o mayor al 25% del tiempo de los profesores?	20	10	0
4.- ¿En promedio la dedicación anual a la extensión académica: congresos, foros, conferencias, etc., es igual o mayor al 25% del tiempo de los profesores?	10	8	0
TOTAL DEL 1.5	45	26	3.3



VARIABLE Núm. 2: ESTUDIANTES

VARIABLE 2.- Estudiantes	CATEGORIA 2.1 Admisión		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Se tiene en cuenta la calidad y prestigio de la institución docente de procedencia?	5	5	0
2.- ¿Existe una legislación y su reglamentación que regule el proceso de admisión?	10	10	10
3.- ¿Se cumple estrictamente con la legislación universitaria vigente durante el proceso de selección?	5	5	5
4.- ¿Se tiene en cuenta el rendimiento académico en el nivel precedente a través de un promedio y desviación estándar?	15	10	7.5
5.- ¿Se efectúan entrevistas de admisión?	5	5	0
6.- ¿Se toma en cuenta el perfil del aspirante a ingresar y el estudio socioeconómico?	5	5	0
7.- ¿Existe un programa de inducción para estudiantes de nuevo ingreso y están inscritos el 100%	15	15	15
8.- ¿El puntaje obtenido en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) es de por lo menos 100 Puntos?	15	15	0
9.- ¿Existe una guía para aspirantes?	5	5	0
10.- ¿El puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente es de por lo menos 350 puntos?	15	10	0
TOTAL DEL 2.1	95	85	37.5



VARIABLE 2.- Estudiantes	CATEGORIA 2.2. Evaluación de la calidad en el desempeño		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
Se desarrollan en forma integral dentro del plan de estudios:			
1.-Evaluación continua y exámenes	5	5	5
2.-Trabajos de investigación	5	5	5
3.-Uso de herramientas de cómputo	10	10	10
4.-Comunicación oral y escrita	5	5	5
5.- Desarrollo de la creatividad y los valores (ética)	20	20	20
TOTAL DEL 2.2	45	45	45

VARIABLE 2.- Estudiantes	CATEGORIA 2.3. Apoyo Académico		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
Explicar cómo se aplican estos apoyos:			
1.-Tutores	10	10	10
2.-Asesores	5	5	0
3.-Orientación profesional	10	10	10
4.- Material bibliográfico especializado	5	3	5
TOTAL DEL 2.3	30	28	25

VARIABLE 2.- Estudiantes	CATEGORIA 2.4. Reglamento para Titulación		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Existe normatividad para las Prácticas Profesionales?	10	10	0
2.- ¿Se tienen en cuenta la calidad y el nivel de la actividad de investigación? (Tesis)	5	5	5
3.- ¿Se tiene un registro de las actividades que realizan los alumnos para cubrir las 480 horas de servicio social?	10	10	10



4.- Participación activa en eventos académico-científicos (mínimo cinco). Nota: Durante toda la carrera	10	10	0
5.- ¿Existe un reglamento para titulación que esté aprobado y el 100% de los que se van a titular lo conocen?	20	15	20
TOTAL DEL 2.4	55	50	35

VARIABLE 2.- Estudiantes	CATEGORIA 2.5. Otros		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- Programa de becas para estudiantes de bajo nivel económico y de alto rendimiento	5	5	0
2.- ¿Se otorgan estímulos y/o reconocimientos al desempeño?	5	5	5
3.- ¿Existen mecanismos de vinculación escuela-familia?	5	5	0
TOTAL DEL 2.5	15	15	5



VARIABLE Núm. 3: PROGRAMA DE LICENCIATURA

VARIABLE 3.- Programas de Licenciatura	CATEGORIA 3.1 Curriculum o generales		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Se formulan misión, políticas y objetivos y técnicas didácticas del plan de estudios?	5	5	5
2.- ¿Son consistentes con la misión, políticas y objetivos de la escuela o facultad?	5	5	5
3.- ¿La revisión y actualización se realiza como mínimo cada tres años?	5	5	5
4.- ¿Existe un diagnóstico de las necesidades de formación docente coherente con el plan de estudios?	5	5	5
5.- ¿Existen instancias de organización interna adecuadas y relaciones interinstitucionales entre ellas, pertinentes con la naturaleza y nivel del programa?	3	3	3
TOTAL DEL 3.1	23	23	23

VARIABLE 3.- Programas de Licenciatura	CATEGORIA 3.2 Entorno o Relaciones		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Se le da difusión al programa?	3	3	3
2.- ¿Se fundamenta en la demanda del mercado de trabajo?	3	3	3
3.- ¿Existe vinculación con el sector productivo? (Visitas técnicas a empresas, estancias profesionales o prácticas escolares)	3	3	0
4.- ¿Se mantienen en operación convenios de intercambio académico y científico con otras instituciones?	5	3	2.5
5.- ¿Se mantienen relaciones con programas de otras instituciones académicas?	5	3	5
6.- ¿La institución mantiene relación con agencias gubernamentales y no gubernamentales?	3	3	3
TOTAL 3.2	22	18	16.5



VARIABLE 3.- Programas de Licenciatura	CATEGORIA 3.3 Plan de Estudios		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Están formulados detalladamente los contenidos y objetivos del plan de estudios?	3	3	3
2.- ¿Los programas de las asignaturas están estructurados para dar respuesta a la problemática para la que fueron diseñados?	3	3	3
3.- ¿Contienen un tronco común?	3	3	3
4.- ¿Los objetivos educativos son congruentes con el perfil del egresado?	3	3	3
5.- ¿Se incluyen los perfiles de ingreso y egreso?	3	3	3
6.- ¿Cuáles son los requisitos de permanencia?	3	3	3
7.- ¿Cuáles son los requisitos de egreso?	3	3	3
8.- ¿Cuales son los criterios de reconocimiento, acreditación, equivalencia y revalidación?	3	3	3
9.- ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación del plan?	3	3	3
TOTAL 3.3	27	27	27

VARIABLE 3.- Programas de Licenciatura	CATEGORIA 3.4 Conciencia		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Se integran conocimientos sobre el ambiente económico, político y social, nacional e internacional?	2	2	2
2.- ¿Se promueven actitudes propias de la profesión dentro de los valores éticos, sociales y culturales?	2	2	2
3.- ¿Se promueven las habilidades para comunicarse correctamente en forma verbal y escrita en español e inglés?	2	2	2
4.- ¿Se desarrollan las habilidades para utilizar la computación y trabajar en grupos multidisciplinarios?	2	2	2
5.- ¿Se desarrolla el pensamiento crítico y analítico?	2	2	2
TOTAL 3.4	10	10	10



VARIABLE 3 MODELO ACADÉMICO	CATEGORÍA 3.5 Objetivo cognitivo o conocimiento fundamental		
CRITERIO	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- Conocimientos fundamentales en:	2	2	2
<i>Contabilidad</i>	2	2	2
<i>Administración</i>	2	2	2
<i>Economía</i>	2	2	2
<i>Matemáticas y Estadística</i>	2	2	2
<i>Derecho</i>	2	2	2
<i>Comportamiento Humano</i>	2	2	2
<i>Computación-Infornática</i>	2	2	2
<i>Humanísticas</i>	2	2	2
2.- Licenciatura en Contaduría			
<i>Finanzas</i>	2	2	2
<i>Auditoria</i>	2	2	2
<i>Fiscal</i>	2	2	2
<i>Costos de la Tecnología</i>	2	2	2
<i>Sistemas de Información Contable</i>	2	2	2
<i>Contabilidad de Sociedades</i>	2	2	2
<i>Contabilidad Financiera</i>	2	2	2
<i>Contabilidad Administrativa</i>	2	2	2
TOTAL DEL 3.5	32	32	32

VARIABLE 3.- Programas de Licenciatura	CATEGORIA 3.6 Otros		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Cuál es el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios y no se titulan? Máximo 10% de las últimas 3 generaciones no contaminadas.	5	3	3
2.- ¿Existen programas para disminuir este porcentaje?	4	4	4
3.- ¿Opciones de titulación?	3	3	3
4.- ¿La deserción promedio es menor al 20%?	5	5	5
5.- ¿La reprobación promedio es menor al 10%?	5	5	5
TOTAL 3.6	22	20	20



VARIABLE Num 4: FORMACION INTEGRAL

VARIABLE 4.- Formación Integral			
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿El 90% de estudiantes por titularse se encuentra en un programa de servicio social?	30	15	0
2.- ¿El 30% de estudiantes participa en actividades culturales en forma activa? (Explique)	20	18	20
3.- ¿El 30% de estudiantes participa en actividades deportivas en forma activa? (Explique)	20	17	20
4.- ¿El 30% de estudiantes participan en seminarios y/o congresos que apoyen la currícula de la carrera?	10	10	10
5.- ¿Existe programas de desarrollo empresarial?	5	2	5
6.- ¿Por lo menos el 10% de los alumnos participan en los programas de desarrollo empresarial?	5	2	5
7.- ¿Existen programas de participación en eventos académico-científicos?	5	5	5
8.- ¿Por lo menos el 10% de los alumnos participan en los eventos académico-científicos?	5	5	5
9.- ¿Existen cuerpos colegiados en los que participen profesores y alumnos?	5	5	0
TOTAL DEL 4	105	79	70



VARIABLE Num 5: RECURSOS FINANCIEROS

VARIABLE 5.- Recursos Financieros	CATEGORIA 5.1 Proceso de la Administración		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Porcentaje de los ingresos propios generados dentro del ingreso total? (Seminario, extensión, talleres, eventos, etc.) 5% mínimo	10	10	0
2.- ¿Porcentaje de donativos, aportaciones dentro del ingreso total? 5% mínimo	5	0	0
3.- ¿Porcentaje de ingresos de proyectos especiales dentro del presupuesto total. 5% mínimo	5	5	0
4.- ¿El proceso financiero y contable son eficiente? Descríbalo	10	5	10
5.- ¿Existen políticas para asignación de recursos? Descríbalas	10	10	10
TOTAL DEL 5.1	40	30	20

VARIABLE 5.- Recursos Financieros	CATEGORIA 5.2 Financiamiento		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Las actividades académicas están debidamente financiadas? Describa como está formado este financiamiento	5	5	5
2.- ¿Las actividades administrativas están debidamente financiadas? Describa como están financiadas	5	5	5
3.- ¿Se tienen financiamientos externos?	10	5	0
4.- ¿El plan presupuestal está acorde a las necesidades de operación y desarrollo?	10	8	10
5.- ¿Existen planes de desarrollo a largo plazo? Mínimo 10 años	2	2	2
TOTAL DEL 5.2	32	25	22



VARIABLE 5.- Recursos Financieros	CATEGORIA 5.3 Otros		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Existen apoyos del sector productivo para laboratorios y prácticas?	10	10	0
2.- ¿El 30% de la matrícula de alumnos tiene vínculos con el sector productivo?	20	15	20
TOTAL DEL 5.3	30	25	20

VARIABLE Num. 6: RECURSOS - EFICIENCIA

VARIABLE 6.- Recursos - Eficiencia	CATEGORIA 6.1 Infraestructura		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿La tasa de utilización actual de instalaciones físicas es de 80% máximo?	5	5	5
2.- ¿Se cuenta con la infraestructura física adecuada para el desarrollo de las actividades académicas actuales? (aulas, talleres y laboratorios, cubículos)	5	5	5
¿Se cuenta con instalaciones para actividades de soporte?			
3.- Deportivas	3	3	3
4.- Culturales	3	3	3
5.- ¿Existen planes formales para adecuar la infraestructura física al desarrollo de actividades académicas, para los próximos 10 años como mínimo	5	5	0
TOTAL DEL 6.1	21	21	16



VARIABLE 6.- Recursos - Eficiencia	CATEGORIA 6.2 Proceso y Equipos		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Los alumnos utilizan los recursos computacionales al menos en un 70%?	10	10	10
2.- ¿Se cuenta con procesos y equipos de computación adecuados para las actividades académicas? (Describa cómo se evalúan)	5	5	5
3.- ¿Se cuenta con proceso y equipos de cómputo adecuados para su administración? (Describa cómo se evalúan)	5	5	5
4.- ¿Se cuenta con procesos y equipos de comunicación adecuados?	5	3	5
5.- ¿Existen programas formales de capacitación técnica y administrativa	10	2	0
6.- ¿Se cuenta con un proceso formal de calidad a largo plazo? (Describa cómo se evalúa)	10	10	10
TOTAL DEL 6.2	45	35	35

VARIABLE 6.- Recursos - Eficiencia	CATEGORIA 6.3 Otros		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿La biblioteca se actualiza permanentemente?	5	3	5
2.- ¿La capacidad de atención a los alumnos en la biblioteca es la adecuada? (Describa cómo se evalúa)	5	4	5
3.- ¿En la biblioteca están todas las referencias bibliográficas mencionadas en los programas de estudio?	4	4	4
4.- ¿Existen ejemplares suficientes de cada referencia? (Describa cómo se determinan)	5	4	5
5.- ¿Se cuenta con otros recursos de información (Internet, centros de documentación, etc.)? (Describa cómo se determinan)	3	3	3
6.- ¿Los servicios bibliotecarios son de carácter institucional, de la unidad académica y del programa?	3	3	3



7.- ¿El número de estudiantes por grupo se encuentra entre 10 y 50?	3	3	0
8.- ¿Al menos el 90% de alumnos de las últimas tres generaciones se titularon?	3	3	0
TOTAL DEL 6.3	31	27	25

VARIABLE Num 7: EXTENSION - INVESTIGACION

VARIABLE 7.- Extensión - Investigación			
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Cómo mínimo se tienen 10 proyectos de extensión? (Describe cómo se evalúan)	5	0	0
2.- ¿Cómo mínimo se han publicado tres investigaciones en el extranjero, durante el último ciclo escolar?	10	0	0
3.- ¿Se publicaron tres investigaciones en el país, durante el último ciclo escolar?	10	0	6.6
4.- ¿Cómo mínimo se han premiado tres investigaciones en los últimos cinco ciclos escolares?	10	0	0
5.- ¿Existen líneas de investigación definidas en el currículum?	5	0	0
6.- ¿Hay proyectos de investigación inscritos en dichas líneas?	5	0	0
7.- ¿Los proyectos de investigación están inscritos en programas de desarrollo?	5	0	0
8.- ¿Existen responsables asignados y académicos adecuados para dicho proyecto? Describe cómo se determinan.	5	0	0
9.- ¿La normatividad es explícita y está aprobada?	10	10	10
10.- ¿Hay fondos suficientes dedicados a cada proyecto?	10	0	0
TOTAL DEL 7	75	10	16.6



VARIABLE Num 8: INFORMACION ADICIONAL

VARIABLE 8- Información Adicional	CATEGORIA 8.1. Personal Administrativo, servicios y de apoyo.		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Por lo menos un 50% del personal de servicios cuenta con estudios de primaria?	5	3	0
2.- ¿Por lo menos un 40% del personal de servicios y de apoyo cuenta con estudios de secundaria?	5	1	0
3.- ¿Por lo menos el 80% del personal administrativo cuenta con estudios secretariales o su equivalente?	5	5	0
4.- ¿El personal administrativo y de apoyo cuenta con algún otro tipo de estudios?	5	4	0
5.- ¿Por lo menos el 75% del personal tiene experiencia laboral?	5	5	0
6.- ¿Existen programas de formación o actualización para personal administrativo, servicios y de apoyo?	5	0	0
TOTAL DEL 8.1	30	18	0

VARIABLE 8- Información Adicional	CATEGORIA 8.2 Otros		
	Valor Máximo	Valor Obtenido	COMITE
1.- ¿Se efectúan evaluaciones periódicas a: alumnos, egresados, profesores, currículum y administración? Describa cómo se efectúan estas evaluaciones.	10	5	10
2.- ¿Se efectúan evaluaciones periódicas del entorno e impacto social? Describa cómo se efectúan estas evaluaciones.	5	0	5
TOTAL DEL 8.2	15	5	15



PUNTUACION GLOBAL

VARIABLES	Puntos Máximos	Puntos Obtenidos	Evaluación Comité
1.- Profesores	200	162	139.4
2.- Estudiantes	240	223	147.5
3.- Programas de licenciatura	136	134	128.5
4.- Formación Integral	105	79	70
5.- Recursos Financieros	102	80	62
6.-Recursos / Eficiencia	97	83	76
7.- Vinculación	75	10	16.6
8.- Información Adicional	45	23	15
TOTAL	1000	794	655

ESCALA DE VALORES:

Menos de 701 puntos: NO ACREDITADO

De 701 a 1000 puntos: ACREDITADO



DICTAMEN DEL COMITÉ:

Morelia, Michoacán a 2 de Marzo del 2009

C. P. Eduardo Ávalos Lira
Presidente de CACECA A. C.
P R E S E N T E.-

Estimado Sr. Ávalos , los C.C Laura Elena Ávalos Bustos, José Francisco Ochoa Cruz, Francisco Javier Barba Barragán, Javier Ordóñez Jiménez, Roberto Ramírez Rodríguez, en base a la función que se nos asignó como evaluadores de CACECA, para revisar el proceso de acreditación del Programa de Contaduría en la Universidad Tecnológica Lanix, del Estado de México, le informamos a usted que habiendo hecho una revisión de las variables y sus criterios, este comité evaluador, determina **NO ACREDITAR** el programa mencionados en base de haber obtenido la cantidad de 599 puntos y fundamentando dicha puntuación en lo siguiente:

VARIABLES	Puntos Máximos	Evaluación Comité
1.- Profesores	200	139.4
2.- Estudiantes	240	147.5
3.- Programas de licenciatura	136	128.5
4.- Formación Integral	105	70
5.- Recursos Financieros	102	62
6.-Recursos / Eficiencia	97	76
7.- Vinculación	75	16.6
8.- Información Adicional	45	15
TOTAL	1000	655

Haciendo énfasis en las siguientes deficiencias:

1.- Incrementar plantilla docente de tiempo completo, fortalecer su función de Tutorías y Asesorías, como investigadores y participantes en eventos científicos, nacional e internacional y evidenciar examen de oposición para su contratación.

2.- Considerar el prestigio del plantel de donde provienen los aspirantes, atendiendo su perfil de ingreso, contar con una guía de aspirantes, y condición económica.

Evidenciar la aplicación de la prueba TOEFEL.

Normar prácticas profesionales y vinculación familia- alumno. Diseñar programas de participación a eventos académicos-científicos y de vinculación con el sector productivo y mantener un programa de realización del servicio social.

3.- Evidenciar los procesos contables y financieros que clarifiquen el origen y aplicación de recursos.



4.- Fundamentar documentalmente la situación del personal administrativo, de servicios y de apoyo.

Agradecemos a la Universidad Tecnológica Lanix, las facilidades otorgadas para la presente evaluación.

ATENTAMENTE

Comité Evaluador

Javier Ordóñez Jiménez

Roberto Ramírez Rodríguez

Laura Elena Ávalos Bustos

José Francisco Ochoa Cruz

Francisco Javier Barba Barragán



Conclusiones y Recomendaciones

Las conclusiones que se obtuvieron al desarrollar la investigación en torno a la autoevaluación de un programa a académico de nivel superior fueron las siguientes:

1. -Se concluye que la auto evaluación a pesar de requerir datos objetivos, el comité de auto evaluación además de haber efectuado la jerarquización analítica para conocer el peso específico que presentaba cada variable, juega entonces la experiencia (tradicción institucional) como forma subjetiva su peso en la formación de una propuesta original. Al hacer la aplicación de las variables a través de los cuestionarios, se consigue determinar que tan competitivos somos.

2. - Se determinó que las variables estudiantes, recursos-eficiencia y profesores afectan fuertemente a la competitividad, ya que existe una vinculación positiva considerable entre las variables de organización.

3.- Se deduce a partir de los indicadores y estándares de calidad de CACECA, que la organización del tiempo, de los perfiles humanos de ingreso y egreso articulados por un sistema de modelos de organización, educativo y de seguimiento es posible gestionar la calidad.

4. - Respecto al Marco Teórico, son destacables los aspectos de filosofía institucional, misión, normatividad dentro de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior (docencia, investigación y extensión) , por el hecho de que no son declarativos, sino ejes guías del quehacer diario articulado a procesos de calidad.

5. - En conclusión, el trabajo dio respuesta al objetivo general y a los cuatro objetivos específicos que se plantearon en el sentido de aportar los conceptos, los mecanismos y los criterios para abordar el cómo la auto evaluación permite gestionar la Acreditación de los Programas Académicos de Nivel Superior del Área Económico-administrativo.

Las recomendaciones que se pueden dar como resultado final de esta investigación son las siguientes:

1.- Control de la veracidad de la información por revisiones externas.

2. -Es preciso que todas las personas participantes en la autoevaluación cuenten con información completa, exacta y oportuna de lo que sucede en la institución. Se requiere un sistema de información que comunique los documentos, las tendencias y los avances en el procesamiento de información.

3. - Crear una instancia departamental con un marco de autonomía que permita autoevaluaciones más objetivas y sistemáticas.

4. - Un punto importante a desarrollar permanentemente es el modelo educativo, en sus aspectos técnicos, normativos y pedagógicos.

5. - Se requiere invertir en capacitación de evaluadores; llevar a cabo un buen manejo de recursos humanos, tecnológicos para establecer redes eficientes y seguridad en la entrega de datos



institucionales, es decir, todo un proceso de desarrollo basado en un sistema institucional de información.

6. - Divulgar los resultados de esta investigación para que sean utilizados por las instituciones de educación superior, y así mismo analicen cada una de las variables que inciden en la competitividad.



Bibliografía

¹ OECD (2006) *Schooling for tomorrow: Think Scenarios, rethink education*. OECD. 92-64-02364X [en línea] <http://www.oecd.org/dataoecd/38/1/36509746.pdf> [consulta: 28 de febrero de 2009]

² ANUIES (2007) *Consolidación y avances de la educación superior en México*. ANUIES, México. Pág. 24-27

³ UNESCO(2005) *Educación para todos. El imperativo de la calidad. Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo 2005*. Paris, Francia. [En línea] http://www.unesco.org/education/gmr_download/es_summary.pdf [consulta: 28 de febrero de 2009]

⁴OCDE (1996) *THE Knowledge-Based Economy*. OCDE/GD(96)102. [En línea] <http://www.oecd.org/dataoecd/51/8/1913021.pdf> [consulta: 14 de Julio de 2007]

⁵Leszczensky, M., Orr, D., Schwarzenberger, A., Weitz, B. (2004) *Staatliche Hochschulsteuerung durch Budgetierung und Qualitätssicherung: Ausgewählte OECD-Länder im Vergleich, (HIS-Hochschulbildungsplanung Band 167)*, Hannover: S. 92-95) OIT [en línea] http://evanet.his.de/infoboerse/pdf/20050107151106MV_IrlandHIS2004.pdf [consulta: 26 de Julio de 2007]

⁶Abraham, Katharine G. and Melissa A. Clack (2003) *Financial Aid and Students College Decisions: evidence from the district of Columbia's Tuition Assistance Grant Program*. Cambridge: National Bureau of Economic Research. [En línea] <http://www.nber.org/papers/W10112> [consulta: 26 de Julio de 2007]

⁷Agarwal, Pawan (2006) *Higher Education in India. The Need for Change*. New Delhi, India: Indian Council for research on international economic relations. [En línea] http://www.icrier.org/pdf/ICRIER_WP180_Higher_Education_in_India_.pdf [consulta: 26 de Julio de 2007]

1.- **Dr. Hugo Aréchiga Urtuzuástegui, Dra. Rocío Llarena de Thierry**. *Antecedentes, Situación actual y Perspectivas de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en México*.

2.- **Nieto Caraveo** . *La Autoevaluación como mejoramiento de la calidad de los Programas Académicos*. (1999).

3.- **Miguel E. Berumen Barbosa**. *Efectos de la Globalización en la Educación Superior en México*. (2003).

4.- **Manuel Pérez Rocha**. *Evaluación, Acreditación y Calidad de la Educación Superior*. (2003)

5.- **León R. Garduño Estrada**. *Hacia un Modelo de Evaluación de la Calidad de Instituciones de Educación Superior*. (1999)



6.- Manual del CACEI

7.- **Justy Tezanos Pinto de Cortés, Ramón Daza Rivero y Antonio Cabrerizo Ríos.** Propuesta para Evaluación y Acreditación de Programas Universitarios de Ingeniería. (1997)

8.- www.ced.ucn.cl

9.- **Dr. Enrique Hong.** La globalización de la educación. (2007)

10.- **Isaías Álvarez García, Carlos Topete Barrera.** Modelo para una Evaluación Integral de las Políticas sobre Gestión de Calidad en la Educación Superior. (1997)

11.- www.oei.es/pdf2/PresUNAM102008.pdf

12.- www.gestiopolis.com

13.- **Ma. de Carmen Gómez y Sandra Herrera.** La Función de los Organismos Evaluadores que Coadyuvan en el Proceso de Evaluación para el Desarrollo de los Programas de Educación Superior y Facilitan la Obtención de Recursos Federales. (2007)

14.- Proceso de la Globalización y su Impacto en la Educación Latinoamericana.

15.- www.dcc.espe.edu.ec/autoevaluacion/?id=85

16.- **Lic. Mónica Iris Calderón.** Ensayo sobre el Impacto de la Globalización en la Educación.

17.- **Omar García Ponce de León.** Ensayo: El impacto de la globalización en la educación (2006)

18.- www.senado.gob.mx

19.- **Rodríguez, R.** La Reforma de la Educación Superior. Señas del Debate Internacional a fin de Siglo. Revista Electrónica de Investigación Educativa. (2000)

20.- **M.V.Z Alfredo F. J. Dájer Abimerhi, M. Phil.** Foro de Consulta para la Planeación de la Educación Superior “La Educación Superior en México: Análisis y Perspectiva”(2007)

21.- www.copaes.org.mx

22.- www.promep.sep.gob.mx

23.- **Dr. José Clemente Flores Barbosa.** Calidad y Autoevaluación de Programas Académicos. (2005)

24.- **José Gramajo Garmendez.** Calidad y Productividad de la Docencia.

25.- **Carlos Pallan Figueroa.** Calidad, Evaluación y Acreditación en México, ANUIES (1999)



26.- **Roberto Rodríguez Gómez. Acreditación de la Educación Superior. El caso México (2003)**

27.- www.acceciso.org.mx

28.- www.caceca.org



Anexo:

Instructivo para Uniformar los Criterios y Características que debe reunir las Actividades que realice cada Coordinación.

Cada coordinación deberá determinar:

1.- Normatividad:

- Identificar claramente cuál es el ordenamiento que le da sustento a la Coordinación, que puede estar establecido en: Reglamento Interno o Manual de la Organización.

2.- Programa o Plan:

- La realización de las actividades estarán contempladas en: El Plan Operativo Anual o en el Plan Semestral específico de la coordinación a que se refiera.
- En el caso de que la actividad será de carácter extraordinario, la justificación de la misma tendrá la categoría de ESPECIAL.

3.- Informe de Actividades:

- El informe deberá contener:

1. Convocatoria: Dentro de la convocatoria deberán quedar bien definidos:

- Convocantes
- Nombre del Evento
- Instructor, ponente, etc.
- Contenido
- Fecha o periodo de realización
- Patrocinadores
- Coordinación Responsable
- Condiciones Especiales

2. Registro de Asistentes: Los contenidos mínimos del registro deberán ser:

- Nombre del Evento
- Fecha
- Carrera
- Grupo
- Matricula
- Nombre
- Firma

3. Instrumentos de Evaluación, control y retroalimentación:

- Proporcionar una copia de los cuestionarios aplicados
- Realizar un resumen de los valores contenidos



4. Constancias:

- **Copia de los reconocimientos que hace la institución al instructor, ponente, etc.**
- **5 copias de las constancias entregadas a los asistentes.**

5. Fotos:

- **Es deseable además que se acompañe de fotos y/o videos que muestren las actividades realizadas.**

6. Conclusiones y recomendaciones:

- **Finalmente deben de proporcionarse las conclusiones y recomendaciones que correspondan.**